



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E
ORDENANZA No.
(08 JUL. 2004)

MARCO ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 1. La descripción de las principales operaciones y acciones que el gobierno departamental espera ejecutar con visión e impacto subregional y local en la vigencia del Plan Departamental de Desarrollo y de Inversiones 2004-2007, es la siguiente:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 11E
(08 JUL 2004)

LÍNEA ESTRATÉGICA 1
INTEGRAR Y ARTICULAR
TERRITORIALMENTE A ANTIOQUIA

PRESENTACIÓN LÍNEA

Con esta línea estratégica, se busca por una parte, superar el aislamiento interno y externo del territorio antioqueño, dadas sus condiciones geográficas, topográficas, culturales y poblacionales, lo cual se expresa en la estructura radial de sus vías y en los desequilibrios existentes entre las subregiones, como resultado fundamentalmente de la macrocefalia de la subregión central. Por otra parte, es preciso superar también la desarticulación del territorio ligada a lo anterior y a la ausencia de una red suficientemente desarrollada en materia de telecomunicaciones, de redes sociales articuladas alrededor de proyectos culturales y de desarrollo, y a la insuficiente información sobre el territorio. Tema fundamental en ambas direcciones (el aislamiento y la desarticulación) es el de la recuperación de las ciudades intermedias en términos de habitabilidad y vivienda, que permita la especialización funcional de centros urbanos como polos de atracción de comunicaciones y escenarios de desarrollo de carácter subregional.

Mención especial merecen los recursos ambientales y naturales, en particular el agua y los diversos ecosistemas de importancia ambiental, que resultan fundamentales

para la articulación e integración de los municipios, las subregiones y del departamento con otras zonas contiguas. Se trata de evitar que los ríos y quebradas sigan siendo utilizados para demarcar fronteras que obstaculizan el desarrollo e impiden la potenciación y el manejo integral de los sistemas ambientales.

Esta línea pretende también proyectar la mirada a las zonas limítrofes del departamento, para favorecer la conformación e interacción entre regiones, alrededor de alianzas que soporten prácticas de buen vecino y proyectos de interés común. Sobre ellas se apalanca la articulación del departamento con la Nación, inicialmente a través del Sistema Nacional de Transporte y los ejes geoeconómicos, que permitan la inclusión de Antioquia en los flujos nacionales, de los cuales está siendo marginada y luego, a iniciativas, proyectos o acciones de carácter nacional o interregional, que no sólo benefician al departamento, sino que le posibiliten contribuir a la construcción de un proyecto nacional de país.

Por último, esta línea contiene el propósito de la articulación e integración de Antioquia con el entorno internacional, que sólo en los últimos años ha sido incorporado en la

agenda departamental, tanto oficial como privada. Desde luego, el interés más inmediato es el de aprovechar el ALCA y los pactos comerciales, pero más allá de esto, es importante trabajar en un cambio de mentalidad, en una cultura de la internacionalización que incluya, además de los temas del comercio exterior, el marketing territorial y la cooperación internacional.

Como soporte para el logro de estos propósitos, se requiere del subsistema de información territorial, articulado a un sistema departamental e igualmente, de procesos de planificación orientados a propiciar miradas más integradoras y de largo plazo entre las distintas entidades territoriales.

Se tiene también como reto estar atentos al ambiente geopolítico, dados los conflictos internos y externos en el territorio, que limitan la articulación e integración territorial.

PROBLEMÁTICA

- Escasa conciencia histórico-geográfica en la población.
- Idiosincrasia individualista que dificulta llegar a acuerdos.
- Altas restricciones geográficas (85% del territorio es montañoso) que dificultan la conectividad vial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Débil conectividad y altos costos logísticos para el transporte.
- Escasos convenios, alianzas e intercambios entre las subregiones, el país y el mundo.
- Precaria inversión extranjera y poca población foránea. La inversión extranjera per cápita en Antioquia para el 2002 fue de 7 dólares, mientras que en Colombia fue de 46.4 y en Costa Rica 153 dólares.
- Alta concentración poblacional del desarrollo, sólo en el 12% de los centros urbanos. El coeficiente de concentración de la tierra rural - GINI 2002 - es de 0.83, lo que indica propiedad de la tierra en pocas manos.
- En materia de agua potable, Antioquia presenta una cobertura al 2003 de 60.89%, lo que significa que 2.193.677 personas no tienen acceso al servicio, de las cuales el 94% están por fuera del Valle de Aburrá.
- En electrificación rural, y al 2003, la cobertura del servicio por fuera del Valle de Aburrá es del 68%.
- Inadecuada información territorial y procesos de planificación desarticulados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Afirmar el territorio de Antioquia, articulándolo e integrándolo internamente y abriéndolo a las regiones vecinas, al país y al mundo.

OBJETIVO GENERAL 1

Mejorar las condiciones de habitabilidad y de ocupación del territorio, por parte de la comunidad antioqueña.

METAS GENERALES¹

Distribución más equilibrada de la población en el territorio, para evitar el incremento de la concentración en pocos centros y buscar la aglutinación de la población rural en múltiples asentamientos menores.

Fortalecer la red de ciudades intermedias con una dotación adecuada de equipamientos y facilidades, para equilibrar el desarrollo del departamento.

Posibilitar la articulación e interconexión entre los diferentes centros urbanos y de éstos con las zonas rurales para lograr mayor accesibilidad a los servicios y equipamientos colectivos.

Aminorar el asentamiento y localización de población y actividades humanas en zonas de alto riesgo y no aptas para asentamientos nucleados.

Adelantar un plan de vivienda popular que incorpore los requerimientos de habitabilidad para mejorar las condiciones de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Impulsar la articulación local y regional, nacional e internacional, así como la acción pública y privada, en los procesos de planificación para la gestión del desarrollo.

METAS

Aumentar el número de proyectos comunes con los departamentos

¹ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.

vecinos, los municipios, las regiones adyacentes y el resto del mundo.

Consolidar los actuales espacios de concertación institucional.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Consolidación de instancias y mecanismos de coordinación e integración de los territorios, para la definición de la agenda de desarrollo departamental y los respectivos indicadores.

- Fortalecimiento de instancias y procesos de participación ciudadana del nivel subregional y departamental (consejos territoriales de planeación, encuentros de dirigentes, consejos directivos de autoridades ambientales, entre otros).
- Fortalecimiento institucional de consejos subregionales de alcaldes y comités técnicos subregionales de planeación.
- Impulso a la "Mesa de Planificación Regional Medellín - Área Metropolitana - Antioquia".
- Generación de alianzas e integraciones estratégicas a nivel regional y nacional (La Mojana, Atrato-Darién, entre otros).
- Promoción y apoyo a los procesos de asociación entre los entes territoriales locales y departamentales.
- Promoción y apoyo a los procesos de internacionalización, conjuntamente con el municipio de Medellín.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Inducir un proceso de ocupación más adecuado en el territorio antioqueño.

METAS

Disponer de un plan maestro para la conformación de la red de ciudades intermedias que incluya condiciones de habitabilidad, movilidad y transporte y servicios básicos domiciliarios, en el marco del plan departamental de ordenación territorial.

Constitución de siete (7) y ampliación de cuatro (4) resguardos indígenas.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Definición y concertación de las directrices de ordenación territorial de Antioquia.

- Concertación institucional departamental y nacional, para la cooperación técnica y consecución de recursos requeridos en la implementación del plan departamental de ordenación territorial
- Diseño, concertación y adopción del plan departamental de ordenación territorial.
- Análisis e investigación de los conflictos limítrofes en el territorio departamental.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Realizar acuerdos institucionales para la adquisición, mejoras y saneamiento de predios para las comunidades indígenas.

- Ampliación y constitución de resguardos indígenas.
- Mantenimiento del banco de ofertas de mejoras, para la planeación y priorización del saneamiento de resguardos indígenas.

OBJETIVO ESPECIFICO 1.3

Mejorar la oferta de vivienda popular, en el marco de los requerimientos de habitabilidad.

METAS

Aumentar en 1.2% anual la construcción y el mejoramiento de las viviendas actuales del departamento, para no incrementar el déficit.

Cofinanciación de 12.000 unidades de vivienda nueva en el departamento.

Cofinanciación de 12.000 mejoramientos de vivienda urbana.

Cofinanciación de 26.000 mejoramientos de vivienda rural.

Colocación de 2.000 nuevos créditos complementarios de vivienda.

Gestión de recursos internacionales para financiar 2.000 unidades de vivienda nueva.

Reducción del 10 % del costo de la vivienda.

Crear nueve comités subregionales de vivienda.

Apoyar y asesorar a los municipios en las condiciones de hábitat que deben

poseer los programas de vivienda popular.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fortalecimiento del Sistema de Vivienda Popular de Antioquia (políticas, legislación, regulación y financiación).

- Articulación con el Sistema Nacional Habitacional y el plan departamental de ordenación territorial para impulsar la red de ciudades intermedias.
- Ordenamiento, mejoramiento y fortalecimiento de la calidad del hábitat de los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecimiento de la cofinanciación de proyectos de viviendas: nuevas, mejoramiento urbano y rural (VIVA).
- Fortalecimiento de los créditos complementarios de vivienda, con créditos nuevos (VIVA).
- Fortalecimiento de la articulación de las cadenas productivas en torno a la vivienda popular, para reducir el costo de la vivienda (VIVA).
- Implementación de las fuentes alternativas de financiación de vivienda popular, nacionales e internacionales, a través de la promoción de la estrategia de los "pesos vivienda" como alternativa de pago.
- Fortalecimiento de la institucionalidad para la construcción de vivienda popular, mediante la creación de los comités subregionales de vivienda.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4

Implementar un sistema departamental de información territorial, que permita acceder a la información necesaria para orientar la gestión del desarrollo, en coordinación con las diferentes dependencias de la Gobernación y las entidades públicas del Departamento y la Nación.

METAS

Sistema de información territorial de Antioquia implementado al final del cuatrienio.

50 funcionarios capacitados en la captura de la información y el manejo de la tecnología.

Organismo de carácter mixto constituido que gestione, regule y maneje la información territorial.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Impulso al diseño, implementación y consolidación de un sistema departamental de información territorial.

- Diseño y formulación del sistema departamental de información territorial.
- Formación y capacitación de actores y comunidades para la operación del sistema y el manejo de la información
- Desarrollo tecnológico para captura, procesamiento y manejo de la información.
- Producción de la información básica, gráfica y alfanumérica, y comunicación pública de la misma.

- Articulación institucional pública, privada y académica en torno a un organismo de carácter mixto que gestione y maneje la información territorial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5

Ampliar cobertura, mejorar la calidad y procurar el mantenimiento de las infraestructuras físicas de carácter social, facilidades y equipamientos colectivos.

METAS

Directrices de ordenación territorial departamentales formuladas y establecidas como referente para la localización de infraestructuras sociales.

Incrementar la oferta, mantener y mejorar la distribución de facilidades y equipamientos colectivos de carácter social.

Mejorar 100 plantas físicas educativas.

Restaurar 15 bienes culturales de carácter nacional, de los 115 bienes que hoy requieren restauración en el departamento de Antioquia.

Organizar y fortalecer la red de servicios de salud pública, en las nueve subregiones del departamento.

Concluir la construcción de 16 escenarios deportivos.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Ampliar y mejorar la dotación de equipamientos y facilidades sociales, para elevar calidad de vida poblacional.

- Apoyo, asistencia técnica y cofinanciación, cuando se requiera, para la construcción, adecuación, mejoras y mantenimiento, en las plantas físicas de establecimientos educativos.
- Diagnóstico, organización y fortalecimiento de las redes de prestación de servicios de salud por subregiones y regulación de la biotecnología.
- Concurrencia con los municipios para la cofinanciación, construcción, terminación, mejoramiento y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.
- Conservación y restauración de bienes patrimoniales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6

Construir, concluir y mantener obras de protección en zonas de alto riesgo.

META

Disminuir los riesgos derivados de la acción de la naturaleza por efecto de las inundaciones y deslizamientos.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Realizar las acciones requeridas para asegurar la protección en zonas de alto riesgo.

- Construcción de obras de protección que reduzcan el número de viviendas que se encuentran en riesgo mitigable y reubicar aquellas que se localizan en zonas de riesgo no mitigable.
- Realización de acuerdos con las administraciones municipales y organizaciones comunitarias, para



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

garantizar el mantenimiento a las obras de protección.

- Asignación de recursos necesarios para la ejecución del total de las obras de protección que estén inconclusas en zonas de alto riesgo (entre 4 y 6 de un total de 13).

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.7

Apoyar la ampliación de cobertura, el mejoramiento calidad y el mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la producción.

METAS

Realizar estudios de factibilidad y apoyo para el montaje de complejos agroindustriales (entre los cuales está incluido el de alcohol carburante) y centros de acopio en las cadenas productivas, para siete (7) rubros.

Realizar nueve (9) evaluaciones técnicas de la infraestructura de apoyo a la producción en el ámbito subregional.

Apoyar a los municipios en el mantenimiento de quinientas (500) agroindustrias de caña para panela.

Asesorar y apoyar el establecimiento de 44 agroindustrias comunitarias de caña para la producción de panela y 3 plantas de mieles.

Vincular 29 municipios a frigoríficos y plantas de sacrificio supramunicipales y adecuar técnicamente el 80% de las plantas de sacrificio de ganado bovino y porcino.

Montaje de un frigorífico y central de faenado, un complejo agroindustrial, 9 minicentrales de frío y 8 plantas de beneficio supramunicipales.

Rehabilitar 25 distritos de riego y adecuar 300 nuevas hectáreas con riego en condiciones óptimas de riego.

Construir 85 centros de acopio para la leche.

Establecer 6 bancos de maquinaria agrícola.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Apoyar la dotación municipal de equipamientos requeridos para la producción, con criterios de asociatividad subregional.

- Acompañamiento a los municipios y a las comunidades en la rehabilitación y mantenimiento de instalaciones de la agroindustria de la caña. Se realizarán los estudios pertinentes que permitan tomar la mejor decisión con respecto al Ingenio Vegachí.
- Apoyo y asesoría para el reordenamiento y modernización de la estructura de sacrificio para abastecer el consumo humano.
- Apoyo y asesoría técnica para la rehabilitación de la infraestructura física de riego en Occidente, Suroeste y Oriente.
- Apoyo y asesoría para la evaluación técnica de la infraestructura de equipamientos de las agroindustrias de producción a nivel subregional.
- Realización de estudios de factibilidad de complejos

agroindustriales y centros de acopio de refrigeración en las cadenas productivas.

- Apoyo y asesoría técnica para la ampliación de la cobertura de centros de acopio de leche.
- Apoyo y asesoría técnica para la dotación de bancos de maquinaria agrícola para preparación de suelos y poscosecha.

OBJETIVO GENERAL 2

Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura física, de transporte, de servicios públicos y de telecomunicaciones, para promover la articulación territorial.

METAS GENERALES²

Mantener la red vial secundaria y apoyar la terciaria y primaria.

Lograr la pavimentación de 330 Km o más en el departamento de Antioquia.

Lograr la ejecución de no menos del 90% de los planes, programas y proyectos priorizados, para edificaciones públicas e infraestructura de transporte.

Cumplir con al menos un 90%, la ejecución de puentes, barcas y cables priorizados.

Disponer de un Plan Maestro de Vías y Transporte, con visión 2020.

Reducir las continuas fallas en red de microondas y acceso satelital para Teleantioquia, a un máximo de 5 días/año por fuera del servicio satelital

² Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

(Hoy está en 32 días/año por fuera de este servicio).

Aumentar al 100% la cobertura de la señal abierta de Teleantioquia; y aumentar al 100% el cubrimiento de los municipios con dicha señal.

Ampliar el espacio locativo del canal regional de Teleantioquia, a 4.000 m² (Hoy está en 1.400 m²).

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1

Fortalecer el subsistema de planificación, control y de generación de cultura de la infraestructura física del departamento.

METAS

Disponer durante el primer semestre de 2004 del diagnóstico por subregiones en mantenimiento de vías, terminación de obras inconclusas³, gestión y recuperación de obras y proyectos de infraestructura, y puentes, barcas y cables.

Aprobación de una ordenanza que determine la red de carreteras a cargo del Departamento, en el segundo semestre de 2004.

Tener en el primer semestre del 2005, un inventario con las especificaciones de la red de carreteras a cargo del Departamento, que sirva como herramienta de planificación.

Diseñar y contar con un prototipo de información para una subregión, fundamentalmente sobre el estado y la disponibilidad de las carreteras, durante el segundo semestre del 2004. Iniciar durante el segundo semestre del 2005, su implementación con las mejoras que surjan en las otras subregiones del departamento.

Disponer de un Plan Maestro de Vías y Transporte con visión 2020, en el segundo semestre del 2005.

Contar con auditorías de calidad (seguimiento y control) para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo, y del plan de acción de la Secretaría de Infraestructura Física.

Disponer de un plan de mercadeo para el desarrollo de la infraestructura física, buscando disminuir la accidentalidad, aumentar la calidad del servicio y generar cultura de respeto y cuidado hacia la infraestructura vial y de transporte.

Contar en el 2007 con el certificado de gestión de la calidad en la Secretaría de Infraestructura Física.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Formulación de un subsistema de planificación, control y de generación de cultura de la infraestructura física, coherente con los planes de desarrollo nacional, departamental, municipales y metropolitano, relacionados con la infraestructura física del departamento de Antioquia.

- Fortalecimiento del proceso de planificación subregional en mantenimiento de vías, terminación de obras inconclusas⁴ gestión y recuperación de obras y proyectos de infraestructura y puentes, barcas y cables.

- Realización de estudio jurídico y preparación del proyecto de ordenanza que determine la red de carreteras a cargo del Departamento.

- Diseño e implementación de un inventario de las especificaciones de la red de carreteras a cargo del Departamento.

- Diseño e implementación de subsistemas de información para las subregiones, fundamentalmente sobre el estado y la disponibilidad de las carreteras.

- Formulación del Plan Maestro de Vías y Transporte, con visión 2020, que incluya las redes férrea, fluvial, marítima, aeroportuaria, de ciclorutas, interconexiones viales y transporte masivo, entre otros.

- Realización de auditorías de calidad (seguimiento y control) para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y del Plan de Acción de la Secretaría de Infraestructura, privilegiando a las entidades vinculadas al SESA (Subsistema de Educación Superior de Antioquia) en auditoría e interventoría.

³ Ver anexo "Terminación proyectos de pavimentación inconclusos, metas físicas 2004-2007".

⁴ Ver anexo "Terminación proyectos de pavimentación inconclusos, metas físicas 2004-2007".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Formulación e implementación del un plan de mercadeo para el desarrollo de la infraestructura física.
- Fortalecimiento del subsistema de contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, para que la tendencia de las demandas sea "0" y aumente la eficiencia en los recursos disponibles y la eficacia en las metas físicas.
- Implementación del subsistema de gestión de la calidad en la Secretaría de Infraestructura Física.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2

Elevar la efectividad en el mantenimiento y rehabilitación de la red de carreteras.

METAS

En la red vial primaria, considerada de 1.515 Km:

Realizar gestiones y apoyo para que se cumpla con el indicador del INVIAS, para el estado de las carreteras en el departamento de Antioquia.

En la red vial secundaria, considerada de 4.762 Km:

Trabajar para que su estado esté en al menos el 30% de las vías en buen estado (hoy se percibe en el 20%); contar con el 47% o menos de vías en regular estado (hoy se percibe en el 50%); y poseer el 23% o menos de las vías en mal estado (que hoy se percibe en el 30%).

Lograr que la disponibilidad de esta red secundaria sea del 95% o mayor

en verano y del 80% o mayor en invierno.

Aumentar al 30% o más la señalización de la red secundaria, que hoy se percibe del 10%.

Diseñar un prototipo de mantenimiento para al menos una subregión, en el 2004, e iniciar su implementación durante el 2005; si el resultado es exitoso, se continuaría esta implementación a partir del 2006 en las otras subregiones del departamento.

Estudiar y de ser posible establecer al menos una nueva estación de peaje en la red vial a cargo del Departamento (hoy existe una), para obtener más recursos para el mantenimiento de las vías.

En la red vial terciaria, considerada hoy de 5.747 Km:

Apoyar a los municipios para que sea mantenida, con base en la priorización.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fortalecimiento del mantenimiento y la rehabilitación de la red de carreteras.

- Gestión y apoyo para que se cumpla con el indicador del INVIAS, sobre el estado de las carreteras de la red primaria, en el departamento de Antioquia.
- Mantenimiento de la red vial secundaria de carreteras.
- Prevención y atención de las emergencias viales de la red de carreteras secundarias.

• Rehabilitación de sectores críticos en la red secundaria de carreteras.

• Diseño y puesta en marcha de un programa de señalización horizontal y vertical de la red de carreteras secundarias, de acuerdo con el plan de mercadeo que se establezca.

• Diseño e implementación de prototipos para lograr mejores resultados en el mantenimiento de la red secundaria y la atención de emergencias.

• Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de mantenimiento vial, para mejorar el estado de las carreteras.

• Realizar estudios de factibilidad técnicos, económicos y jurídicos necesarios que permitan identificar si es posible la instalación de un nuevo peaje en el departamento y establecerlo.

• Apoyo a los municipios para el mantenimiento de la red vial terciaria.

• Apoyo al mantenimiento de la red terciaria con la creación de bancos de maquinaria subregionales, a cargo de los municipios.

• Para el mantenimiento manual y de contingencia o emergencia, se priorizará la contratación con las juntas de acción comunal y/o organizaciones con las que cuente la subregión. Igualmente, se exigirá la participación de la mujer especialmente cabeza de familia. Lo anterior estará acorde con la Línea 4 en materia de empleo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Estudiar la viabilidad de la doble calzada a las Palmas, terminar vías de acceso y obras civiles de la conexión vial Aburrá-Cauca y construir la doble calzada Bello – Hatillo.

Conexión vial Aburrá - Oriente: Estudiar la viabilidad de la construcción de la doble calzada Las Palmas en el tramo acordado para el departamento, mitigar el problema de estabilidad del K10+700 de la vía Santa Elena y reestructurar el contrato de concesión, para definir su viabilidad.

Conexión vial Aburrá – Cauca: Terminación de las vías de acceso a los portales oriental y occidental del túnel y la terminación de las obras civiles y equipos electromecánicos del mismo, estimada para el año 2005.

Doble Calzada Bello – Hatillo: Construir la doble calzada Bello Hatillo.

METAS

Para la Conexión Vial Aburrá – Río Cauca, se espera terminar las obras entre el año 2005 y el año 2006.

Para el proyecto de la Doble Calzada Bello – Hatillo, se propone en un escenario menos favorable, construirla sólo hasta Girardota (kilómetro 12); y en un escenario más favorable, construirla hasta El Hatillo (kilómetro 20). Hoy se encuentran construidos 3.2 kilómetros de los 20 Km. del proyecto.

Para la Conexión Vial Aburrá – Oriente, se propone definir la viabilidad del proyecto con base en la última modificación del contrato. Si no se encuentra la viabilidad, se procedería a la terminación del contrato de concesión. Para su viabilidad deben considerarse estas condiciones: eliminación de los riesgos para el Departamento, condiciones de tráfico reales, eliminación de los aportes del Departamento y de Valorización, y una adecuada estructuración de la concesión.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Reestructurar los proyectos Conexión vial Aburrá Oriente, Aburrá Cauca y Doble Calzada Bello Hatillo, y realizar las obras programadas para los próximos cuatro años.

Conexión vial Aburrá – Oriente:

- Reestructuración del contrato, de acuerdo con las condiciones reales y su última modificación.
- Diseño, valoración y construcción de la doble calzada Las Palmas y el K10+700 de la vía Santa Elena.
- Reestructuración financiera del proyecto, con base en los estudios técnicos realizados
- Revisión de la viabilidad del proyecto de Concesión.

Conexión vial Aburrá – Cauca:

- Coordinación de la entrega oportuna de los recursos por parte de las entidades y gestión de los recursos faltantes.
- Por medio del facilitador, realización de las negociaciones con los propietarios, de acuerdo con el

avalúo realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Medellín.

Doble Calzada Bello – Hatillo:

- Reestructuración del esquema financiero del proyecto.
- Reestructuración del contrato de concesión.
- Gestión de nuevos recursos
- Reestructuración de la deuda financiera.
- Cobro de la distribución por valorización.
- Instalación y recaudo de los recursos del peaje de Niquía.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4

Terminar obras inconclusas (se entiende como inconclusos, los procesos de pavimentación iniciados o por iniciar).

METAS

Lograr la pavimentación de 330 km o más en el departamento de Antioquia.

Aplicar el sistema de valorización a las obras en las que se demuestre que existe beneficio y capacidad de pago de las comunidades involucradas.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Incremento de las vías pavimentadas en la red de carreteras.

- Ejecución y apoyo para la pavimentación de carreteras, departamentales, nacionales, metropolitanas y municipales, entre las que se encuentra la Troncal del Nordeste⁵

⁵ Ver anexo "Terminación proyectos de pavimentación inconclusos, metas físicas 2004-2007".



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Realización de gestiones para lograr una mayor participación de Antioquia en el programa nacional de pavimentación de vías.
- Estudio de proyectos en los que sea factible aplicar el sistema de valorización.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5

Gestionar y recuperar obras y proyectos en infraestructura física de edificaciones públicas, vías y otros modos de transporte.

METAS

Cumplir con al menos en 90% la ejecución de obras y proyectos priorizados en infraestructura física, de edificaciones públicas, vías y transporte, en diseños, construcciones, recuperaciones, asesorías e interventorías (se entiende por recuperación: mejoramientos, reparaciones y reconstrucción).

Lograr un mayor desarrollo y articulación de los modos de transporte diferentes al carretero.

Gestionar el Plan Maestro de Vías y Transporte entre el 2006 y 2007.

Lograr una mayor articulación entre los programas y proyectos viales de Medellín, el Área Metropolitana y Antioquia con los de otros departamentos y la Nación.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Mejoramiento de la efectividad en la ejecución de obras y proyectos de

edificaciones públicas, vías y otros modos de transporte.

- Diseños, construcciones, recuperaciones, asesorías e interventorías, entre otros, de obras y proyectos priorizados, para edificaciones públicas e infraestructura de transporte.
- Coordinación de actividades y estrategias con el Gobierno Nacional, los departamentos vecinos y los municipios, que permitan una mayor solidez financiera para la construcción de nuevas vías, desde las terciarias hasta las de la red vial nacional.
- Gestión ante las entidades competentes, para el desarrollo y articulación de los modos de transporte diferentes al carretero.
- Articulado al plan maestro de vías y transporte, promoción al desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura, para impulsar la internacionalización de la economía antioqueña.
- Fortalecimiento de la gestión ante organismos multilaterales, entidades estatales, sector privado y la comunidad, para la obtención de recursos.
- Atención a los requerimientos de la autoridad ambiental e incorporación del sistema integral de gestión ambiental diseñado por el DAMA en lo concerniente al sector.
- Gestión del Plan Maestro de Vías y Transporte.
- Apoyo a la articulación y crecimiento del sistema Metro en el Valle de Aburrá.
- Capitalización del Metro.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6

Ejecutar y recuperar puentes, barcas y cables, en el territorio antioqueño.

META

Cumplir con al menos un 90% la ejecución de puentes, barcas y cables priorizados.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Mejoramiento de la efectividad en la financiación, diseño, construcción y recuperación de puentes, barcas y cables, en el territorio antioqueño.

- Diseño, construcción, recuperación de los puentes, barcas y cables.
- Fortalecimiento de la gestión con los municipios y entes públicos y privados para la obtención de recursos que permitan cofinanciar este tipo de proyectos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.7

Mejorar la infraestructura física e institucional requerida para una óptima prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

METAS

Apoyar, técnica, administrativa y financieramente 60 proyectos orientados a la optimización de sistemas de acueductos municipales, para incrementar el indicador global de agua potable del 24,95% al 86,80% en las cabeceras municipales por fuera del Valle de Aburrá y del 6,94% al 15% en las zonas rurales del departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

El 90% de los equipos de edición que están desgastados en el 30%.

Poner en funcionamiento el 35% de las estaciones reemisoras de la señal, que están fuera de servicio por falta de mantenimiento preventivo y correctivo, para que el 100% estén en funcionamiento.

Mejorar la señal de televisión, actualmente deficiente en 20 municipios, con la instalación de estaciones locales.

Disponer a partir del 2005 de 336 horas al año, de la señal de Teleantioquia en tiempo real por internet.

Aumentar el índice de área de trabajo al 100% del espacio óptimo de la sede del canal de TELEANTIOQUIA (el índice actual está en el 33%).

OPERACIÓN Y ACCIÓN

Financiación del servicio satelital, la renovación de equipos de producción y emisión, el fortalecimiento y mantenimiento de la red de transmisión y la ampliación de las instalaciones, para la operación de Teleantioquia.

- Gestión de recursos para la operación de Teleantioquia.

OBJETIVO GENERAL 3

Potenciar y manejar integralmente los recursos hídricos y ambientales del departamento, como elementos integrantes del territorio y articuladores de municipios y subregiones.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

Fortalecer la gestión ambiental departamental.

METAS

Implementar como mínimo el 30% del sistema de gestión ambiental departamental.

Alcanzar como mínimo el 50% del diseño del subsistema de información integrado ambiental, agropecuario, minero, forestal comercial y pesquero.

Lograr que el Consejo Departamental Ambiental -CODEAM- y sus comités operen en un 70%.

Lograr un Acuerdo de voluntades para canalizar la inversión pública de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Comercial Forestal y Desarrollo Rural -CONSEA-. Lograr un 100% de articulación de las entidades que participan.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Conformación, articulación y desarrollo de un sistema de gestión ambiental departamental.

- Formulación del plan de gestión ambiental departamental.
- Diseño, implementación y fortalecimiento del sistema de gestión ambiental departamental, en el marco del Sistema Nacional Ambiental - SINA.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Diseño de un subsistema de información integrado ambiental, agropecuario, minero, forestal comercial y pesquero con visión territorial, articulado al sistema departamental de información territorial.

- Organización, mejoramiento y mantenimiento en el tiempo de la información ambiental, agropecuaria, minera, forestal comercial y pesquera del departamento de Antioquia, con base en su Plan Estadístico y de forma coordinada entre las instituciones.
- Reactivación de los instrumentos de coordinación interna y externa (Comité de Estadísticas - CODES - Comité de Informática, Comité Regional de Infraestructura de Datos Espaciales), que garanticen la operación al interior de la Gobernación y su capacidad de relación con las demás entidades.
- Desarrollo y aplicación de un programa de capacitación continua de-actualización por competencias que acompañen el desarrollo y operación del Sistema de Información.
- Difusión de la información que se obtenga del proceso.
- Estructuración y consolidación de un observatorio del desarrollo sostenible.

OPERACIÓN 3 Y ACCIONES

Mejoramiento de la capacidad de liderazgo del Departamento para la articulación interinstitucional e



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.
(08 JUL 2004)

intersectorial - acciones conjuntas con las Corporaciones Autónomas Regionales, los Municipios, Organizaciones Comunitarias y otras entidades públicas y privadas del sector ambiental y productivo.

- Dinamización y articulación de las acciones de los Consejos del Departamento que contribuyan al desarrollo sostenible, para generar una política unificada en los sectores ambientales, productivos y gubernamentales.
- Gestión, elaboración y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones conjuntas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la difusión de políticas públicas a partir de los consejos y sus comités.
- Promoción del establecimiento de funciones y responsabilidades en el tema pesquero y acuícola en el territorio antioqueño, en función de las transiciones institucionales actuales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2

Propiciar y fomentar el manejo integral de cuencas hidrográficas; ecosistemas estratégicos, terrestres y marinos y la biodiversidad del departamento.

METAS

Desarrollar acciones orientadas al ordenamiento y manejo integral de cuencas en 8 subregiones, según prioridades determinadas.

Propiciar la conservación y protección, como mínimo de 20 nacimientos de agua que surten acueductos de los municipios. (Artículo 111 de la Ley 99 de 1993).

Establecer cinco (5) convenios interadministrativos para la intervención de ecosistemas estratégicos y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Promoción, participación y capacitación en el manejo integral de los recursos naturales.

- Apoyo a programas y proyectos que propicien el manejo integral de cuencas hidrográficas.
- Apoyo de programas y proyectos que propicien el manejo integral de ecosistemas estratégicos: humedales del Bajo Cauca, Atrato y Magdalena Medio, ecosistemas lacustres, marítimos y sistema de parques nacionales naturales que pertenecen al departamento y otros.
- Elaboración e implementación del programa de protección y conservación de nacimientos de quebradas que surten acueductos municipales y/o subregionales.
- Promoción de la recuperación de áreas degradadas, la protección de bosques y el uso sostenible de la biodiversidad del departamento.
- Capacitación, educación y fortalecimiento ambiental a pobladores y organizaciones comunitarias.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

METAS

320.000 participantes en programas culturales en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.

Se espera contar con 100 casas de la cultura operando adecuadamente.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Ampliación de las oportunidades de acceso y disfrute de los servicios y espacios culturales.

- Asistencia técnica a los directores de casas de la cultura.
- Diseño e implementación de una estrategia de promoción y comunicación de los servicios culturales.

OBJETIVO GENERAL 5

Lograr una adecuada valoración y apropiación de la recreación, la educación física y el deporte, como factores que contribuyen al desarrollo humano integral.

METAS GENERALES¹⁰

1.500.000 habitantes de la población de Antioquia acceden a la práctica de deporte y la recreación.

Atender 900 deportistas con potencialidad deportiva.

Ganar el 45% de los eventos nacionales en los cuales se participe.

90 municipios con mejoramiento en su gestión deportiva.

35 ligas con idoneidad deportiva, articuladas.

¹⁰ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1

Formulación de un plan estratégico para la orientación, articulación y gestión de las actividades del deporte, la recreación y la educación física en el departamento.

META

Diseño e implementación del plan departamental del deporte, la recreación y la educación física.

OPERACIONES Y ACCIONES

Construcción colectiva del plan estratégico departamental de la recreación, el deporte y la educación física.

- Formulación del plan.
- Divulgación.
- Implementación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2

Fortalecer los procesos de fomento y formación en el deporte, la recreación y la educación física.

METAS

180 eventos de formación deportiva, recreativa y de educación física ejecutados.

Realizar 100 eventos de fomento deportivo, recreativo y de educación física.

Asesorar 90 planes de desarrollo municipal a nivel deportivo, recreativo y de educación física.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Fomento y formación para la práctica deportiva, recreativa y de educación física.

- Apoyar, concurrir y cofinanciar cuando se requiera, a los municipios en la creación y mantenimiento de los centros de iniciación y capacitación del talento humano.
- Apoyar, concurrir y cofinanciar a los municipios en el fomento de actividades deportivas en la educación básica, media y del deporte social comunitario.
- Apoyar la participación de los deportistas antioqueños en las competencias de alto rendimiento.
- Alianzas estratégicas con las ligas para la formación de deportistas.
- Apoyar a las administraciones municipales en la implementación de la planeación y gestión deportiva.
- Mejorar la apropiación y asignación de recursos para la práctica deportiva, recreativa y de educación física.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Motivar a la población hacia la práctica de las actividades deportivas, recreativas y de educación física para que adquieran hábitos de vida saludable.

- Apoyar, concurrir y cofinanciar cuando se requiera, a los municipios para la realización de programas e iniciativas sociales en el deporte, la recreación y educación física.
- Alianzas estratégicas con instituciones especializadas, para el fomento del deporte, la recreación y la educación física.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.3

Dotar al departamento de un subsistema de información para el deporte, la recreación y la educación física.

METAS

Subsistema de información para el deporte, la recreación y la educación física operando.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Diseño y puesta en operación del subsistema de información para el deporte, la recreación y la educación física.

- Adquisición de la plataforma tecnológica para la operación del subsistema de información.
- Diseño y siembra del subsistema de información.
- Capacitación del recurso humano para manejo del subsistema de información.
- Difusión, seguimiento, mantenimiento y sostenibilidad del subsistema.

162



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

REVITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANTIOQUEÑA

PRESENTACIÓN LÍNEA

En el entorno de un mundo cada vez más interdependiente que exige la construcción de la identidad económica y cultural de los países, para que su destino económico y cultural no sea arrasado por la corriente globalizadora, es necesario revertir el posible impacto negativo hacia oportunidades de mayor productividad y competitividad.

Consecuente con lo anterior, esta línea asume la responsabilidad de pensar el presente y futuro de Antioquia en la perspectiva del desarrollo endógeno, que elige trabajar desde lo local buscando privilegiar las vocaciones productivas y competitivas, las vocaciones industriales, las fortalezas de cada uno de los municipios que definen la geopolítica del departamento, introduciendo nuevas modalidades que concitan la participación comunitaria, el necesario estímulo al talento creador y las nuevas culturas de conectividad regional, nacional e internacional, para crear los mecanismos que le son propios al modelo de desarrollo que parte de la visión holística de sociedad, frente al compromiso solidario del impacto social y la protección del medio ambiente y además inserte la región en el circuito mundial de la innovación y el desarrollo, en nuestro caso, con alto contenido humanista que

propenda una visión ética, fundamentada en la equidad, la sostenibilidad y sustentabilidad sin exclusiones.

Reconoce esta línea como punto de partida, las potencialidades de nuestro departamento, caracterizado por sus riquezas en biodiversidad; privilegiado en el planeta por el acceso a dos océanos; un pueblo con un potencial creativo e innovador y una tradición de excelencia en la prestación de servicios como riqueza intangible altamente competitiva en el nivel internacional; con presencia de universidades prestigiosas, la investigación científica, la innovación y la exigencia de insertar su acción científico tecnológica a la cadena productiva; y una industria tradicional pujante que estimula la nueva concepción de desarrollo factible y necesario.

La misión de la línea es la potenciación de todas estas fortalezas mediante la articulación de lo público, lo privado y lo comunitario; la concertación entre actores y la implementación de estrategias hacia la generación de nuevas industrias intensivas en conocimiento y la modernización de los métodos de asociación para consolidar empresa e industria, alianzas estratégicas para estimular el valor agregado a nuestra riqueza y garantizar los mercados nacionales e internacionales en

empresas mixtas, negocios conjuntos, joint ventures, impulso a las fami, micro, pequeña y mediana empresa, con la meta de su ascenso en la pirámide del desarrollo. Fomento a los emprendimientos y fortalecimiento de las empresas constituidas; estímulo a la asociatividad de las unidades económicas utilizando diversas modalidades (PRODES, Clusters, Cadenas Productivas, entre otros); creación de políticas públicas frente a sistemas integrados de gestión ambiental y agropecuario, ordenamiento y manejo integral de ecosistemas y cuencas hidrográficas, ciencia y tecnología, y turismo, entre otros.

Una mirada al contexto mundial, permite concluir que existe una relación directa entre nivel de desarrollo y medios para la investigación. La línea argumenta su quehacer en el soporte científico - tecnológico, de ahí que estrategias como el Parque Tecnológico de Antioquia - PTA-, el Centro Tecnológico de Antioquia - CTA-, las incubadoras de empresas, los Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico entre otros (potenciales insumos de la necesaria articulación hacia un Sistema Regional de Ciencia y Tecnología), tendrán que dar respuesta al gran reto de las políticas de desarrollo que se ha propuesto la actual administración.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

Por ello, se precisa del acompañamiento de la academia en todos los procesos de re-conocimiento de la globalidad regional (sociopolítica, económica, poblacional), acompañamiento en la imperativa tarea de cerrar brechas excluyentes entre lo rural y lo urbano, dado que una nueva visión de ruralidad que dé al campo una prospectiva económica multisectorial con potenciales de desarrollo, aliviaría problemas acuciantes que hoy impiden la presencia activa y productiva en el campo de los servicios ambientales con incidencias social, política y cultural; cerrar brechas entre pobreza y riqueza, en la consolidación de fuentes generadoras de empleo, aportando su rigor científico y la pertinencia estratégica de su trabajo intelectual y práctico.

Esta línea estará presidida por un gran centro de inteligencia competitiva que desde el PTA, permita consolidar los actores para mantener actualizados los indicadores de productividad, los bancos de proyectos, los diagnósticos, la información exhaustiva sobre el departamento en toda su integralidad, sobre modelos de desarrollo imperantes internacionalmente, éxitos y fracasos de los mismos, estudios sobre prospectiva económica regional, agendas de conectividad locales y regionales en trabajo mancomunado con las nacionales y su articulación con los circuitos mundiales. Alianza con la Superintendencia de Industria y Comercio y el ICONTEC para el desarrollo y certificación de patentes, homologaciones, certificaciones en

general, y negocios tecnológicos, entre otros.

La tarea de reactivar la economía del departamento es empresa que exige mucha responsabilidad y compromiso, como también actitud visionaria. Requiere la transversalidad innovadora, fundir el trabajo de varias secretarías y el PTA, para buscar juntos, el impacto propuesto en el presente Plan de Desarrollo, para que al final del cuatrienio, pueda mostrarse una obra tangible que impacte positivamente las problemáticas que han impedido la correlación adecuada entre las riquezas que posee nuestro departamento, el talento creador de nuestras gentes y el desarrollo con equidad.

PROBLEMÁTICA

Escaso dinamismo y baja competitividad de la economía antioqueña.

- Escaso crecimiento de la productividad.
- Poca modernización del aparato productivo.
- Reducción de la competitividad internacional de los principales productos.
- Precario desarrollo empresarial.
- Elevadas tasas de interés y cargas laborales.
- Auge del narcotráfico sumado al conflicto y la violencia.

- Alta participación de la informalidad en la economía.
- Incipiente desarrollo empresarial en las subregiones del departamento.
- Deficiente promoción de la investigación científica aplicada y del desarrollo tecnológico para su incorporación a la base productiva.
- Inadecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Alta utilización de tierras agrícolas en cultivos de uso ilícito.
- Escaso crecimiento del PIB de Antioquia: 3.14% (2003)
- Incipiente PIB per cápita: 2.150 dólares/hte/año (2003).
- Baja tasa de crecimiento de las exportaciones en Antioquia: 8% anual.
- Bajas exportaciones per cápita: 347 dólares /hab/año. (2002)
- Alto coeficiente GINI: 0.530 (2001).
- Elevada tasa de desempleo: 14.1%.(2003):
- Elevada tasa de subempleo: 26.9%.(2003).
- Insuficiente utilización de la capacidad instalada empresarial en Medellín: 78%.(2003):
- Baja inversión extranjera per cápita: 7 dólares/ha.
- Insuficiente inversión neta en la actividad productiva: \$260.000 millones (2003).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.
(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Dinamizar y mejorar la competitividad y sostenibilidad de la economía antioqueña.

OBJETIVO GENERAL 1

Incentivar la productividad y competitividad del departamento, promoviendo y fomentando el uso y aprovechamiento eficiente, racional y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.

METAS GENERALES¹¹

Plantear directrices que permitan desarrollar actividades productivas con menor impacto negativo en el uso del suelo para los 20 rubros priorizados.

Planear el desarrollo minero departamental para lograr un desarrollo productivo y sostenible del potencial minero.

Facilitar la transformación agroindustrial para 6 rubros priorizados, en las subregiones.

Incrementar la producción de alimentos y materias primas para la industria, mediante el fomento a la siembra de 20 rubros estratégicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Promover y fomentar el subsector minero.

METAS

Implementar acciones estratégicas para fortalecer la gestión minera del Departamento y generar condiciones

para que el subsector incremente la producción en un 5% anual.

Generar 3.000 nuevos empleos.

Implementar sistemas de gestión ambiental en el 80% de las empresas pilotos seleccionadas de los principales subsectores mineros.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Planeación minera.

- Construcción del plan indicativo de desarrollo minero de Antioquia.
- Fortalecimiento institucional de la gestión minera del Departamento.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Desarrollo productivo y sostenible de la minería.

- Elaboración de estudio teórico práctico que permita medir la productividad del sector minero aurífero.
- Implementación de prácticas para el mejoramiento de la productividad del subsector minero aurífero en minas piloto.
- Impulso y cofinanciación de proyectos mineros de alto impacto social, valor agregado y construcción de infraestructura social.
- Capacitación de mineros en sistemas asociativos y de formación empresarial.
- Asistencia empresarial a grupos asociativos mineros

- Implementación de sistemas de gestión ambiental en pymes mineras pilotos.
- Implementación de programas de producción más limpia y desarrollo sostenible.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Incrementar la titulación y fortalecer la fiscalización en la actividad minera.

META

Fiscalizar el 70% de la actividad minera legalizada.

Ejecución del Convenio Interadministrativo Minercol en liquidación - Gobernación de Antioquia, para legalización de minería de hecho.

OPERACIÓN 1 Y ACCIÓN

Fiscalización minera

- Incremento de la fiscalización de la actividad minera.

OPERACIÓN 2 Y ACCIÓN

Plan de legalización.

- Implementación del Programa de Plan de Legalización de acuerdo con la Ley 685 del 2001, mediante convenio con Minercol en liquidación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3

Propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades rurales.

¹¹ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

METAS

Generar 18.060 empleos rurales.

Disminuir al 37% el conflicto de uso del suelo en el departamento.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Diseñar alternativas que desestimulen el incremento de áreas en cultivos de uso ilícito.

- Desarrollar el programa del cordón cacaoero - cauchero de los departamentos de Antioquia y Córdoba.
- Desarrollar el programa de palma de aceite en el Magdalena Medio antioqueño.
- Desarrollo de la cadena láctea en zonas de cultivos de uso ilícito (fortalecimiento y establecimiento de centros de acopio).
- Apoyo a proyectos productivos con perspectiva de género, en áreas de influencia de cultivos de uso ilícito, definidos con los consejos municipales de desarrollo rural - CMDR- y consecuentes con la potencialidad de cada subregión.
- Realización de estudios de prefactibilidad de varios productos agrícolas incluyendo el algodón en la subregión de occidente, necesarios para ampliar el portafolio departamental.

OPERACIÓN 2 Y ACCIÓN

Fortalecimiento del sistema de cadenas productivas con énfasis en comercialización.

- Promover y apoyar el desarrollo de proyectos productivos, competitivos y sostenibles insertados en la estrategia de cadenas productivas.

OPERACIÓN 3 Y ACCIONES

Fortalecer el Plan Departamental de Sanidad y Protección Agropecuaria en Antioquia.

- Aplicación de recursos públicos y privados a la sanidad animal, agrícola y forestal en las diferentes subregiones y zonas productivas estratégicas del departamento.
- Apoyar el subsistema de información y vigilancia epidemiológica y la infraestructura de servicios diagnósticos y de laboratorio en sanidad agropecuaria.

OPERACIÓN 4 Y ACCIONES

Propiciar el desarrollo de productos agro turísticos y eco turísticos, que dinamicen la economía rural mediante el aprovechamiento de los recursos naturales.

- Promover la recuperación de atractivos turísticos naturales.
- Impulsar proyectos agro turísticos y ecoturísticos.
- Promover el conocimiento a empresarios, inversionistas y comunidad en general de las potencialidades sobre las subregiones.
- Apoyar el desarrollo del proyecto de posadas nativas turísticas.
- Articulación del sector público, privado y comunidad rural para el diseño y promoción de productos turísticos donde se involucre el agro y los recursos naturales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4

Establecer directrices para la planificación adecuada del uso de la tierra y los recursos naturales.

META

Poner al día el uso actual del suelo en el departamento.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Zonificación y priorización de rubros productivos agropecuarios y caracterización de la nueva ruralidad.

- Reinterpretación del estudio de suelos del departamento de Antioquia.
- Actualizar el mapa de los usos del suelo del departamento de Antioquia.
- Divulgar, socializar y ajustar la zonificación, caracterización y priorización de rubros en las subregiones.
- Realizar acuerdos territoriales para la priorización de rubros con mayores ventajas comparativas y competitivas en las subregiones, a través de talleres.
- Elaborar y validar el mapa de acogida territorial.
- Participar en la conformación del subsistema de información geográfico del departamento de Antioquia.
- Diseñar un modelo que permita levantar la información de los municipios seleccionados para caracterizar la nueva ruralidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5
Propender por el establecimiento, la protección y el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales y plantados, con comunidades rurales, indígenas y afrocolombianas.

METAS

Establecimiento de 5.500 hectáreas en el primer año de gobierno y 5.000 en cada uno de los tres años siguientes, para un total de 20.500 hectáreas de reforestación comercial, a través de la Reforestadora Industrial de Antioquia -R.I.A.-.

2.000 hectáreas nuevas aprovechadas con una producción de 50.000 metros cúbicos de madera al año.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Establecimiento de áreas con bosques comerciales y promoción para la protección y el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales y plantados, con comunidades rurales, indígenas y afrocolombianas.

- Reconocer y promover los usos sostenibles de las especies valiosas maderables y no maderables de los ecosistemas estratégicos de Antioquia
- Coordinación de los comités técnicos forestales municipales.
- Promoción y divulgación de la estrategia: Antioquia Potencia Forestal.
- Gestión de recursos económicos para fortalecer a R.I.A.
- Gestión y apoyo económico a la instalación y funcionamiento de infraestructura de aprovechamiento forestal.

- Acciones concertadas con las comunidades rurales, indígenas o afrocolombianas para la protección y explotación racional de bosques.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6
Fomentar el aprovechamiento de residuos.

META

Gestión en tres subregiones para generar el aprovechamiento de residuos sólidos.

OPERACIÓN Y ACCIÓN

Aprovechamiento de residuos como estrategia para la generación de empleo.

- Promover la generación de las oportunidades de trabajo a través del manejo y aprovechamiento de residuos.

OBJETIVO GENERAL 2
Contribuir a mejorar la situación actual de las unidades económicas en el departamento de Antioquia.

METAS GENERALES¹²

Mejorar la capacidad de las unidades económicas ubicadas por fuera del Valle del Aburrá para comercializar sus bienes y servicios, apoyando la creación de una comercializadora en el departamento de Antioquia.

Contribuir a la ampliación de la oferta de servicios financieros, técnicos, de información y de formación de las unidades económicas ubicadas por

¹² Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.

fuera del Valle de Aburrá, diseñando el modelo de operación y poniendo en funcionamiento la Agencia de Desarrollo Regional.

Promover la ampliación de la cobertura del crédito, para llegar mínimo a un 90% de los municipios de Antioquia.

Apoyar la creación de ocho (8) centros provinciales de desarrollo empresarial y rural en las subregiones.

Apoyar la creación de dos (2) agencias de desarrollo subregionales.

Firmar dos (2) pactos de desarrollo territorial en las subregiones.

Disminuir un 10% las importaciones de bienes que provienen de otros departamentos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1
Liderar el proceso de integración y coordinación de instituciones públicas, privadas y mixtas, para obtener en el cuatrienio mejores niveles de desarrollo empresarial, generación de empleo y oportunidades de trabajo.

METAS

Lograr una agenda departamental concertada entre las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia que apoyan el desarrollo empresarial.

Diseñar ocho (8) agendas que articulen las acciones departamentales con las de las



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

entidades privadas y públicas del nivel nacional y regional que confluyen en la promoción del desarrollo empresarial.

Lograr un acuerdo institucional para el diseño e implementación de la política departamental de desarrollo económico, generación de empleo y oportunidades de trabajo, consecuente con las políticas nacionales y locales, y como máximo adoptarla.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Promoción de procesos de integración institucional para el desarrollo empresarial, la generación de empleo y oportunidades de trabajo, generando mecanismos de articulación.

- Diseñar la agenda de trabajo y el plan de acción con perspectiva de género entre las diferentes dependencias de la Administración Departamental que tienen como objetivo prestar servicios para el fomento y promoción de las unidades económicas del departamento.
- Promover la apropiación de las capacidades institucionales del sector público departamental, necesarias para la promoción y el fomento del desarrollo productivo.
- Diseñar las estrategias que faciliten el proceso de concertación institucional alrededor de los temas prioritarios para propiciar el desarrollo empresarial.
- Promover la definición y concertación de la política departamental de desarrollo

económico, generación de empleo y oportunidades de trabajo, consecuente con la política nacional y las políticas locales.

- Promover la formulación de la estrategia de competitividad regional.
- Diseñar y poner en marcha agendas de trabajo interinstitucional e intersectorial con responsabilidades, instrumentos, recursos, cronogramas e indicadores de seguimiento, para la adecuación de la oferta y la demanda de servicios a las unidades económicas, la generación de empleo y oportunidades de trabajo en las subregiones.
- Adopción de un sistema de indicadores que permita identificar y medir los procesos, productos y resultados de los diferentes sectores y sus programas de generación de empleo y oportunidades de trabajo.
- Integrar el trabajo de las Instituciones para el desarrollo alrededor de las agendas temáticas regionales (educativa, ciencia y tecnología, exportadora) y los acuerdos regionales de competitividad.
- Promover el establecimiento de alianzas, convenios y acuerdos con las instituciones que apoyan el desarrollo empresarial a nivel nacional e internacional.
- Realizar el estudio de las ventajas comparativas y competitivas que permita la definición y socialización de las vocaciones económicas subregionales.

- Consolidar y hacer públicos los Inventarios de instituciones y servicios de apoyo al desarrollo empresarial: en cada subregión.
- Operativizar el Programa Mujer Rural, con participación intersectorial e interinstitucional.
- Promover la concertación y priorización de los proyectos subregionales que demuestren ser apuestas concretas, viables y sostenibles, y que permitan tomar las decisiones estratégicas para el desarrollo socio-económico.
- Apoyar los pactos subregionales que generen desarrollo sostenible al departamento e impulsar el consenso social en torno al carácter estratégico de la productividad y la competitividad.
- Apoyar ferias y eventos que tengan por objeto la búsqueda de mercados para las unidades económicas.
- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y financiera del Departamento y los municipios para orientar el desarrollo empresarial de los diferentes sectores económicos.
- Articular las acciones de la Universidad – Empresa – Estado en torno al desarrollo empresarial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2

Crear condiciones para facilitar, conjuntamente con los demás actores de apoyo al desarrollo empresarial de las Mipymes y organizaciones de economía solidaria, el acceso a recursos técnicos, humanos, financieros y de información en las diferentes etapas del desarrollo empresarial.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL. 2004)

METAS

Lograr el diseño y operación de cuatro (4) programas de formación empresarial que se adapten a los requerimientos de los empresarios.

Diseñar y poner a operar el Fondo Departamental de Crédito, para que fomente los emprendimientos y promueva el desarrollo de las unidades económicas del departamento, garantizando condiciones más flexibles para el acceso a los recursos financieros, técnicos y de capacitación.

Promover la construcción de indicadores de productividad de 3 cadenas productivas y/o clusters y obtener su comparación con indicadores locales y nacionales.

Diseñar un subsistema de información empresarial y ponerlo a operar. Acreditar 100 nuevas Empresas Prestadoras de Servicios Agroempresariales - EPSAS.

Apoyar la reactivación y dinamización de 125 Consejos Municipales de Desarrollo Rural.

Apoyar la consolidación de 243 organizaciones de productores agropecuarios.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Fomento del desarrollo empresarial de las Mipymes y organizaciones de economía solidaria con perspectiva de género, a través del acceso a recursos técnicos, humanos, financieros y de información en el departamento de Antioquia.

- Continuar apoyando programas para el crédito, buscando la ampliación de esta figura a los municipios por fuera del Valle de Aburrá.
- Apoyar la participación en misiones empresariales nacionales e internacionales y de empresarios en coordinación con el gobierno nacional y las administraciones municipales.
- Fortalecer la Unidad de Cooperación Internacional de Antioquia, para que asuma la tarea de buscar los recursos de la cooperación técnica y financiera de forma que se puedan apoyar los diferentes programas y proyectos de desarrollo empresarial.
- Establecer programas subregionales de formación empresarial, atendiendo potencialidades y/o vocaciones económicas.
- Apoyar la creación de Instrumentos de desarrollo local - agencias de desarrollo local - en los territorios que tengan las condiciones mínimas para ello.
- Apoyar la creación de los centros de servicios empresariales en las subregiones que garanticen que fluya la información para facilitar el acceso a los recursos de las unidades económicas de los municipios localizados fuera del Valle de Aburrá.
- Institucionalizar jornadas de información subregional que faciliten el acceso a las fuentes de recursos por parte de las unidades económicas del departamento.
- Diseñar e implementar el programa departamental de formación en gestión de proyectos con perspectiva de género, para el desarrollo empresarial.
- Impulsar, los emprendimientos subregionales que contribuyan a mejorar la oferta de productos hacia los mercados interno y externo.
- Promover la construcción y adecuación de la infraestructura de apoyo a la producción de las empresas agropecuarias en las subregiones.
- Estudiar y proponer estrategias que permitan operativizar los convenios entre instituciones financieras y organizaciones no gubernamentales, buscando flexibilizar las condiciones de crédito para las Mipymes ubicadas por fuera del Valle de Aburrá.
- Apoyar y asesorar la evaluación técnica, económica, social y ambiental de la infraestructura de equipamiento de las agroindustrias de producción en las subregiones.
- Implementar el Programa de Sustitución de Importaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- Apoyar los programas de modernización y desarrollo tecnológico de las Mipymes y empresas de economía solidaria
- Operativizar la banca ética y solidaria que permita la ampliación de la cobertura de créditos para productoras y productores, brindando apoyo técnico y gerencial a las Mipymes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Establecer un fondo con recursos del orden departamental para impulsar los emprendimientos subregionales y garantizar el fácil acceso a los créditos por parte de las unidades económicas del departamento.
- Fortalecer operativamente el Fondo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Solidaria (FODES).
- Fortalecimiento de los recursos y articulación y de la Promotora de Empleo de Antioquia -PRODEAN- a las políticas departamentales, para la generación de empleo y trabajo.
- Respaldo a las organizaciones expertas en el desarrollo de proyectos dirigidos a impulsar y aprovechar la capacidad de emprendimiento, especialmente aquellos gestionados por mujeres cabeza de familia, grupos minoritarios y la población vulnerable.
- Gestionar con el gobierno nacional la cofinanciación de los proyectos de 10 agendas de investigación tecnológica definidas en las cadenas productivas del sector agropecuario.
- Apoyo a los planes de desarrollo turístico subregional y articulación a la política nacional, al Plan Turístico Departamental y a otros programas de infraestructura e inversión social.
- Levantar los requerimientos con las entidades responsables para el diseño de un subsistema de información empresarial.
- Apoyar el diseño y puesta en marcha del subsistema de información empresarial.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Fomento y promoción de los procesos de formalización empresarial que repercutan en incrementos de la productividad de las unidades económicas del departamento.

- Promover y apoyar procesos de mejoramiento empresarial que faciliten la comparación o medición con diferentes líderes sectoriales en materia de productividad.
- Crear espacios subregionales para la discusión y diseño de estrategias que orienten al sector empresarial en su papel en los diferentes tratados comerciales.
- Apoyar procesos de acompañamiento institucional al sector empresarial que permitan generar dinámicas de agregación de valor y de mejoramiento de prácticas .
- Apoyar los programas y proyectos de las Mipymes con potencial exportador ubicadas por fuera del Valle de Aburrá, orientados a mejorar las prácticas para avanzar hacia procesos de certificación de las unidades económicas de los clusters, cadenas productivas y rubros priorizados por subregión.
- Apoyar los procesos de sensibilización y preparación de los agentes subregionales en los temas de exportación y comercialización y en los acuerdos de integración bilaterales y multilaterales en marcha.

OPERACIÓN 3 Y ACCIONES

Facilitar el fortalecimiento de los procesos de asesoría, asistencia técnica y organización de los productores rurales.

- Acreditación de las entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa rural: empresas públicas, privadas y mixtas.
- Fortalecimiento del servicio de seguimiento y evaluación de la asistencia directa rural.
- Apoyo a la creación de los centros provinciales de gestión agroempresarial en las subregiones.
- Apoyo al fortalecimiento de los consejos municipales de desarrollo rural.
- Capacitación socioempresarial de las organizaciones que desarrollan proyectos articulados a la estrategia de cadenas productivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Fortalecer la dinámica económica de los municipios y subregiones.¹³

OPERACIÓN Y ACCIONES

Impulsar las economías locales, mediante la puesta en marcha de programas y proyectos para la generación de empleo.

- Concertar acciones con los actores involucrados en la promoción y generación de empleo, para articular efectivamente la oferta y demanda de trabajo.
- Reconocimiento de saberes tradicionales y acompañamiento en procesos de modernización y reorganización, para impulsar la generación de ingresos en las subregiones.

¹³ Ver anexo "Matriz de generación de empleos por proyectos del Departamento."



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Evaluación del programa de talleres de formación para el trabajo, para analizar la conveniencia de su redimensionamiento.
- Articulación de las organizaciones de la economía solidaria y microempresas al mantenimiento vial y construcción de obras civiles.
- Apoyo a programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social, a través de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-.
- Apoyo a los programas de reforestación, a través de la Reforestadora Industrial de Antioquia -RIA- y cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la ley 731 del 2002 por la cual se dictan normas para favorecer la participación femenina en programas de reforestación.
- Impulso y fortalecimiento de los megaproyectos que incentiven la generación de empleo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4

Generar condiciones para mejorar los niveles de asociatividad de las unidades económicas urbanas y rurales del departamento de Antioquia.

METAS

Apoyar la consolidación de dieciocho (18) cadenas productivas agropecuarias e identificar doce (12) nuevas cadenas.

Apoyar la consolidación de dos (2) PRE-PRODES por fuera del Valle de Aburrá.

Apoyar la articulación de dos (2) nuevos clusters.

Se firmarán entre seis (6) nuevos acuerdos regionales de competitividad de cadenas productivas.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Impulso a programas, proyectos y actividades que generen y fortalezcan los procesos de asociatividad empresarial en el departamento.

- Gestionar recursos técnicos y financieros ante diferentes instancias nacionales e internacionales, para promover la integración y desarrollo empresarial de las unidades económicas de las subregiones.
- Capacitar a las organizaciones conformadas por unidades económicas del departamento, para fortalecer sus niveles de integración.
- Apoyar la consolidación de las cadenas productivas y clusters en las subregiones, con miras a la integración y coordinación de sus diferentes actores.
- Diseño e implementación de un programa de asesoría y capacitación para los grupos comunitarios que tengan las condiciones para fortalecerse como organizaciones productivas del sector de la economía solidaria.
- Apoyo a la creación y fortalecimiento del Programa de Desarrollo Económico - Social - PRODES- y PREPRODES alrededor de las cadenas productivas subregionales.
- Promover el desarrollo empresarial con base en el modelo de los encadenamientos productivos.

- Promover la figura de Plan Padrino para apoyar el desarrollo empresarial en las subregiones.
- Apoyar los proyectos de modernización y desarrollo tecnológico que consoliden los procesos de asociatividad de las unidades económicas.
- Apoyar el fortalecimiento de grupos que tengan las condiciones para desarrollar emprendimientos con equidad de género.
- Promoción de alianzas y convenios para mejorar la productividad y la competitividad en las cadenas productivas y clusters.
- Apoyar la articulación de las cadenas productivas y clusters a los mercados locales e internacionales.
- Propender por la creación y consolidación del mercado territorial en pro del fortalecimiento económico subregional.

OBJETIVO GENERAL 3

Promover la investigación científica aplicada y el desarrollo tecnológico para su incorporación a la base productiva.

METAS GENERALES¹⁴

Al final del cuatrienio, los índices actuales de dependencia tecnológica se habrán disminuido en un 3% en materia de biotecnología vegetal.

Incrementar en un 10% las actividades de ciencia y tecnología (ACT) en pro de la innovación tecnológica y el desarrollo productivo del departamento al final del cuatrienio.

¹⁴ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

Lograr que las acciones en ciencia y tecnología impacten el desarrollo endógeno del departamento.

METAS

Mínimo 5 universidades y 5 entidades dedicadas a investigación y desarrollo -I+D -, articuladas al sector productivo local al final del cuatrienio.

6 proyectos de I+D en cabeza del Parque Tecnológico de Antioquia en el 2007.

Seis (6) empresas intensivas en conocimiento en el 2007.

Aumento de la explotación de patentes existentes actualmente en el departamento, bien propias o internacionales explotadas mediante utilidad compartida.

Al final del cuatrienio 1 Distrito Industrial.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Diseño e implementación de proyectos en ciencia y tecnología, que permitan impulsar el desarrollo local y subregional sostenible en el departamento.

- A través de la plataforma interactiva para la cooperación solidaria, potenciar la ciencia y la tecnología desde una visión holística de sociedad que preserve la identidad cultural, potencie la vocación productiva de lo local y su confrontación nacional e internacional.

- Impulso a la creación de distritos industriales de desarrollo local que faciliten el marketing territorial.
- Fortalecimiento de la capacidad regional e institucional de ciencia y tecnología, con la gestión de los incentivos establecidos en el Plan de Nacional de Desarrollo para su aplicación al modelo de desarrollo territorial.
- Promoción de co-inversiones para desarrollar empresas mixtas, negocios conjuntos y joint ventures, en áreas necesarias a la estrategia del departamento en este campo.
- Impulso a la consolidación de espacios vinculados a los ocho objetivos del milenio de Naciones Unidas para el desarrollo sostenible en las subregiones y localidades.
- Gestionar y desarrollar la creación y consolidación de un fondo destinado al apoyo de acciones en ciencia y tecnología, acordes con las estrategias del presente Plan.
- Desarrollar el Sistema de Organoponía para todo el territorio e impulsar la creación de la Escuela de Organoponía.
- Formular y apoyar planes, programas y proyectos subregionales o municipales que fomenten la producción limpia y los mercados verdes.
- Impulso a la creación de un centro de inteligencia competitiva del departamento en el Parque Tecnológico, en alianza con instituciones nacionales e internacionales expertas en el tema, para certificar investigaciones que realice la región. De éste,

dependerán las agendas de conectividad locales y, la regional, unidas a la Agenda Nacional de Conectividad. Dicho centro trabajará los temas de patentes, certificaciones, homologaciones, propiedad intelectual, transferencia tecnológica y derechos de autor.

- Continuar con las acciones de impulso al Parque Tecnológico de Antioquia: la Biofábrica de Semillas y demás proyectos que incentiven la revitalización de la economía antioqueña desde lo local y demandar del gobierno nacional la calidad de zonas de regimenes especiales para los parques tecnológicos, a fin de incentivar la inversión extranjera.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2

Lograr una mayor articulación entre el sector público, la empresa privada y la sociedad en general, para generar más investigación y desarrollo tecnológico.

METAS

Una estrategia diseñada e implementada que impulse el trabajo interinstitucional, intersectorial e internacional en ciencia y tecnología en el 2007 a través de la Plataforma Interactiva de Cooperación para el desarrollo humano sostenible.

Lograr como mínimo dos acuerdos ai 2007 de apoyo en investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para Antioquia con organismos internacionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OPERACIÓN Y ACCIONES

Incentivo a mecanismos y acciones para motivar la importancia de la ciencia y la tecnología en el sector público, la empresa privada y la sociedad en general, para que se logre una mayor articulación que genere más investigación y desarrollo tecnológico.

- Impulso a la creación de mecanismos para la articulación pertinente y exitosa de los actores involucrados en el sistema de ciencia y tecnología.
- Realización de programas de capacitación empresarial para los productores.
- Validar los conocimientos productivos autóctonos y las técnicas actuales de producción, para que puedan ser transferidas, con una mayor probabilidad de éxito económico y social.
- Impulso de las vocaciones productivas específicas subregionales, a través del sistema educativo.
- Promoción de un fondo de estímulo a la creación de infraestructuras y dotación de insumos científico – tecnológicos, con los excedentes financieros del IDEA, el Fondo Rotatorio Departamental de Crédito y de otras instituciones que adhieran a esta iniciativa.
- Gestión ante el gobierno nacional de la descentralización de los recursos que le corresponden al departamento en materia de ciencia y tecnología.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3

Propender la pertinencia de los modelos educativos para el desarrollo empresarial, tecnológico y científico.

META

El 3% de los centros educativos con proyectos pedagógicos productivos – PPP- en el cuatrienio.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Impulso a modelos educativos pertinentes y contextualizados a la región, las subregiones y entes locales, para el desarrollo empresarial, tecnológico y científico.

- Impulso a los temas de la Agenda de Ciencia y Tecnología de Antioquia en proyectos relacionados con el componente de ciencia y tecnología del Plan de Desarrollo Departamental 2004-2007.
- Diseño e implementación de proyectos productivos pedagógicos.
- Orientación de currículos pertinentes al desarrollo empresarial, tecnológico y científico.
- Formación de docentes en competencias laborales.
- Impulso a alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales para facilitar el desarrollo de las competencias laborales con organizaciones no gubernamentales, educación no formal, empresas, etc.
- A través del Subistema de Educación Superior de Antioquia – SESA-, estimular programas de formación de gerentes y gestores

tecnológicos confrontados internacionalmente.

- Impulsar la generación de investigación básica y aplicada en agricultura, ganadería, piscicultura y forestería tropical, a todas las entidades encargadas de su generación y transferencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.4

Introducir la cultura de la confrontación internacional para crear nuevas prácticas científico - tecnológicas en la región.

METAS

Un evento de talla internacional científico tecnológico realizado en el departamento al final del cuatrienio.

Lograr al menos una alianza estratégica con los circuitos internacionales de Investigación.

Un plan de vinculación virtual de científicos y administradores de ciencia y tecnología nacionales colombianos, conectados a centros de tecnologías de punta y universidades de prestigio operando al final del cuatrienio.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Incursionar en los circuitos internacionales de la investigación, las tecnologías de punta y la innovación en pro de mayor productividad y competitividad regional.

- Desarrollo de una estrategia que permita la confrontación y especialización de los líderes científico tecnológicos avalados por



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

el Departamento, con los circuitos mundiales de la Investigación científica, la innovación y los diversos modelos de desarrollo que se estén implementando internacionalmente y que aporten a nuestro modelo.

- Desarrollo de un plan de vinculación virtual de científicos, administradores de ciencia y tecnología nacionales colombianos, conectados a centros de tecnologías de punta y universidades de prestigio en el exterior, como asesores o miembros honoríficos de nuestras estrategias científico tecnológicas, para obtener de ellos sus experiencias y apoyo para la consolidación de alianzas y emprendimientos con sus centros de trabajo.

- Establecer programas de doble vía para intercambiar experiencias, con la presencia de científicos y expertos entre nuestros centros y los extranjeros.
- Establecer mecanismos de interacción como pasantías, visitas programadas y con fines específicos, a centros, empresas de alta tecnología, parques tecnológicos, ministerios internacionales del ramo, para establecer alianzas y proyectos de trabajo mancomunado.
- Desarrollo de un evento científico-tecnológico con apoyo internacional que muestre los logros de acción científico tecnológica en el cuatrienio, tanto a la comunidad nacional como a la internacional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4
CONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL**

PRESENTACIÓN LÍNEA

El concepto de tejido social en su acepción más simple, se refiere al conjunto de relaciones, reglas e intercambios que realizan el universo de organizaciones sociales en un territorio determinado y su capacidad para crear "puentes" de interlocución y de transacciones políticas, culturales, económicas y sociales útiles con otras esferas del orden social donde se concentran las decisiones de poder político y económico.

La existencia de un número elevado de organizaciones, aunque es condición indispensable, no garantiza por sí misma la construcción de tejido social; se requiere fundamentalmente que éstas desarrollen las capacidades necesarias para articular sus intereses y recursos mediante la construcción de redes sociales. El tejido social, por lo tanto, es un concepto íntimamente ligado al de trabajo en red.

El tejido social fortalece la autorregulación ciudadana y la civilidad, entendida ésta como los patrones generales de comportamiento que posibilitan el orden social; a mayor resquebrajamiento y fragmentación social, menores posibilidades para establecer consensos y tramitar pacíficamente los conflictos y diferencias.

El tejido social implica el desarrollo de una sociedad civil madura, con

capacidad de formar organizaciones autónomas con el objetivo de proponer y defender causas sustentadas en el bien común y realizar contrapeso ciudadano en la estructura social, elemento indispensable del sistema democrático.

El tejido social está constituido y afirma los valores de la participación y el empoderamiento ciudadano, la organización y la articulación, la democracia, la cultura y el capital social.

Las redes y el tejido social juegan un papel primordial en los procesos de formación de cohesión social, identidad colectiva, solidaridad, reciprocidad y corresponsabilidad. La cohesión social hace referencia a los procesos de acumulación de sentimientos de confianza, solidaridad y de expectativas compartidas sobre la manera en que debería operar el orden social.

Los valores fundamentales que se afianzan con la construcción de tejido social son los que conforman el "capital social", elemento sin el cual no es posible hablar de desarrollo humano integral.

El capital social consiste en el conjunto de recursos relacionales (compartidos) que pueden ser utilizados por los miembros de una comunidad o grupo social para mejorar las posibilidades de éxito de

sus apuestas y proyectos, al estar articulados a una red.

El desarrollo y la acumulación de capital social en un país o región, presuponen también un nuevo ciudadano, formado para el ejercicio y control democrático, organizado para la tramitación de las demandas y diferencias y con un claro sentido de empoderamiento para fortalecer la esfera de lo público.

Otro componente preponderante para la construcción de tejido social es el papel de la institucionalidad pública, en la medida en que las instituciones formales del Estado y sus reglas y procedimiento, pueden ser consideradas como fuentes de capital social, en la medida en que contribuyan a modificar estructuras sociales, normas y creencias compartidas, con base en la legitimidad y la transparencia, elevando así el nivel de confianza y credibilidad ciudadana y la actuación cívica, factores que a su vez contribuyen al establecimiento de las redes sociales.

Es así como se enmarca y se hace relevante la instauración, consolidación y ejercicio de un "Buen Gobierno" que actúe con eficacia, transparencia y en proceso continuo de formación y aprendizaje. Un buen gobierno se evidencia básicamente en la capacidad de generación de gobernabilidad democrática.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

La gobernabilidad democrática no es sólo producto de la capacidad de los gobiernos para definir los asuntos de lo público y convocar a sus ciudadanos para sus propios atributos (transparencia, eficiencia, buena imagen), sino de la capacidad de todos los actores políticos para establecer reglas de juego para la concertación y pactación de lo público, para la definición de políticas públicas como ejercicio de concertación con actores sociales y políticos, para que la acción pública articule los esfuerzos de la sociedad y sus instituciones tengan un impacto apropiado y sostenible, sin crear incertidumbre en el conjunto de la sociedad.

Las implicaciones de la construcción de tejido social en el Plan.

Ya Antioquia ha emprendido un camino en este sentido; el Plan de Desarrollo, de manera complementaria en el contenido de todas sus líneas estratégicas, tiene la intención de fortalecer las relaciones entre los diferentes actores de la sociedad política, civil y económica. Así que esta Línea contribuye, en este marco, con la configuración de las instituciones, actitudes y valores que operan en las relaciones sociales y apuntan al desarrollo social y económico de un territorio.

Los beneficios derivados tienen que ver con el fortalecimiento de la red de relaciones, la reciprocidad, la generación de comportamientos confiables, y la generación de sentimientos de seguridad y confianza

respecto de las normas de cooperación existentes, esto es, la construcción de lo colectivo y la apropiación de lo público como un bien de todos y para todos.

PROBLEMÁTICA

Línea de Base de la Problemática y del objetivo estratégico

Bajos niveles de participación ciudadana en los procesos de desarrollo social.

- Baja Operatividad de las instancias sectoriales y formales de participación en términos de integración interna, definición de planes estratégicos, manejo de recursos y elaboración y desarrollo de proyectos en Colombia. (Fuente: Estudio Participación y fortalecimientos institucional a nivel local en Colombia.2000-2001. Universidad Javeriana y Centro de Estudios latinoamericanos de la Universidad de Georgetown. USAID).
- Baja efectividad de los gobiernos para decidir sobre la arquitectura participativa de sus territorios por la inexistencia de fuentes de información sistemáticas y actualizadas sobre la existencia y actuación de los espacios de participación en Colombia. (Fuente Estudio Participación y fortalecimientos institucional a nivel local en Colombia.2000-2001. Universidad Javeriana. Y Centro de Estudios latinoamericanos de la Universidad de Georgetown. USAID).

- Participación y responsabilidad en Colombia: 30.8%, (Describe calidad de procesos políticos, nivel de libertades civiles y políticas vigentes, grado efectivo de responsabilidad política, refleja la participación que tienen los ciudadanos en los asuntos del gobierno. Fuente: Banco Mundial, Índices sobre Gobernabilidad año 2002).

- Debilidad en la participación ciudadana en Antioquia (contiene: formación ciudadana, fortalecimiento de la participación. Fuente: Agendas municipales, subregionales y departamental de convivencia y desarrollo para la paz, Plan Congruente de Paz y ACA, año 2003).

Organizaciones sociales desarticuladas y sin incidencia en el desarrollo social.

- Desorganización comunitaria y falta de participación en Antioquia: (contiene falta de compromiso de la población en la acción del Estado, intereses particulares sobre colectivos, apatía de la comunidad, segregación social y segmentación espacial, falta de compromisos con visión regional de desarrollo. Falta de educación política y formación ciudadana. Fuente: Talleres diagnóstico subregionales PLANEA 1.998 - 2000. Ordenanza 12/98. 1276 actores comunitarios, institucionales, empresariales y académicos).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 11E
(08 JUL 2004)

- Debilidad en la participación social y política de las organizaciones sociales para el fortalecimiento de identidades colectivas y sentidos de pertenencia a territorios y comunidades específicas en Antioquia (Contiene fortalecimiento de las organizaciones sociales. Fuente: Agendas municipales, subregionales y departamental de Convivencia y Desarrollo para la Paz, Plan Congruente de Paz y ACA. 2003.).

- Debilidad en la existencia de soportes de gestión institucionales y organizaciones en Antioquia (contiene Redes institucionales, tejido de organizaciones. Fuente: Talleres diagnóstico subregionales PLANEA 1.998 - 2000. Ordenanza 12/98. 1276 actores comunitarios, institucionales, empresariales, y académicos.).

Precarios procesos de concertación entre el sector público, privado y comunitario.

- Ineficacia de la gerencia pública y privada en Antioquia (contiene falta de liderazgo y capacidad gerencial pública privada. Fuente: Talleres diagnóstico subregionales PLANEA 1.998 - 2000. Ordenanza 12/98. 1276 actores comunitarios, institucionales, empresariales y académicos).
- Estado social de derecho en Colombia: 40% (Describe hasta donde la ciudadanía, empresas y organizaciones tienen confianza y se sienten vinculados por el sistema

y las normas jurídicas. Fuente: Banco Mundial Índices sobre Gobernabilidad año 2002).

- Debilidad en la formulación concertada de Políticas públicas en Antioquia (contiene: Principios de inversión pública con equidad territorial y social, participación e integridad. Fuente: Agendas Municipales, subregionales y Departamental de convivencia y desarrollo para la paz, Plan Congruente de Paz y ACA. 2003.

Precaria legitimidad del Estado.

- Satisfacción con la Democracia en Colombia: 22% (Describe cultura y comportamiento político y democracia. Fuente: Lagniks, red y sistema latinoamericano de información y conocimiento sobre gobernabilidad año 2003).
- Apoyo a la democracia en Colombia: 46% (Describe cultura y comportamiento político y democracia. Fuente: Lagniks, red y sistema latinoamericano de información y conocimiento sobre gobernabilidad año 2003).
- Efectividad de los Gobiernos en Colombia: 41.5% (Describe calidad de la burocracia, competencia de funcionarios públicos, credibilidad del compromiso de gobierno con sus políticas. Fuente: Banco Mundial Índices sobre Gobernabilidad año 2002.).
- Presencia de Corrupción Administrativa en Antioquia (contiene mal manejo de los recursos financieros, corrupción

gubernamental, impunidad y falta de credibilidad en el estado. Fuente: Talleres diagnóstico subregionales PLANEA 1998-2000. Ordenanza 12/98. 1276 actores comunitarios, institucionales, empresariales y académicos).

- Persistencia de practicas políticas que deslegitiman el Estado (Contiene el clientelismo, trafico de influencias, malversación de recursos públicos, abandono de programas de interés ciudadano, desconocimiento de procesos participativos e incumplimiento de programas de Gobierno. Fuente: Agendas Municipales, subregionales y Departamental de convivencia y desarrollo para la paz, Plan Congruente de Paz y ACA. 2003.).

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el tejido social e incrementar y mejorar el nivel de relaciones entre los ciudadanos y de éstos con la Institucionalidad.

OBJETIVO GENERAL 1

Fortalecer la capacidad del sector social y de la ciudadanía para la gestión política, económica y social.

METAS GENERALES ¹⁵

Incrementar la capacidad de las organizaciones e instituciones para el trabajo en red. (Red de participación, Red Equidad Social, Red de emprendimientos, Red de Vida).

¹⁵ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

Incrementar el número de escenarios de participación ciudadana a 90. (Red Departamental de Participación, Centros de Entrenamiento para la Democracia -: C.E.D -, asambleas constituyentes).

40 acuerdos y pactos en torno al desarrollo humano integral en los escenarios de la red departamental de participación.

Mejorar formación de los ciudadanos para el ejercicio de derechos y deberes, a través de la implementación de nueve (9) Escuelas Subregionales de Formación Ciudadana.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Fortalecer la gobernabilidad democrática de Antioquia, con la participación ciudadana en los niveles departamental, subregional y local.

METAS

Acompañamiento (Animación y Formación) al 100% de los escenarios de concertación y deliberación involucrados en la gestión pública para fortalecer la gobernabilidad local y subregional.

Garantizar que el 50% de las instancias de concertación sectorial del departamento, cuenten con planes de trabajo en ejecución.

Implementar y/o apoyar 20 experiencias de planeación y presupuestación participativa en el departamento, como experiencias piloto para ser replicadas en los municipios.

Apoyar la veeduría departamental al Plan de Desarrollo.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fomento y promoción de la participación ciudadana en la gestión pública departamental, local y subregional para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.

- Desarrollar procesos sistemáticos de formación para fortalecer el tejido social y la gobernabilidad en el departamento.
- Consolidar la Red de Participación Ciudadana en el departamento, las subregiones y municipios.
- Identificar los actores con capacidad de movilización.
- Promover la organización e implementación del control ciudadano a la gestión pública departamental.
- Adoptar prácticas de planeación y presupuestación participativa en el departamento.
- Identificar el estado de las organizaciones sociales y de la participación ciudadana en el departamento.
- Sensibilizar y asesorar a las administraciones municipales en torno al fortalecimiento de tejido social.
- Fortalecer los espacios e instancias de participación sectorial y sus sistemas de control ciudadano y concertación locales, así como su articulación a la Red Departamental de Participación.

- Promover los pactos de transparencia entre las administraciones municipales y la ciudadanía y su articulación con el proyecto de "certificación en transparencia" de la Vicepresidencia de la República.
- Creación e implementación del laboratorio de Vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Promover el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos políticos, a través del ejercicio pleno de sus derechos y deberes.

META

Promover la realización de 5 acuerdos, pactos y programas subregionales y 60 locales, para el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fomento y promoción para el reconocimiento y apropiación ciudadana de los derechos y deberes, para su actuación como sujetos políticos.

- Formación para una ética ciudadana y de lo público.
- Promover la movilización de las voluntades políticas de los actores estratégicos, en torno a la formación de sujetos políticos.
- Realización de ejercicios participativos en el departamento, las subregiones y los municipios, que posibiliten la creación de ámbitos pedagógicos adecuados para la formación ciudadana.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3

Priorizar y reorientar los diferentes recursos existentes en la Administración Departamental para el fortalecimiento de tejido social.

META

Incorporar en el 70% de los proyectos de inversión del Departamento el componente de tejido social, midiendo su impacto.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Incorporar el componente de tejido social, como factor relevante en los proyectos de inversión del Departamento.

- Fomentar, apoyar, cofinanciar y promover los emprendimientos sociales y productivos, con componentes de fortalecimiento de tejido social.
- Fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Social, para que coordine la priorización de la inversión de recursos en proyectos sociales con equidad social.
- Definir criterios para la programación de la inversión pública departamental para el fortalecimiento del tejido social.
- Realizar alianzas estratégicas con la empresa privada, pública y el sector social, para la ejecución de proyectos relacionados con el fortalecimiento del tejido social en el departamento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4

Concertar e implementar una agenda pública departamental para el fortalecimiento del tejido social, construida con equidad social, que promueva el trabajo en red en el departamento.

META

Agenda pública departamental de fortalecimiento del tejido social, diseñada e implementada y con medición de impacto.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Construcción concertada e implementación de una agenda pública departamental para la defensa y el fortalecimiento del tejido social.

- Diseño, apropiación e implementación de la agenda pública departamental para el fortalecimiento del tejido social.
- Reglamentar y adoptar criterios y estímulos para el fortalecimiento del tejido social por parte de la Administración Departamental.
- Conformar y poner en operación en el departamento, redes sociales de temas consecuentes con las Líneas del Plan.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5

Aumentar los niveles de organización y participación de la comunidad en torno a su autogestión e incentivar de esta manera su autonomía y la generación de nuevas oportunidades de trabajo.

META

Implementación de procesos de asociatividad a través de proyectos de autogestión para juntas de acción comunal, asocomunales, grupos de mujeres, organizaciones poblaciones vulnerables (ancianos, niños, jóvenes, personas con discapacidad), y grupos étnicos.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fortalecer las organizaciones comunitarias para desarrollar la asociatividad, la solidaridad, el sentido de pertenencia y la capacidad de gestión de las empresas que incentiven oportunidades de trabajo.

- Impulso a programas de sensibilización a las comunidades, para fortalecer la cultura de la asociatividad y la solidaridad.
- Diseño e implementación de programas de asesoría, capacitación y seguimiento, para el desarrollo de las habilidades gerenciales y empresariales de las organizaciones.
- Integración de los procesos y programas que hacen parte del sector solidario, en función de la modernización de sus unidades productoras, los encadenamientos y los círculos económicos
- Impulso y fortalecimiento a la asociatividad.

OBJETIVO GENERAL 2

Fortalecer la capacidad institucional de la Administración Pública para el ejercicio de un buen gobierno (moderno, eficiente, comprometido, transparente y honesto).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

METAS GENERALES¹⁶

Optimizar la capacidad gerencial, técnica, operativa y de gestión del ente departamental. Para ello, se propone impulsar el sistema de la calidad.

Por lo menos, el 20% de los procesos estratégicos del gobierno departamental se certificarán de acuerdo con estándares internacionales.

Consolidar e implementar procesos articulados de planeación para el fortalecimiento del gobierno departamental y los gobiernos locales en pro de la gobernabilidad democrática.

Optimizar la capacidad gerencial, técnica, operativa y de gestión de los municipios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1

Hacer de la planeación el instrumento adecuado para gestionar los asuntos públicos.

META

Sistema departamental de planificación diseñado y operando.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Diseño y aplicación de un sistema departamental de planificación.

- Integración estratégica a nivel nacional y regional.
- Interactuar con los consejos de política, adaptación de políticas nacionales y apoyo al proceso de

planeación de largo plazo, PLANEA.

- Fortalecimiento de procesos de planificación subregional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2

Modernización de la Administración pública departamental.

METAS

Plan de Desarrollo Administrativo formulado e implementado.

Certificar de acuerdo con estándares internacionales el 20% de los procesos del gobierno departamental, en el período 2004-2007.

Alcanzar en el cuatrienio un grado de desarrollo del Sistema de Control Interno superior al 80%, de acuerdo con las variables y parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Mantener una cobertura superior al 80% en los programas de capacitación, dándole especial énfasis al fortalecimiento en el desarrollo de las habilidades, destrezas, valores y actitudes de los funcionarios públicos.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Formulación e implementación de un plan de desarrollo administrativo.

- Modernización organizacional y adecuación administrativa y locacional.
- Fortalecimiento de la gestión financiera y nuevas fuentes de ingreso para el departamento.
- Fortalecimiento del Fondo de Pensión Territorial –FONPET–.

- Optimización de los procesos claves en la Fábrica de Licores de Antioquia; para la generación de recursos.

- Consolidar y articular el sistema de información corporativo.

- Fortalecimiento de los procesos de capacitación y bienestar de los funcionarios del Departamento.

- Mejoramiento en los sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión pública y rendición pública de cuentas.

- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, basado en un modelo operativo por procesos y fundamentado en el autocontrol.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Generar capacidad en los municipios para orientar y gestionar su propio desarrollo, respetando y valorando las particularidades y prioridades locales.

META

Modelo integral de asesoría y apoyo al desarrollo local concertado e implementado en cumplimiento con un diagnóstico previo.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Estrategia de gestión departamental para el desarrollo institucional de los municipios y las subregiones.

- Fortalecimiento de la Escuela de Gobierno y Políticas públicas.
- Diseño e implementación de un modelo integral de asesoría y apoyo al desarrollo local.

¹⁶ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

Acompañar, asesorar y cofinanciar la conformación y estructuración de dos empresas subregionales de servicios públicos, en el departamento de Antioquia.

Capacitar 800 funcionarios municipales y/o de empresas de servicios públicos, en las áreas técnicas, administrativas y financieras del sector.

Apoyar y acompañar la implementación del programa de cultura empresarial en 5 municipios.

El 65% de los municipios del departamento, apoyados para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Acompañar, asesorar y subsidiar los entes municipales en el mejoramiento de la infraestructura física e institucional requerida para una óptima prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.

- Estructuración y ejecución del Plan Maestro Departamental de Agua Potable, para definir y establecer parámetros y criterios dirigidos al apoyo y cofinanciación de proyectos de infraestructura a los entes municipales en materia de agua potable.
- Capacitación de funcionarios municipales en servicios públicos domiciliarios.
- Gestión de convenios para apoyar el desarrollo institucional de las

empresas de servicios públicos municipales.

- Acompañamiento y cofinanciación para la creación de empresas subregionales de prestación de servicios públicos domiciliarios y apoyo a proyectos de acueducto subregional (Bajo Cauca y Urabá).
- Apoyo y promoción de los planes de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS-, de los municipios y/o subregiones y apoyo a la culminación de la canalización del caño El Atascoso.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.8

Ampliar la cobertura de electrificación rural y gestionar la modificación de la normatividad tarifaria de energía, para que se logre un punto de equilibrio entre la viabilidad empresarial y la situación socioeconómica de los usuarios.

METAS

Apoyar y cofinanciar 35 proyectos de electrificación rural convencional y 10 de energías alternativas, para pasar de 68% de cobertura actual a 75% en los próximos cuatro años.

Promover la modificación de la normatividad general y específica que regula el tema tarifario de servicios públicos domiciliarios en el país.

Promover y gestionar la prórroga de la Ley que crea la estampilla proelectrificación.

Gestionar ante EADE y EDATEL las acciones pertinentes para mejorar la prestación de los servicios públicos de energía y telefonía en las subregiones por fuera del Valle del Aburrá.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Cofinanciación de proyectos de electrificación y articulación de acciones con otros actores para modificar la normatividad tarifaria de energía.

- Cofinanciación de proyectos de electrificación convencional, y promoción y cofinanciación de proyectos alternativos de electrificación rural.
- Formulación y gestión de propuestas para la modificación de las normas que regulan las tarifas de energía.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.9

Garantizar el acceso de todos los antioqueños a la señal de Teleantioquia, como un mecanismo de articulación e integración territorial y de proyección de la imagen de Antioquia al país y al mundo.

METAS

Gestionar la expedición de un marco legal para el fortalecimiento de la televisión pública.

Adquirir un sistema UP Link autónomo, para la señal satelital.

Renovar la dotación tecnológica del 100% de los equipos que están desactualizados, como el sistema de microondas.

El 80% de los que están desgastados, como las videograboras.

El 50% de las cámaras de televisión.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Fortalecimiento de la gestión municipal para la cofinanciación y la inversión.
- Aporte de guelto a los municipios
- Relaciones con la comunidad

OBJETIVO GENERAL 3

Fomentar y promover el establecimiento de lazos de unidad común para la concertación de apuestas colectivas de sociedad en el territorio.

METAS GENERALES¹⁷

Incrementar el ejercicio de concertación de la acción pública, a través de la formulación, apropiación e implementación de las políticas públicas de equidad e inclusión social, pasando de cinco políticas existentes (Mujer, Juventud, Infancia y Niñez, Discapacidad e Indígenas) a siete (Negritudes y Adulto Mayor).

Involucrar a los actores estratégicos y activos en proyectos colectivos del Departamento.

Acompañar y apoyar 4 iniciativas subregionales poblacionales y/o emprendimientos que contribuyan al desarrollo humano, con componente de participación activa en el fortalecimiento del tejido social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

Fortalecer la capacidad del gobierno departamental para integrar y movilizar a la sociedad antioqueña en torno a apuestas colectivas.

¹⁷ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.

METAS

Generar apropiación por parte de la ciudadanía de los proyectos liderados por la Gobernación.

Propiciar la participación efectiva y articulada de la sociedad, en la implementación de 4 iniciativas colectivas en el departamento, que apunten al fortalecimiento del tejido social.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Creación de las bases para renovar a la sociedad antioqueña en una cultura, incluyente, cooperante, participativa, solidaria y garante de la vida.

- Promoción y apoyo de la cultura de la inclusión, la cooperación, la participación, la solidaridad y la vida, en los espacios participativos existentes y en los programas de la Gobernación.
- Consolidar los proyectos estratégicos de las subregiones y municipios (PLANEA, laboratorios de paz, Visión, pactos subregionales y municipales).
- Programa de comunicación pública para la construcción de lo público, la formación de opinión pública ilustrada y la potenciación de las capacidades comunicativas de la ciudadanía.
- Promover iniciativas para el desarrollo de procesos sociales con inclusión y participación.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Difusión pedagógica, territorialización y materialización de los grandes acuerdos que ha hecho Antioquia,

como la Visión 2020, las Líneas Estratégicas y el Modelo de Desarrollo propuesto por el PLANEA y el Pacto Social, construido en la Asamblea Constituyente de Antioquia.

- Adelantar la campaña "Antioquia se toma la palabra" en el marco del proyecto de comunicación pública de la Gobernación de Antioquia.
- Desarrollar proyectos subregionales de comunicación con los medios locales y comunitarios.
- Mantener relaciones de circulación permanente de información sobre los procesos relacionados con la convivencia y la paz incluyente y participativa a través de la prensa escrita, la radio y la televisión.
- Adelantar operaciones de consulta a la ciudadanía y a los actores del conflicto social sobre los diferentes temas que conforman las agendas para la convivencia y la paz incluyente y participativa, para su publicación como estrategia de cualificación de la opinión pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2

Generar capacidad para promover el reconocimiento y auto-reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, poblacional y de género.

META

Involucrar y generar la participación activa y su beneficio en los proyectos de desarrollo humano integral de los siguientes actores poblacionales: mujer, niñez e infancia, juventud, negritudes, indígenas, discapacitados, adulto mayor y población desplazada.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL. 2004)

OPERACIÓN Y ACCIONES

Promoción del reconocimiento y autoreconocimiento de la diversidad cultural, étnica, poblacional y de género.

- Diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas poblacionales departamentales (mujer, jóvenes, infancia y niñez, indígenas, negritudes, discapacidad y adulto-mayor).
- Diseño e implementación de programas de formación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales.
- Fortalecer las instancias y procesos de desarrollo organizativo de los grupos étnicos, femeninos y generacionales, que se han venido consolidando en el departamento.
- Apoyo a las comunidades indígenas (Fondo especial de Desarrollo Indígena).
- Apoyar la investigación y divulgación sobre la historia e identidad cultural de los diferentes grupos poblacionales y subregiones de Antioquia.
- Articulación de planes de acción positivos de los grupos poblacionales del departamento.
- Promoción de planes departamentales de atención a la organización y emprendimientos de la población desplazada del departamento.
- Desarrollo de redes y agendas de conectividad por grupos poblacionales y sectoriales, en las subregiones y municipios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

LÍNEA ESTRATÉGICA 5

CONVIVENCIA Y PAZ INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA

PRESENTACIÓN LÍNEA

Con esta línea busca superar los problemas de convivencia y seguridad humana de la población antioqueña, profundamente afectada por la agudización del conflicto social y armado interno, que atenta no sólo contra la calidad de vida de los antioqueños y antioqueñas, sino que genera impedimentos de diversa índole para el desarrollo humano integral.

El gobierno departamental será garante, en forma permanente, de la defensa y aplicación de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la protección a los ciudadanos, fortaleciendo y destacando el papel de la institucionalidad como propósito fundamental para el logro de la convivencia y la paz.

En el camino de hacer de Antioquia un hogar para la vida, esta línea recoge los principios orientadores y el resultado del proceso del Plan Congruente de Paz que inició la administración "Una Antioquia Nueva" e integra la convivencia ciudadana como el bien democrático de mayor importancia para una vida civilizada.

"Un buen gobierno y una sociedad participante", que apeló a las comunidades territoriales y a los

diferentes sectores y grupos poblacionales, para abordar la encrucijada de la construcción de la convivencia y la paz, y la solución de los conflictos a la luz de la filosofía de la no violencia.

La paz como una política de Estado, que garantice su sostenibilidad en el tiempo, independiente de los cambios de gobierno.

Si la paz es una política de Estado para una sociedad en conflicto armado, todas las instancias del Estado deben propender por la convivencia ciudadana de manera sistemática y permanente.

A partir de estos pilares se busca aplicar en Antioquia un tratamiento integral al conflicto social y armado, reconociendo la complejidad de sus manifestaciones en las diferentes localidades y territorios, y la necesidad de que el respeto a la vida, la dignidad, integridad y libertad de todas las personas, sean ejes que propicien condiciones para la convivencia y la paz.

Para ello se parte de las reflexiones realizadas en el marco de la definición del problema de Antioquia "deterioro de la convivencia y de la seguridad democrática en un contexto de inequidad, exclusión, violencias y conflicto armado, rural y urbano" y de

la definición sobre seguridad democrática de los Talleres del Milenio organizados por NNUU, que comprende: a) Seguridad Individual: garantías para la vida, la dignidad, la integridad y la libertad personal; b) Seguridad Colectiva: garantías para el mantenimiento de todos los bienes públicos, infraestructura y equipamientos institucionales y sociales; c) Seguridad Institucional: condiciones que garantizan la existencia y la estabilidad de las instituciones públicas; y d) la Seguridad Social: referida a la satisfacción de las condiciones de existencia de la población.

Sobre estos fundamentos y la movilización social realizada en 113 municipios del departamento, se identificaron en primera instancia, los problemas que afectan la convivencia y paz y se formularon las agendas, que propician la construcción de la misma, para llegar a la Asamblea Constituyente de Antioquia, como el espacio de deliberación ciudadana, que definió el Gran Pacto Social por la Convivencia y el Desarrollo para una Paz Incluyente y Participativa, que reafirma los principios constitucionales referidos al reconocimiento de Colombia como Estado Social de Derecho y como República Unitaria y los consagrados en los Títulos I y II, especialmente lo referente al carácter inviolable de la vida.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

Los resultados del Pacto Social resultan fundamentales para atender los problemas ligados a esta línea estratégica, especialmente aquellos relacionados con los ejes del conflicto social preferencialmente y el armado interno, para coadyuvar al gobierno nacional. De ahí las operaciones que se derivan de los cuatro componentes orgánicos del mismo: Fortalecer la gobernabilidad con participación democrática; contribuir a la búsqueda de la solución política del conflicto armado Interno bajo el marco y las directrices del gobierno nacional con participación de la institucionalidad y la sociedad civil, haciendo de Antioquia un territorio de convivencia y paz; promover una educación y una cultura de convivencia y paz en Antioquia; y emprender la construcción e implementación de un modelo de desarrollo a escala humana integral, sostenible, sustentable y diverso.

Por lo tanto, es necesario actuar frente a la baja gobernabilidad y participación democrática, la prolongación del conflicto social y armado interno y la falta de garantías de la población para habitar en convivencia y paz. Esto exige el establecimiento de nuevas relaciones horizontales y permanentes de interlocución, respeto y cooperación con la Nación; el fortalecimiento de los municipios; la resolución del conflicto social y armado interno y el establecimiento de una cultura de convivencia, retos que quiere asumir esta administración, para hacer realidad el Pacto suscrito por la

Asamblea Constituyente en el sentido de hacer de Antioquia un territorio de convivencia y paz.

En este sentido, se recogen aquí los lineamientos que el Plan de Desarrollo Nacional 2002 – 2006., "Hacia un Estado Comunitario" plantea en su primer objetivo. En particular, la adopción de los laboratorios de paz, el sistema nacional de convivencia, y las zonas deprimidas y de conflicto.

Finalmente, esta línea se concibe como un eje transversal a todo el Plan, en tanto el conjunto de operaciones y acciones consideradas en las demás líneas estratégicas, contribuyen al propósito de la convivencia, la paz y el desarrollo humano. Igualmente, confluyen en ella, los pactos que han sido suscritos en el departamento: Visión Antioquia Siglo 21, Plan Estratégico de Antioquia y Asamblea Constituyente de Antioquia, cuya realización resulta fundamental para el logro de la convivencia.

PROBLEMÁTICA

- Persistencia de hechos en contra de la seguridad individual, colectiva, institucional y social.
- Persistencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de los actores armados ilegales, manifestadas, entre otras, en el fenómeno del desplazamiento forzado, accidentes por minas antipersonales, privaciones de la libertad, esclavitud sexual y violaciones sexuales de niñas y

mujeres por actores del conflicto armado interno.

- Vinculación de menores a los grupos armados ilegales.
- Amenazas a la vida y la libertad de líderes sociales y defensores de derechos humanos.
- Atentados a la misión médica.
- Incapacidad del Estado para dar atención oportuna y reparación a las víctimas de violencia política.
- Altos niveles de violencia intrafamiliar: maltrato conyugal, abuso sexual de menores y maltrato infantil.
- Condiciones socioeconómicas y políticas inequitativas y excluyentes, que afectan la estabilidad de la población en sus territorios.
- Persistencia de métodos violentos para la resolución de los conflictos privados y públicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a la consolidación de la convivencia pacífica, la seguridad y la protección ciudadanas, y coadyuvar en la disminución de la intensidad del conflicto armado.

OBJETIVO GENERAL 1

Fortalecer la capacidad del Estado Departamental con el propósito de garantizar la defensa y adopción de los principios democráticos entre los ciudadanos, la vigencia de los derechos humanos y el acatamiento al Derecho Internacional Humanitario – DIH.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

META GENERAL¹⁸

Aumento de la capacidad de respuesta institucional y social para disminuir la criminalidad en todos sus aspectos; lograr el respeto a los Derechos Humanos y el acatamiento al Derecho Internacional Humanitario; y la atención oportuna de todas las víctimas de la violencia, especialmente la población en condición de desplazamiento forzado.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la coordinación entre las dependencias de la Gobernación y de éstas con las administraciones locales, las instituciones nacionales y de cooperación internacional, lo mismo que con las organizaciones sociales que trabajan por el respeto de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la atención a la población desplazada, empujada, bloqueada y otras víctimas afectadas por la violencia en Antioquia.

METAS

Consolidación del Comité Interinstitucional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del departamento de Antioquia.

Consolidación del Comité de Seguimiento carcelario y penitenciario del departamento de Antioquia.

Consolidación del Comité de Prevención de accidentes por minas antipersonales (MAP) y municiones

sin explotar (MUSE) del departamento de Antioquia y atención integral a las víctimas.

Consolidación del Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia.

Consolidación de la Comisión de Protección y Prevención del Desplazamiento Forzado.

Conformación, acompañamiento y empoderamiento de cinco mesas de trabajo de personas afectadas por la crisis humanitaria, para la protección de sus derechos (población desplazada, misión médica, líderes sociales y defensores de derechos humanos, víctimas de accidentes por minas antipersonales).

Impulso a la creación de 5 casas de justicia, y 18 centros de convivencia ciudadana, en coordinación con el Ministerio del Interior y de Justicia.

Atención humanitaria y psicosocial oportuna al 100% de los casos de desplazamientos masivos en el departamento.

Formación y activación de los 125 comités locales de atención integral a población desplazada por la violencia.

Implementación de tres unidades de atención y orientación a población desplazada por la violencia en el departamento.

Apoyo al proceso de retorno de 3.000 a 5.000 familias en el departamento.

Formulación de una agenda departamental de atención integral a población desplazada por la violencia y del respectivo plan de acción departamental.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Desarrollo de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones entre los ciudadanos del departamento de Antioquia.

- Asesoría a las administraciones municipales en lo relacionado con el Manual de Convivencia Ciudadana de Antioquia.
- Difusión y promoción del acatamiento de las normas del Manual de Convivencia Ciudadana de Antioquia.
- Promoción de un plan participativo de convivencia y seguridad ciudadana, concertado con la fuerza pública.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Promoción, prevención, protección y respeto de los Derechos Humanos y promoción del acatamiento a las normas del Derecho Internacional Humanitario en Antioquia.

- Diseño y desarrollo de campañas de comunicación pública para la difusión y promoción de los Derechos Humanos, y respeto y acatamiento a las normas del Derecho Internacional Humanitario por parte de la ciudadanía y los actores armados.

¹⁸ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Promoción de la formación y educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en la fuerza pública, administraciones locales y comunidad organizada.
- Apoyo al Programa Nacional de Prevención de la Vinculación de niñas y niños a los actores armados no estatales, así como a las redes de explotación y abuso sexual.
- Formulación e implementación del Plan de Acción Departamental de prevención del trabajo forzado, la esclavitud sexual, la violación sexual, el aborto y el embarazo forzado de niñas y mujeres víctimas de los actores del conflicto armado interno, promoviendo la protección de los derechos sexuales y reproductivos.
- Formulación e implementación del Plan de Acción Departamental de Protección a la Misión Médica, acorde con los lineamientos del gobierno nacional.
- Diseño e implementación de una campaña de sensibilización sobre accidentes por minas antipersonales, munición sin explotar (MUSE) y "remanentes de guerra".
- Diseño, implementación y apoyo a campañas para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar.
- Apoyo a los procesos de resocialización de la población carcelaria y penitenciaria del departamento, y realización de acciones de prevención del delito.
- Implementación de programas que garanticen la recuperación de la memoria y el acceso a los

mecanismos de reparación de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno.

- Apoyo al Programa Nacional de Prevención de la Desaparición Forzada y de Protección a los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.

OPERACIÓN 3 Y ACCIONES

Desarrollo de acciones de atención integral a la población desplazada, emplazada, bloqueada y otras víctimas afectadas por la violencia en Antioquia.

- Impulso a la creación, reactivación y fortalecimiento de los 125 comités locales para la atención integral a la población desplazada por la violencia.
- Fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada y víctimas del conflicto armado.
- Implementación de un sistema de respuesta oportuna a las alertas tempranas sobre el desplazamiento forzado.
- Atención integral a la población desplazada por la violencia: prevención, atención humanitaria, restablecimiento (retorno, reubicación) y reintegración social.
- Formulación e implementación de una política pública y del plan de acción departamental para la atención integral a la población desplazada por la violencia: el restablecimiento (retorno o reubicación) y reintegración social, de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional y la normatividad internacional.

OPERACIÓN 4 Y ACCIONES

Realización de acciones de apoyo institucional a las entidades territoriales y a las comunidades organizadas.

- Promoción y gestión de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana en el departamento de Antioquia, en desarrollo del Programa Nacional de Justicia Comunitaria.
- Coordinación y acompañamiento a las distintas actividades y gestiones del Comité Institucional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Departamento de Antioquia y demás comités de protección a los derechos humanos existentes en el departamento: de seguimiento penitenciario y carcelario, de prevención de accidentes por MAP, de prevención y protección a la población desplazada, de protección a la misión médica.
- Conformación, acompañamiento y empoderamiento de 5 mesas de trabajo de población afectada por la crisis humanitaria para la protección de sus derechos.
- Construcción y actualización permanente de un subsistema departamental de información del conflicto armado interno, paz, DDHH y DIH.
- Colaboración al gobierno nacional para la realización de acuerdos y acercamientos humanitarios en zonas afectadas por los actores del conflicto armado interno, para el respeto y la protección de la población civil.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(**08 JUL 2004**)

- Impulso y consolidación en el departamento, del Programa Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: conciliadores en equidad y jueces de paz.
- Formulación e implementación del programa del gobierno nacional y las NNUU y del plan de acción departamental de prevención de accidentes por minas antipersonales, municiones sin explotar y "remanentes de guerra", e implementación de mecanismos de atención integral a las víctimas.
- Apoyo al Programa Nacional de Reincorporación a la Vida Civil y otros que tiendan a la desmovilización de los actores armados ilegales y a la reconciliación.
- Apoyo y asesoría técnica para la ampliación de la cárcel de Yarumito con el fin de aumentar su capacidad.
- Apoyo, asesoría técnica y mejoramiento de la infraestructura de la cárcel de Yarumito de forma que se garantice la seguridad de sus instalaciones.

OPERACIÓN 5 Y ACCIONES

Realización de acciones de protección a la población de niños y jóvenes* que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social por causa del conflicto.

- Apoyo al programa nacional de prevención para la vinculación de niños a las redes de explotación y abuso sexual.

- Formulación e implementación del plan de acción departamental de prevención del trabajo forzado, la esclavitud sexual, el aborto y el embarazo forzado y no deseado de mujeres y niñas, promoviendo la proyección de los derechos sexuales y reproductivos.

OBJETIVO GENERAL 2

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía, de los procesos de descentralización y de la capacidad política del Estado en lo local, subregional y departamental, para el logro de la convivencia, la paz, el desarrollo, y para coadyuvar a la solución negociada del conflicto armado, bajo la dirección del gobierno nacional.

META GENERAL¹⁹

Crear un sistema interinstitucional de apoyo a la participación y la movilización ciudadana, orientado a atender los factores del conflicto y a mitigar los efectos de la violencia sobre la población civil y las administraciones municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer la capacidad de las autoridades locales y las organizaciones sociales, especialmente de los espacios de participación constituyente y comunitaria y de la Gobernación, para alcanzar las condiciones locales, subregionales y departamentales, para el logro de la

convivencia, y coadyuvar en el logro de la paz, en coordinación y con el respaldo de las autoridades competentes, y dentro de las políticas trazadas por el gobierno nacional.

METAS

Complementar y desarrollar las agendas municipales de convivencia y resolución pacífica de conflictos para la búsqueda de la paz.

Aumentar el número de redes interinstitucionales que prestan apoyo a los procesos de participación en cada subregión.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Promoción del mejoramiento de la capacidad de gestión de las instituciones públicas locales, subregionales y departamentales, en materia de convivencia y búsqueda de la paz.

- Llevar a cabo alianzas y acuerdos entre entidades territoriales y sus instituciones.
- Implementación de un sistema institucional y ciudadano contra la corrupción.
- Formación de capacidades y competencias de funcionarios relacionados con temas del conflicto social, para que adelanten una gestión efectiva de acuerdo con sus responsabilidades y funciones.
- Creación de redes subregionales que soporten la gestión interinstitucional de la convivencia y la búsqueda de la paz.

¹⁹ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Fortalecimiento de subsistemas de información y comunicación que soporten la gestión interinstitucional de la convivencia y desarrollo para la paz.
- Construcción de compromisos públicos para la disminución de los homicidios en cada uno de los municipios de departamento. Se colocaran medidores simbólicos en cada localidad que muestren el comportamiento del homicidio y se establecerán metas de disminución del mismo a cumplir por toda la comunidad en asocio con las instituciones.
- Condiciones para la reincorporación a la vida civil de personas que han decidido abandonar las armas.
- Apoyo al programa nacional de reincorporación a la vida civil y otras que tiendan a la desmovilización de los integrantes de las organizaciones armadas.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Organización de redes de experiencias de participación para enfrentar colectivamente y de manera coordinada la construcción de condiciones para la convivencia y la búsqueda de a paz.

- Llevar a cabo alianzas y acuerdos entre experiencias constituyentes municipales y espacios sociales de coordinación subregional.
- Promoción de la organización de la sociedad civil para la prevención y atención a las consecuencias del conflicto armado sobre la población.
- Intercambio de experiencias locales, subregionales y

departamentales de movilización social para la convivencia y la paz, a través del uso de estrategias de comunicación pública en las localidades y subregiones.

- Articulación con el sistema educativo para desarrollar iniciativas por la convivencia y el desarrollo para la paz.

OPERACIÓN 3 Y ACCIONES

Acompañar y asesorar a la policía en el plan de acción "Antioquia segura".

- Apoyo y asesoría técnica a la implementación y puesta en marcha de 12 comandos de policía y 4 bases militares, para alcanzar una cobertura de seguridad en todo el departamento.
- Apoyo, asesoría técnica y mejoramiento de la infraestructura técnica de 20 comandos de policía y 6 instalaciones militares en el departamento.

OBJETIVO GENERAL 3

Fortalecer la capacidad social e institucional de las subregiones para impulsar los laboratorios de paz, como procesos sostenibles para el desarrollo local y el logro de condiciones para la convivencia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Orientar y apoyar a los actores sociales, institucionales y empresariales de las subregiones para desatar procesos sostenibles de desarrollo local y regional como laboratorios de paz, sobre la base del aprovechamiento de sus potencialidades y recursos.

META

Creación y puesta en marcha de laboratorios y observatorios de convivencia y paz, en las subregiones de Antioquia, con el concurso de las autoridades departamentales y nacionales.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Articular el programa de desarrollo y paz con los laboratorios de paz contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo (Brindar Seguridad Democrática, literal a, numeral 4 zonas deprimidas y de conflicto).

Promover el Pacto Social de los antioqueños, como marco para los laboratorios de paz subregionales y para contribuir al fortalecimiento socio-económico de las subregiones y coadyuvar al desescalamiento del conflicto armado.

- Construcción de acuerdos subregionales y sectoriales, para la creación de condiciones para el trabajo, la productividad y la seguridad social, mediante la planificación y dinamización de los sectores económicos, sociales y estatales, en tomo a las potencialidades subregionales y al Pacto Social.
- Constituir en cada subregión una instancia interinstitucional de coordinación del proceso, con participación de las organizaciones sociales.
- Fortalecimiento de las capacidades de autogestión de la población y sus organizaciones, para la creación de condiciones de desarrollo para la convivencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL. 2004)

- Articulación a la estrategia de acompañamiento para el desarrollo de zonas deprimidas y de conflicto, contemplada en el Plan de Desarrollo Nacional para implementar los laboratorios de paz subregionales.
- Recopilación de un directorio de organismos de cooperación técnica y financiera departamental, nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL 4

Promover una cultura de convivencia y paz en Antioquia, mediante el fortalecimiento de la no violencia y otras estrategias de resolución pacífica de conflictos, como patrón de convivencia y estrategia de movilización ciudadana.

META GENERAL

Triplicar, respecto a la cifra del 2003, el número de procesos de organización y movilización para la resolución pacífica y no violenta de conflictos sociales en Antioquia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Diseñar y poner en marcha la Red de convivencia y no violencia en Antioquia como estrategia de articulación institucional, social y empresarial.

METAS

Reducción progresiva del número de casos por maltrato físico, emocional y abuso sexual a niños, niñas y mujeres, lesiones personales y abandono de menores y adultos mayores.

Incremento de movilizaciones de resolución pacífica de conflictos sociales y la no violencia en las subregiones de Antioquia, en comparación con las realizadas en el período 2001-2003.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Integración de la filosofía y metodología de la no violencia y la convivencia en los procesos de educación y formación ciudadana.

- Programa de acompañamiento a procesos de construcción y reconstrucción de los manuales de convivencia de las instituciones educativas de Antioquia y fortalecimiento de las escuelas de padres de familia.
- Programa de asesoría y acompañamiento para la creación de currículos de no violencia, paz y convivencia en las universidades e instituciones educativas de Antioquia.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Difusión masiva de la filosofía y metodología de la no violencia y la convivencia.

- Creación y puesta en marcha de la Red de convivencia y no violencia de Antioquia.

OPERACIÓN 3 Y ACCIONES

Impulso y acompañamiento a iniciativas de movilización de resolución pacífica de conflictos sociales y no violencia en Antioquia.

- Programa de asesoría y acompañamiento para la creación de espacios y estrategias de movilización ciudadana para la resolución pacífica de los conflictos sociales y la no violencia en las subregiones de Antioquia.
- Programa de acompañamiento para la integración de estrategias de solución pacífica de conflictos en el sistema judicial y penitenciario de Antioquia.

ARTÍCULO 2º: Las operaciones y acciones se ejecutarán de acuerdo con las competencias del Departamento, conforme a los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad, subsidiariedad, equidad y eficiencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

2004 - 2007

LAS INVERSIONES

La modernización y saneamiento fiscal del Estado colombiano y sus entidades territoriales, ha exigido grandes esfuerzos económicos al departamento de Antioquia, en un momento que coincidió con una recesión estructural de la economía del país que recién empieza su recuperación, pero luego de cinco largos años aún impacta las finanzas departamentales.

Gracias al plan de ajuste y saneamiento fiscal iniciado en la anterior administración, se pueden elaborar proyecciones con relativa normalidad, lo cual significa que a pesar de que no se disponga de los recursos suficientes para satisfacer todas las necesidades, se van a ejecutar importantes proyectos, especialmente con la inversión social en educación, salud, vivienda y nutrición, e igualmente, se tiene como gran propósito entregar al final de este cuatrienio unas finanzas publicas saneadas.

El Plan de Desarrollo 2004-2007 tiene un valor de cuatro billones quinientos un mil millones de pesos, de los cuales, tres billones cuatrocientos treinta y ocho mil millones de pesos corresponden a los recursos financiados y un billón sesenta y dos mil millones de pesos a los recursos que requieren de gestión ante las entidades locales, nacionales e internacionales.

Para la financiación del Plan, no se consideró el crédito por tener dos restricciones al momento de su formulación: la situación del Metro de Medellín y el acuerdo de reestructuración de pago de la deuda publica suscrito con los bancos el 29 de noviembre de 2001, obstáculos que esperan superarse en el transcurso del cuatrienio.

De los recursos financiados, sólo el 11.37% son de libre destinación, pues los demás son de destinación especial, el sistema general de participaciones y los recursos propios descentralizados.

En el plan de inversiones para este cuatrienio, se destacan las siguientes erogaciones que contribuyen al orden y al saneamiento de las finanzas publicas, así como al cumplimiento de obligaciones legales:

FONPET: \$240.908.936.000

Capitalización Metro
\$33.159.029.000

Se tiene previstas inversiones en educación y salud por un valor de dos billones cuatrocientos cuatro mil millones de pesos, que equivalen al 70% de los recursos financiados.

Conviene mencionar que el Departamento tiene una deuda publica a diciembre 31 de 2003 de \$ 368.072 millones, los cuales le generan un servicio de la deuda de \$403.162 millones para los próximos cuatro años entre intereses y aporte a capital, información que se relaciona en los cuadros siguientes:

Asimismo, se anexa un cuadro resumen de los principales ingresos reales del Departamento proyectados a diez años.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA.
1998 - 2003

AÑO	SALDO DE DEUDA (\$ millones)
1998	358,604
1999	341,666
2000	321,057
2001	320,153
2002	383,741
2003	368,072

Fuente: Informe ejecutivo Secretaria de Hacienda

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA
1998-2003

AÑO	AMORTIZACIÓN (\$ millones)	INTERESES (\$ millones)	TOTAL
1998	37,760	84,582	122,342
1999	42,798	80,281	123,079
2000	30,115	6,059	36,174
2001	42,394	44,118	86,512
2002	6,761	38,511	45,272
2003	49,585	33,430	83,015
2004	116,083	35,088	151,171
2005	74,473	25,126	99,599
2006	59,837	18,283	78,120
2007	62,247	12,025	74,272

Fuente: Dirección de Contaduría - Secretaria de Hacienda Departamental de Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RESUMEN DE INGRESOS REALES A DICIEMBRE 31 DE 2003 Y PROYECCIONES A DICIEMBRE DE 2013
(En miles de pesos)

CONCEPTO	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
TOTAL	3748538	3616500	4355128	4828032	5222584	6217800	6824274	6822174	6810357	7522018	8145994	8842088	9348074	9948098	10225818
IMPUESTOS	522820	523425	522205	730338	848255	944000	942921	973852	1030744	1478241	1561551	1945113	2255504	2629435	3632203
REGISTRO	254954	273724	253805	328325	392848	444800	421820	452624	493774	452510	480840	500064	512088	535358	554050
VALORES ADICIONALES	278556	243741	333555	459046	458438	530000	520000	538200	513300	1016258	233575	1485045	1725294	2882238	2194559
IMPUESTOS DIFERIDOS	244018	368884	302245	481298	572815	535600	563597	538208	503808	6146338	6288339	6618948	6725555	7089652	7423388
CONSUMIDORES DOMICILIARIOS	498537	282415	263224	228584	243312	300000	340000	353000	408664	451837	492831	448875	482288	453435	483330
COMERCIALIZACION	365448	468137	509355	688225	725144	570000	583000	613680	633228	652458	692515	714804	728028	764078	788844
COMERCIALIZACION EXTERNA	328822	478894	406539	548341	555388	588805	618527	631662	582253	575574	499622	234442	748588	774578	818744
SERVICIOS AL AGRIAN	828534	211158	228831	245172	359624	384000	384000	378244	417512	426724	441894	452228	423652	480435	506602
CONSUMIDORES EXTRANJEROS	43332	73941	102318	130124	73559	100000	100000	175400	114074	115088	113023	123838	127825	132370	138484
REGULACION Y MANEJO	85644	107224	105284	100338	47088	38000	38200	43024	42848	43845	45501	48832	48807	50804	52902
COMERCIO EXTERNO	13745	22604	23038	24630	61855	40000	43000	43500	44624	49225	47388	49472	51132	52988	54732
NOTIFICACIONES	80884	124874	122115	210402	183018	258005	262455	240204	229074	221258	266555	244888	304888	3022545	3318432
TRANSFERENCIAS	308625	584840	474970	481825	425824	384200	374800	384872	322448						
SIJUAUSA (SECCIONAL) - SSP	347222	334854	452284	460658	423804	360000	375000	380600	383834						
OFICINAS SERVICIOS	48884	25287	24520	421515	305574	82000	258072	230000	230000						
PROCESO DEPORTAL	56024	159725	50823	92202	45452	24800	24700	24874	24536						

Fuente: Información Serbita de Horda



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

ARTÍCULO 3°: El Plan Departamental de Inversiones Públicas 2004 – 2007, tendrá un valor de \$4.501.014.526 del año 2004, financiados de la siguiente manera.

TIPO DE RECURSO	VALOR (miles de pesos constantes de 2004)
Propios de inversión Departamento	894.603.404
SGP Departamento	1.991.893.268
SGP cofinanciación municipios	115.812.779
Propios descentralizados	435.896.361
De gestión nacional	489.324.489
De gestión internacional	71.258.655
De gestión otras entidades	502.225.571
TOTAL	4.501.014.526

PARÁGRAFO: Las operaciones y acciones para afrontar los problemas fundamentales del departamento de Antioquia se financiarán así:

RECURSOS FINANCIADOS

• **Recursos Propios**

– **Recursos Propios de inversión:**

Corresponden a aquellos del nivel central financiados por una fuente preasignada por Ley u Ordenanza, sobre los cuales se tiene una alta probabilidad de consecución. Se incluyen los recursos provenientes de las estampillas vigentes, fondos de seguridad y para la prevención y atención de desastres, vigencias anteriores, pago a docentes departamentales y programas de inversión del sector salud financiados con recursos propios.

• **Recursos Transferidos:**

Aquellos que por Constitución o por ley, le transfiere la nación a los departamentos vía Sistema General de Participación, Fondo de Seguridad y Garantía – FOSYGA – y convenios establecidos con entidades del orden nacional.

• **Descentralizados del orden departamental:**

Corresponden a recursos propios de las entidades descentralizadas del orden departamental que financian programas del Plan de Desarrollo.

RECURSOS POR FINANCIAR

- **Recursos de Gestión:** Son los que se aspira conseguir con gestión ante entidades nacionales y municipales, que coadyuvan a la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo de Antioquia.

• **Recursos de Cooperación**

Internacional: Son los que se aspira conseguir por gestión ante gobiernos o entidades internacionales y contribuyen a la financiación de los programas del Plan de Desarrollo.

• **Otros recursos:**

Como su nombre lo indica, se hace referencia a otras fuentes de recursos, que se gestionan ante organismos no gubernamentales, corporaciones autónomas regionales, sector productivo y el sector privado en general.

ARTÍCULO 4°. Los valores asignados en el Plan Departamental de Inversiones Públicas 2004-2007 para las operaciones y acciones descritas: en el Artículo 1°, se relacionan a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2004 - 2007
(Miles de pesos)

VIGENCIA DEL PLAN LÍNEA ESTRATÉGICA	2004	2005	2006	2007	TOTAL 2004 - 2007
Total L1: Integrar y articular territorialmente a Antioquia	307,437,989	306,040,639	293,206,689	308,645,574	1,215,330,890
Total L2: Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible	630,684,898	647,186,575	668,222,346	689,725,019	2,635,818,838
Total L3: Revitalización de la Economía Antioqueña	26,367,884	56,434,916	64,589,973	57,571,747	204,964,521
Total L4: Construcción de Tejido Social	75,685,785	83,501,757	88,268,938	95,022,618	342,479,098
Total L5: Una paz incluyente y participativa	22,545,250	24,973,586	27,438,861	27,463,483	102,421,180
TOTAL GENERAL	1,062,721,806	1,118,137,473	1,141,726,807	1,178,428,440	4,501,014,526

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN - 2004 - 2007
(Miles de pesos)

LÍNEA ESTRATÉGICA	TOTAL GENERAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007								
	Propio de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Colaboración Nacional	Cooperación Internac.	Otros	TOTAL VIGENCIA 2004 - 2007	%
		Depto	Mpio						
Total L1: Integrar y articular territorialmente a Antioquia	346,552,888	0	105,600,000	20,232,479	335,988,324	10,826,653	335,130,538	1,215,330,890	27.00
Total L2: Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible	123,332,318	1,991,893,268	2,594,775	412,713,882	56,676,347	3,584,068	45,023,576	2,635,818,838	58.56
Total L3: Revitalización de la Economía Antioqueña	69,637,052	0	0	0	53,337,752	37,432,758	44,566,968	204,964,521	4.55
Total L4: Construcción de Tejido Social	326,233,158	0	0	2,950,000	1,174,971	3,342,971	8,772,000	342,479,098	7.61
Total L5: Una paz incluyente y participativa	28,841,989	0	6,618,000	0	42,147,095	16,071,596	8,742,500	102,421,180	2.28
TOTAL GENERAL	894,603,404	1,991,893,268	115,812,775	435,896,361	493,324,489	71,258,655	502,225,571	4,501,014,526	100.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2004 - 2007
(Miles de pesos)

FUENTES DE FINANCIACIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2004							TOTAL 2004
	Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.	Otros	
		Depto	Mpio					
Total L1: Integrar y articular territorialmente a Antioquia	66,685,717	0	15,400,000	4,504,900	110,067,519	3,284,013	107,495,840	307,437,989
Total L2: Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible	26,039,757	471,917,837	473,452	99,756,117	14,913,902	1,114,000	16,469,833	630,684,898
Total L3: Revitalización de la Economía Antioqueña	7,782,000	0	0	0	9,398,644	4,754,050	4,433,190	26,367,884
Total L4: Construcción de Tejido Social	74,686,845	0	0	250,000	22,470	476,470	250,000	75,685,785
Total L5: Una paz incluyente y participativa	6,681,300	0	1,677,000	0	9,529,350	2,732,600	1,925,000	22,545,250
TOTAL GENERAL	181,875,619	471,917,837	17,550,452	104,511,017	143,931,885	12,361,133	130,573,863	1,062,721,806

FUENTES DE FINANCIACIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2005							TOTAL 2005
	Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.	Otros	
		Depto	Mpio					
Total L1: Integrar y articular territorialmente a Antioquia	97,142,557	0	30,400,000	4,682,396	85,286,896	2,482,700	86,046,090	306,040,639
Total L2: Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible	29,653,039	487,966,234	696,752	102,306,856	13,221,660	214,000	13,128,034	647,186,575
Total L3: Revitalización de la Economía Antioqueña	18,302,510	0	0	0	14,195,072	10,325,577	13,611,757	56,434,916
Total L4: Construcción de Tejido Social	78,550,729	0	0	900,000	362,514	764,514	2,924,000	83,501,757
Total L5: Una paz incluyente y participativa	5,802,600	0	1,647,000	0	10,921,368	4,260,118	2,342,500	24,973,586
TOTAL GENERAL	229,451,435	487,966,234	32,743,752	107,889,252	123,987,510	18,046,909	118,052,381	1,118,137,473



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2004 - 2007
(Miles de pesos)

FUENTES DE FINANCIACIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2006							TOTAL 2006
	Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.	Otros	
		Depto	Mpio					
Total L1: Integrar y articular territorialmente a Antioquia	92,590,327	0	30,400,000	4,840,680	73,421,218	2,588,150	89,366,314	293,206,689
Total L2: Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible	32,553,872	507,198,494	741,305	104,950,459	14,086,493	1,108,848	7,582,876	668,222,346
Total L3: Revitalización de la Economía Antioqueña	20,906,475	0	0	0	15,757,266	12,858,736	15,067,496	64,589,973
Total L4: Construcción de Tejido Social	83,209,782	0	0	900,000	377,078	983,078	2,799,000	88,268,938
Total L5: Una paz incluyente y participativa	8,221,780	0	1,647,000	0	10,868,916	4,433,666	2,267,500	27,438,861
TOTAL GENERAL	237,482,235	507,198,494	32,788,305	110,691,139	114,510,970	21,972,478	117,083,186	1,141,726,807

FUENTES DE FINANCIACIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2007							TOTAL 2007
	Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.	Otros	
		Depto	Mpio					
Total L1: Integrar y articular territorialmente a Antioquia	90,134,288	0	30,400,000	6,204,503	67,212,691	2,471,800	112,222,292	308,645,574
Total L2: Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible	35,085,650	524,810,703	683,270	105,700,450	14,454,292	1,147,820	7,842,833	689,725,019
Total L3: Revitalización de la Economía Antioqueña	22,646,067	0	0	0	13,986,770	9,494,396	11,444,516	57,571,747
Total L4: Construcción de Tejido Social	89,791,802	0	0	900,000	412,908	1,118,908	2,799,000	95,022,618
Total L5: Una paz incluyente y participativa	8,136,308	0	1,647,000	0	10,827,462	4,645,212	2,207,500	27,463,483
TOTAL GENERAL	245,794,114	524,810,703	32,730,270	112,804,953	106,894,123	18,878,136	136,516,141	1,178,428,440



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PROPIOS SEGÚN SECTORES - APROXIMACIÓN

RECURSOS SECTORES	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VICENIA FISCAL RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECIFICA DE DEPARTAMENTO												
	Propios	Dest. Especif.	TOTAL 2004	Propios	Dest. Especif.	TOTAL 2005	Propios	Dest. Especif.	TOTAL 2006	Propios	Dest. Especif.	TOTAL 2007	TOTAL 2004-2007
Agropecuaria	1.436.103	180.000	1.616.103	1.812.024	180.000	1.992.024	2.636.045	180.000	2.816.045	2.881.256	180.000	3.071.256	9.555.428
Agua P. Y S. B.	6.000	5.400.000	5.406.000	4.712.000	5.620.000	10.332.000	3.704.000	5.800.000	9.504.000	2.708.000	5.900.000	8.608.000	33.850.000
Arte y C.	626.769	855.048	1.481.817	709.274	880.208	1.589.482	794.321	921.794	1.716.115	632.668	954.958	1.587.626	6.385.041
Ciencia y T.	0	0	0	4.469.911	0	4.469.911	3.825.000	0	3.825.000	3.475.000	0	3.475.000	11.769.911
Comunicaciones	0	0	0	1.000.000	0	1.000.000	550.000	0	550.000	0	0	0	1.550.000
D. Comercial	85.000	1.500.000	1.585.000	6.368.000	1.920.000	8.288.000	5.400.250	2.240.000	7.640.250	6.970.018	2.240.000	9.210.018	26.723.268
D. Comunitario	250.000	0	250.000	1.436.000	0	1.436.000	1.636.000	0	1.636.000	1.536.000	0	1.536.000	4.858.000
D. Industrial	15.000	0	15.000	880.014	0	880.014	886.683	0	886.683	886.676	0	886.676	2.648.373
DAPARD	2.332.614	0	2.332.614	3.150.918	575.000	3.725.918	3.223.079	575.000	3.798.079	3.297.778	575.000	3.872.778	13.729.388
Defensa y Seg.	1.124.400	4.500.000	5.624.400	1.538.000	2.000.000	3.538.000	1.387.000	4.600.000	5.987.000	1.251.000	4.600.000	5.851.000	21.001.400
Desarrollo Turist.	0	0	0	8.000	0	8.000	9.500	0	9.500	9.000	0	9.000	26.500
Educación	7.481.940	8.100.000	15.581.940	7.880.557	9.663.460	17.544.027	8.401.137	9.751.681	18.152.818	8.281.177	10.351.740	18.632.917	89.911.702
Eléctrico	0	6.135.000	6.135.000	0	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	0	2.500.000	2.500.000	13.635.000
Equipamiento	800.000	0	800.000	813.500	0	813.500	824.473	0	824.473	826.829	0	826.829	3.273.802
Gobierno, Planeación y D. Instituc.	72.729.085	2.128.000	74.857.085	77.187.229	2.224.000	79.411.229	80.528.974	2.350.000	82.879.974	86.666.639	2.500.000	89.166.639	326.314.927
J. Vial	12.450.000	14.360.000	26.810.000	19.685.468	18.699.532	38.255.000	12.530.000	13.735.656	26.325.656	10.150.000	11.543.097	21.693.097	113.073.753
Justicia	886.690	0	886.690	909.600	0	909.600	880.780	0	880.780	711.308	0	711.308	3.398.948
M. Ambiente	194.000	0	194.000	2.522.067	0	2.522.067	3.454.954	66.667	3.521.631	3.694.180	1.726.487	5.420.667	11.668.964
M. Ambiente (RIA)	4.000.000	0	4.000.000	2.027.440	0	2.027.440	5.063.102	0	5.063.102	5.876.755	0	5.876.755	16.997.297
Minero	0	912.000	912.000	0	1.077.000	1.077.000	0	1.068.000	1.068.000	0	576.000	576.000	3.633.000
Recreación y D.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	144.732	387.681	532.413	532.413
Salud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud (MANA)	2.400.000	7.000.000	9.400.000	3.671.640	7.280.000	10.951.640	4.165.354	8.947.375	13.142.729	4.719.692	10.086.815	14.806.507	48.301.078
Trabajo y S. S.	150.000	0	150.000	100.000	0	100.000	100.000	0	100.000	100.000	0	100.000	450.000
Transporte	6.738.000	12.060.000	18.798.000	11.940.000	11.700.000	23.340.000	14.549.400	13.650.000	28.199.400	14.269.629	14.150.000	28.419.629	96.747.029
Vivienda	0	0	0	1.400.000	0	1.400.000	1.400.000	0	1.400.000	1.400.000	0	1.400.000	4.200.000
Vivienda (MVA)	5.000.000	0	5.000.000	11.349.383	0	11.349.383	15.015.000	0	15.015.000	17.015.000	0	17.015.000	48.379.383
TOTAL	118.765.571	63.110.048	181.875.619	165.252.266	64.199.200	229.451.436	171.036.063	66.446.173	237.482.236	177.522.326	68.271.768	245.794.114	894.603.404



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

ANEXOS

**TERMINACIÓN PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN INCONCLUSOS
METAS FÍSICAS 2004 - 2007**

SUBREGIÓN	PROYECTO	LONGITUD TOTAL (km)	LONGITUD PAVIMENTADA (km)	LONGITUD SIN PAVIMENTO (km)	META 2004 - 2007 (km)	OBSERVACIONES
NORTE	LLANOS DE CUIVÁ - SAN JOSÉ DE LA MON	30,0	14,0	16,0	16,0	
	PAJARITO - SAN PEDRO DE LOS MILAGRO	24,3	23,2	1,1	1,1	
	CAROLINA - GUADALUPE	20,0	13,0	7,0	7,0	
	Subtotal	74,3	50,2	24,1	24,1	
BAJO CAUCA	CAUCASIA - NECHÍ	68,0	20,0	48,0	18,0	El tramo Colorado - Nechí, de 15 km, fue incluido en el Plan 2500.
	Subtotal	68,0	20,0	48,0	18,0	
NORDESTE	TRONCAL DEL NORDESTE, SECTOR YOLOMBÓ - VEGACHÍ	30,0	30,0	0,0	18,0	En el programa "Audiencias Públicas Consultivas" se le asignaron \$ 9,000 millones.
	Subtotal	30,0	30,0	0,0	18,0	
TOTAL		172,3	100,2	72,1	60,1	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

PROMOCIÓN DEL CAMBIO PARA UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE

PRESENTACIÓN LÍNEA

Esta línea estratégica busca promover el desarrollo humano mediante la construcción de condiciones de equidad en el departamento, generando opciones que amplíen las oportunidades, capacidades y competencias de los pobladores de Antioquia, mediante la educación, la salud, la seguridad alimentaria y nutricional, el acceso a la recreación, el deporte y la cultura, el trabajo y la generación de ingresos.

El reto consiste, de una parte, en promover la construcción de un Sistema Educativo Departamental, que articule la educación preescolar, básica, media y superior, con base en modelos pedagógicos y de gestión innovadores y pertinentes, para garantizar la sostenibilidad y ampliación de la cobertura educativa, el mejoramiento de la calidad y mayor eficiencia en la administración de los recursos y ubicación del talento formador, en función de el aprender a conocer, el aprender a hacer, el aprender a vivir juntos y el aprender a ser.

Por otra, en el campo de la salud se requiere afrontar la deficiente situación que padece la población antioqueña, tal como lo evidencian sus indicadores. El accionar estará centrado en promover la ampliación

de coberturas en el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS–, garantizar a la población afiliada el acceso a los servicios de salud, articular la red de los servicios de salud, desarrollar programas de vigilancia y control al SGSS y mejorar las acciones de salud pública, entre otros.

Respecto a la seguridad alimentaria y nutricional, es necesario mejorar y mantener el estado nutricional de los menores de cinco años; promover el acceso a los servicios de salud de los niños menores de 14 años y sus familias; propiciar cambios culturales en la alimentación y nutrición; proteger los deberes y derechos de la niñez; incrementar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de los productos agropecuarios básicos; y vigilar la seguridad alimentaria.

A través de la cultura, el deporte y la recreación, se busca contribuir al desarrollo individual y colectivo, facilitando el acceso de la población a la creación artística y cultural, al disfrute y uso creativo del patrimonio, a la conservación de la memoria colectiva, al diálogo cultural, así como el impulso a la práctica deportiva y recreativa, al deporte de alto rendimiento y al logro de una mejor articulación de la institucionalidad sectorial.

El desarrollo humano integral, equitativo y sostenible exige, por una parte, atender a la formación de los nuevos ciudadanos y, por otra, generar opciones de trabajo; por ello, la educación hace énfasis en la formación en competencias ciudadanas: para la convivencia y la paz, para la participación y responsabilidad democrática y para la identidad y la pluralidad; y en las competencias laborales generales y específicas: el emprendimiento y la asociatividad.

PROBLEMÁTICA

- Concentración territorial de las oportunidades del desarrollo preferencialmente en la subregión central del departamento y en las áreas urbanas.
- Deficiente Sistema Educativo para articular los procesos educativo-culturales con las potencialidades subregionales y locales en función del desarrollo humano integral y sostenible.
- Inseguridad alimentaria y nutricional en amplios sectores de la población.
- Deficiente servicio de salud que limita el desarrollo humano integral de la población en el departamento.
- Limitada capacidad para generar opciones de trabajo e incrementar los ingresos de los antioqueños.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Inadecuada valoración y apropiación de la cultura.
- Inadecuada valoración de la recreación y el deporte.
- Débil participación en los procesos de desarrollo de algunos grupos poblacionales y étnicos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Implementar un modelo de desarrollo humano integral, equitativo, sostenible, incluyente y territorialmente equilibrado.

Para avanzar en la consecución de este objetivo estratégico, se plantean los siguientes objetivos generales:

OBJETIVO GENERAL 1

Desarrollar un sistema educativo, incluyente, pertinente y equitativo, que articule los procesos educativo - culturales con las potencialidades subregionales y locales, en función del desarrollo humano integral y sostenible.

METAS GENERALES⁶

Mejorar la calidad del Sistema Educativo:

Pruebas "SABER": mejorar en 1% los resultados en los niveles y grados evaluados en las áreas de matemáticas y lenguaje, con respecto a la situación inicial. En competencias ciudadanas, incrementar en uno (1) el promedio actual, en los grados quinto y noveno.

- Pruebas ICFES: disminución en 1% del porcentaje de alumnos ubicados en los rangos inferiores de competencias por cada área.
- En educación superior: disminuir las tasas de mortalidad académica (retiro por insuficiencia académica) en las instituciones de educación superior de carácter departamental, así: Universidad de Antioquia en 0.6 puntos porcentuales, en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid en 1.7 y en el Tecnológico de Antioquia, en 4.1 puntos porcentuales.

Mejorar las posibilidades de acceso y permanencia de la población en el Sistema Educativo:

- Sostenibilidad y ampliación de cobertura con prioridad en la zona rural en municipios no certificados, en los niveles de preescolar, básica secundaria y media: Incremento de la tasa de escolarización total en 1.3 puntos porcentuales; mejorar la tasa de escolarización urbana en 1.3 e incrementar la rural en 1.5 puntos porcentuales.
- En educación superior, se espera aumentar 22.740 nuevos cupos en las instituciones de educación superior del orden departamental.
- Disminuir la tasa de analfabetismo total en 0.8 puntos porcentuales, la urbana en 0.5 y reducir la rural en 1 punto porcentual.

Mejorar la eficiencia del Sistema Educativo:

- En educación preescolar, básica y media: Disminuir la tasa de deserción en 1 punto porcentual en las zonas urbana, rural y total e incrementar las tasas de aprobación en 1 punto porcentual en las zonas urbana, rural y total.
- En educación superior sostener o mejorar la tasa de graduación, así: en la Universidad de Antioquia en el 60%, en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid en el 90% y en el Tecnológico de Antioquia, sostener la tasa actual del 100%.

Fomentar la descentralización de los programas de educación superior a las subregiones del departamento, con criterios de pertinencia y de acuerdo con sus potencialidades ambientales, socioeconómicas y culturales, en función de la integración territorial.

- Disminuir la tasa de deserción en las universidades de carácter departamental: En la Universidad de Antioquia en 0.57 puntos porcentuales, en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid en 0.7 y en el Tecnológico de Antioquia en 3.5 puntos porcentuales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1

Promover la prestación articulada, coherente, pertinente y continua del servicio educativo en todos los niveles y subregiones, con énfasis en la formación para el trabajo.

⁶ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

METAS

El 100% de instituciones y centros educativos oficiales con planes educativos institucionales –PEI- actualizados a la nueva institucionalidad.

El 30% de instituciones con convenios de integración para la formación para el trabajo entre la educación media formal, la educación superior y la no formal, pertinentes a las potencialidades subregionales.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Articulación de los niveles del Sistema Educativo Departamental.

- Apoyo técnico para la revisión, actualización e implementación de planes educativos municipales – PEM- y proyectos educativos institucionales –PEI- en el marco de la nueva institucionalidad.
- Apoyo técnico en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento institucional.
- Consolidación y ampliación del Subsistema de Educación Superior de Antioquia, para promover la articulación de la educación media con la educación superior.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Articulación del modelo educativo con el modelo productivo en Antioquia.

- Desarrollo de estrategias de formación para implementar la política de competencias laborales generales y específicas en las instituciones de educación media técnica, para lograr que los

estudiantes tengan opciones de articulación al mercado laboral una vez terminen el grado undécimo.

- Adopción de un sistema de información del mercado laboral, del entorno económico y de la base productiva del departamento, aprovechando el servicio público de empleo del SENA.
- Implementación de programas que permitan proteger a los menores del inicio temprano en la actividad laboral.
- Aplicación de las nuevas metodologías a la educación (virtual, semipresencial y a distancia), tanto en el sector rural como urbano para jóvenes y adultos.
- Avance en el subsistema de educación superior para revisar los programas que poseen las diferentes facultades desde la pertinencia subregional y empresarial.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

Sostener y ampliar la cobertura educativa en preescolar, básica, media y superior.

METAS

Incrementar la tasa de escolarización rural en preescolar en 2 puntos porcentuales (incluye 120 municipios no certificados).

Incrementar la tasa de escolarización en básica secundaria rural, en 2.5 puntos porcentuales (incluye 120 municipios no certificados).

Incrementar la tasa de escolarización total en educación media, en 2 puntos

porcentuales (incluye 120 municipios no certificados).

OPERACIÓN Y ACCIONES

Ampliación de la cobertura educativa en los niveles de preescolar rural, básica secundaria rural, media y superior, y sostenibilidad de la cobertura oficial actual.

- Expansión de programas y estrategias educativas que amplíen la cobertura educativa en los niveles de preescolar rural, secundaria rural y media.
- Desarrollo de innovaciones educativas para la ampliación de cobertura a diferentes grupos poblacionales en educación preescolar, básica, media y superior y alfabetización a mujeres.
- Reorganización del servicio educativo.
- Fortalecimiento de la capacidad de retención escolar en el sector oficial.
- Descentralización pertinente de la educación superior.
- Implementación de programas de ampliación de la cobertura en educación técnica y tecnológica, a nivel urbano y rural.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3

Mejoramiento del subsistema de información integrado de la Secretaría de Educación para la Cultura, que permita atender los diversos requerimientos de los grupos poblacionales y étnicos, niveles y modalidades.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

META

El 30% de las aplicaciones articuladas a la Secretaría de Educación para la Cultura.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fortalecimiento del subsistema de información de la Secretaría de Educación para la Cultura.

- Implantación del subsistema de Información, con base en la integración de las diversas aplicaciones.
- Estandarización de los procesos y procedimientos relacionados con el subsistema de Información.
- Formación de los actores educativos y culturales que operan el subsistema de información en los municipios y el departamento.
- Diseño de estrategias para recoger y atender las demandas de información.
- Censo de la población desescolarizada por atender.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.4

Alcanzar un eficiente desarrollo organizacional de la Secretaría de Educación para la Cultura.

META

100% de los procesos ajustados a las nuevas competencias.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Desarrollo organizacional eficiente.

- Diagnóstico, diseño, implementación y mantenimiento del proyecto de modernización institucional.

- Fortalecimiento de las estrategias de información y comunicación educativa con enfoque poblacional, étnico y de género.
- Acompañamiento en los procesos de certificación de los municipios.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.5

Fortalecer la capacidad asesora y de asistencia técnica para articular políticas, planes, programas y proyectos educativo-culturales, contextualizados y pertinentes a las potencialidades subregionales, en el marco del modelo departamental de apoyo al desarrollo local, con enfoque poblacional.

META

100 municipios asesorados y asistidos técnicamente en lo educativo.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Mejoramiento de la capacidad asesora y de asistencia técnica de la Secretaría de Educación para la Cultura.

- Participar en la elaboración de una agenda departamental unificada de asesoría y asistencia técnica con enfoque local y subregional.
- Formación y capacitación a los equipos que asumen el rol de asesores y asistentes técnicos.
- Implementación del modelo de asesoría y asistencia técnica en lo correspondiente a educación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.6

Definición de criterios de concurrencia y gestión para cofinanciar a los municipios proyectos que mejoren la calidad educativo-cultural, en el marco del modelo departamental de apoyo al desarrollo local.

META

Concurrir en la cofinanciación de 36 proyectos que mejoren la calidad educativo-cultural.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Acuerdos de concurrencia y gestión para cofinanciar a los municipios en proyectos que mejoren la calidad educativo-cultural.

- Apoyar el diseño y formulación de proyectos que mejoren la calidad educativo-cultural con criterios de equidad e inclusión, en los niveles departamental y local.
- Definición de estrategias de concurrencia para la asignación de recursos de cofinanciación.
- Fortalecimiento de alianzas para la gestión de recursos de inversión que posibiliten la ejecución de planes, programas y proyectos.
- Creación de fondos subregionales de fomento a la educación superior.

OBJETIVO GENERAL 2

Disminuir los niveles de inseguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Antioquia, a través del modelo de gestión intersectorial propuesto por MANA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

METAS GENERALES⁷

Evitar el 100% de las muertes por desnutrición evitables, detectadas en menores de 5 años en el departamento.

Disminuir en un 10% la muerte por desnutrición en los menores de 5 años del departamento.

Mejorar los indicadores de desnutrición aguda en un 10% en la población menor de 5 años en el departamento que esté en algún programa de complementación alimentaria.

Atender con programas de complementación alimentaria, al 100% de las gestantes inscritas en el programa de control prenatal que se detecten con bajo peso gestacional.

Atender el 80% de los niños detectados con desnutrición aguda.

Aumentar en un 50% el autoconsumo en las familias participantes de los alimentos obtenidos en los sistemas productivos generadores de seguridad alimentaria del programa MANA.

Atender 194.500 menores de cinco años de los niveles 1 y 2 del SISBEN que no hagan parte de ningún programa de complementación.

El 60% de la población participante de MANA, mejora sus hábitos alimentarios y estilos de vida saludables.

⁷ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.

El 23% de los centros educativos rurales del departamento tienen proyecto educativo institucional encaminado a la solución de la problemática de la seguridad alimentaria.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1
Mejorar y mantener el estado de nutrición de los menores de 5 años del departamento, a través de estrategias de complementación y de formación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable a sus familias.

METAS
125 municipios con plan local de seguridad alimentaria y nutricional, aprobados por acuerdos municipales e implementados.

80% de las instituciones que trabajan en seguridad alimentaria y nutricional, articuladas en la metodología del plan.

80% de las familias que participan en MANA, empoderadas y autogestionarias de procesos que mejoren la seguridad alimentaria.

OPERACIÓN Y ACCIONES
Implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en Antioquia.

- Divulgación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional – SAN -, en los niveles municipal, departamental y nacional.
- Evaluación y seguimiento a la implementación de la política

pública de SAN y al modelo de intervención MANA.

- Gestionar el acceso a recursos técnicos, financieros, transferencia de tecnología del nivel nacional e internacional en SAN (seguridad alimentaria y nutricional).
- Articulación de instituciones, planes, programas y proyectos relacionados con el tema de seguridad alimentaria y nutricional.
- Fortalecimiento y reconstrucción del tejido social alrededor de SAN (Seguridad alimentaria y nutricional), mediante la promoción de la autogestión comunitaria.
- Seguimiento al programa MANA en las comunidades indígenas involucradas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2
Vigilar la situación de seguridad alimentaria de la población en el ámbito local y departamental, para mejorar el proceso de toma de decisiones.

METAS
125 municipios tienen implementado el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional diseñado por el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria.

OPERACIÓN Y ACCIONES
Implementar el Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional del departamento.

- Desarrollo del Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional del departamento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Articulación del sistema con los niveles municipal, nacional e internacional.
- Desarrollo de investigaciones que fortalezcan el Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional del departamento.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3

Promover cambios culturales frente al respeto y protección de los derechos y deberes de los niños y niñas del departamento, a partir de la estrategia de formación con énfasis en alimentación y buen trato.

META

125 municipios con líderes comunitarios formados en derechos de los niños, con énfasis en alimentación y buen trato.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Diseño y desarrollo de estrategias para la sensibilización social frente a la problemática de los derechos de los niños y las niñas.

- Coordinación con las instituciones que trabajan la problemática de los derechos de los niños y las niñas.
- Capacitación a las administraciones municipales, consejos municipales de política social e instituciones que trabajan con lo social.
- Formación de agentes multiplicadores en pactos a favor de la infancia.
- Diseño y desarrollo de estrategias de sensibilización a la familia y la

escuela, frente a los derechos de la infancia relacionados con alimentación y buen trato.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4

Promover el acceso a los servicios de salud de los menores de 14 años y sus familias, a través de acciones de formación, atención, investigación y actualización.

METAS

Implementar la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, en los nueve centros subregionales del departamento.

Capacitar 2.500 centinelas en la detección temprana de la desnutrición en los 125 municipios del departamento.

El 80% de los niños participantes de MANA están inscritos en el Programa de Crecimiento y Desarrollo.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Diseño e implementación de estrategias de promoción de la demanda a los servicios de salud integral infantil, sexual y reproductiva.

- Capacitación a grupos poblacionales con perspectiva de género, para la demanda de servicios de salud con la estrategia de información, educación y comunicación, en los ámbitos municipal y regional, con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional.
- Inducción a los servicios de salud a los participantes del programa MANA.

- Diseño e implementación de estrategias que fomenten la lactancia materna.
- Formación de líderes comunitarios para la identificación de niños y niñas con desnutrición en los 125 municipios del departamento.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Diseño e implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la atención en los servicios de salud.

- Validación e implementación de la guía de atención al niño con desnutrición proteico-calórica.
- Implementación de los planes de mejoramiento en los municipios, según los resultados de la investigación de muertes asociadas con desnutrición.
- Promoción de hábitos alimentarios adecuados y estilos de vida saludables en la población objetivo del plan.
- Atención de los niños menores de 5 años del departamento que presenten algún grado de desnutrición en cualquiera de los indicadores del estado nutricional.
- Organización e implementación de los centros regionales ambulatorios de recuperación nutricional.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.5

Incrementar la disponibilidad, el acceso y el aprovechamiento de productos agropecuarios básicos para el consumo de las familias en riesgo de inseguridad alimentaria, mediante la formación, la diversificación y la producción local de alimentos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

METAS

El 60% de los niños menores de 5 años participantes de MANA mejoran y/o mantienen su estado nutricional.

El 60% de la población participante de MANA mejora sus hábitos alimentarios y estilos de vida saludable.

El 100% de las familias de MANA tendrán acceso al auto consumo de un 50% de los productos obtenidos en los proyectos productivos generadores de seguridad alimentaria.

Cubrir con complementación alimentaria al 46.6% de los niños menores de 5 años objeto del Plan.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Diseñar y promover estrategias que favorezcan el acceso de las familias a los alimentos básicos.

- Diseño e implementación de proyectos productivos para auto consumo y comercialización, para grupos poblacionales vulnerables.
- Entregar complemento alimentario y nutricional a los menores de 5 años y sus familias, y mujeres gestantes con diagnóstico de desnutrición.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6

Contribuir a la actualización de los proyectos educativos institucionales a partir de: la información, capacitación y asistencia técnica de las comunidades educativas participantes en el plan, el ajuste de los planes de estudio mediante la construcción de proyectos pedagógicos productivos pertinentes a favor de la seguridad alimentaria.

METAS

Utilización de dos innovaciones pedagógicas, Telesecundaria y Sistema de Aprendizaje Tutorial, para el desarrollo educativo rural con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional.

El 49% de los coordinadores docentes implementan sistemas de seguimiento, evaluación, control y realimentación a los docentes en proyectos de seguridad alimentaria y nutricional.

OPERACIÓN Y ACCIÓN

Implementación y diseño de estrategias educativas que favorezcan el acceso de los grupos poblacionales vulnerables a diferentes modalidades educativas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional.

- Capacitación en técnicas agropecuarias, hábitos alimentarios, gestión empresarial y diseño curricular, a agentes educativos y miembros de grupos poblacionales vulnerables.

OBJETIVO GENERAL 3

Mejorar la situación de salud para contribuir al desarrollo humano integral de la población del departamento de Antioquia.

METAS GENERALES:

Reducir en un 50% la tasa de mortalidad materna, pasando de 70.0 a 35.0 por 100.000 nacidos vivos.

Reducir en un 25% la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años, pasando de 11.2 a 8.4 por 100.000 menores de 5 años.

Reducir en un 25% la tasa de mortalidad por infección respiratoria aguda en menores de 5 años, pasando de 17.2 a 12.7 por 100.000 menores de 5 años.

Disminuir en un 50% la mortalidad por malaria y dengue, pasando de 0.2 a 0.1 por 100.000 habitantes por cada causa.

Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito de 20.4 a 18 por 100.000 habitantes.

Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6.3 a 6.0 por 100.000 habitantes.

Eliminar la incidencia de sífilis congénita, pasando de 1.7 por 1.000 nacidos vivos a 0 casos.

Mantener en cero la incidencia de sarampión, poliomielitis, tétanos neonatal, fiebre amarilla, difteria y eliminada la rubéola.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

Contribuir a la intervención de los problemas de salud pública con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y recuperación de la salud.

^s Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL. 2004)

METAS

Reducir el embarazo en adolescentes un 25%.

Disminuir a 20.4% el índice de consumo de cigarrillo en los jóvenes.

Reducir un 20% la infección perinatal por VIH / SIDA.

Captación y estudio del 100% de sintomáticos respiratorios.

Curar el 85% de los casos nuevos diagnosticados de tuberculosis pulmonar.

Incrementar un 20% de los municipios la detección y atención de la violencia intrafamiliar y sexual contra las mujeres y los menores.

Alcanzar el 90% en la realización de citología cérvico – uterina en las mujeres entre 25 y 69 años con el esquema 1-1-3.

El 100% de las mujeres con citología anormal, diagnosticadas y tratadas.

Lograr coberturas de vacunación del 95% o más en: en los menores de un año con BCG, BOP, DPT, Hepatitis B y Haemophilus tipo b; los niños y niñas de un año con SRP y fiebre amarilla; la población mayor de un año residentes en municipio de riesgo con fiebre amarilla; y las mujeres en edad fértil y gestantes con Td.

Incrementar en un 50% la atención a los riesgos específicos del

envejecimiento que afectan la autonomía del adulto mayor y anciano.

Fortalecer en el 100% de municipios el cabildo municipal de adultos mayores.

70% de municipios con proyectos cofinanciados de servicios sociales complementarios, con énfasis en ocio productivo del adulto mayor y anciano.

125 municipios con caracterización de la población con discapacidad.

125 municipios con redes sociales de apoyo a la discapacidad.

40 municipios con política pública de discapacidad formulada.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fortalecimiento del plan de atención básica en el departamento.

- Implementación del programa de salud sexual y reproductiva.
- Diseño e implementación del programa de salud mental.
- Diseño e implementación al programa de salud integral a la niñez.
- Prevención de enfermedades crónicas y degenerativas.
- Promoción del bienestar y de la salud de la población.
- Gestión del Plan de Atención Básica departamental.
- Implementación del programa para un envejecimiento exitoso.
- Fortalecimiento del programa de discapacidad.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.2

Mejorar el monitoreo y análisis de la situación de salud y de las acciones de vigilancia en salud pública.

METAS

Diagnóstico de la situación de salud actualizado.

Monitoreo del 100% de los indicadores relacionados con la prestación de servicios, morbilidad y mortalidad, de enfermedades inmunoprevenibles, salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas y salud mental.

Investigación epidemiológica del 100% de los casos sospechosos de eventos trazadores en salud pública.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Fortalecimiento de las acciones de monitoreo de la salud y de la vigilancia en salud pública.

- Estructuración y mantenimiento del sistema de vigilancia y monitoreo, con énfasis en la prestación de los servicios y daños de la salud.
- Apoyo a la investigación para mejorar el monitoreo de la situación de salud.
- Fortalecimiento de los espacios de análisis y divulgación de la información de interés en salud pública, para orientar la toma de decisiones.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Fortalecimiento de las intervenciones de los eventos de interés en salud pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del Departamento y los municipios, para asumir la vigilancia y monitoreo de la salud pública.
- Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública y la red departamental de laboratorios.
- Actualización de normas y guías de atención, lineamientos de laboratorio y protocolos, para el manejo de eventos de interés en salud pública.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.3

Controlar los factores de riesgo ambientales que afectan la salud de la población.

METAS

El 100% de las cabeceras municipales con procesos de potabilización, con vigilancia de la calidad del agua.

Índices de infestación por Aedes Aegypti del < 5%.

Índice parasitario de Malaria del <7/1.000.

Tratamiento del 100% de casos de intoxicación por mercurio en la población minera del sector informal de la economía, en los municipios auríferos.

Cobertura de vacunación antirrábica canina y felina del 90%.

El 100% de los establecimientos expendedores de plaguicidas y empresas aplicadoras, inspeccionados, vigilados y

controlados en los municipios categorías 4, 5 y 6.

El 100% de establecimientos productores y comercializadores de medicamentos vigilados y controlados.

El 100% de establecimientos productores y comercializadores de alimentos de alto riesgo para la salud pública en municipios categorías 4, 5 y 6, vigilados y controlados.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Control de los factores de riesgo ambientales que afectan la salud de la población y/o mitigación de sus efectos.

- Vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente en los componentes de agua, vectores, zoonosis, sustancias tóxicas, plaguicidas, desechos sólidos y líquidos.
- Inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales que afectan la salud de la población, vectores y zoonosis en los municipios categorías 4, 5 y 6.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Control de los factores de riesgo del consumo de medicamentos y alimentos, que afectan la salud de la población.

- Inspección, vigilancia y control a la producción y comercialización de medicamentos.
- Inspección, vigilancia y control a la producción y comercialización de

alimentos en los municipios categorías 4, 5 y 6.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.4

Disminuir la inequidad en la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS - y en la prestación de los servicios de salud.

METAS

Gestionar el aumento de la cobertura de aseguramiento a la seguridad social en salud, en un 20%.

Gestionar la afiliación del 100% de las maternas y niños a la seguridad social en salud.

Gestionar el aumento del 20% de afiliación de mayores de 60 años, niveles 1 y 2 del SISBEN al régimen subsidiado.

Garantizar el 100% de las atenciones de I nivel de atención, en los municipios no certificados.

Garantizar el 100% de las atenciones de II y III nivel de atención, de acuerdo con las prioridades de salud pública, a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda, responsabilidad del Departamento.

Vigilar y controlar el aseguramiento a la seguridad social en salud, en el régimen contributivo y subsidiado en el 100% de los municipios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Gestión de la afiliación de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS.

- Promoción de la afiliación de la población a los regímenes del SGSSS.
- Control de la evasión y elusión al régimen contributivo.
- Control de la afiliación al régimen subsidiado en los municipios.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Prestación de servicios de salud de I, II y III de atención a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda, responsabilidad del Departamento.

- Contratación de servicios de salud de I nivel de atención con – IPS- públicas en los municipios no certificados, a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.
- Contratación de servicios de salud de II y III nivel de atención con IPS públicas y privadas.
- Reconocimiento de urgencias de II y III nivel de atención a las IPS públicas y privadas que atienden a la población responsabilidad del Departamento.
- Prestar servicios básicos de salud a comunidades de difícil acceso con el Programa Aéreo de Salud.
- Fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia de pacientes a cargo del Departamento y el centro de orientación al usuario.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.5

Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud.

METAS

Verificar las condiciones de habilitación del 100% de las IPS de Antioquia.

Habilitar el 100% de las instituciones, personas y equipos que prestan servicios de salud.

El 100% de las IPS inspeccionadas, vigiladas y controladas en los procesos de auditoría para el mejoramiento de la calidad.

El 100% de los prestadores de servicios de salud objeto de quejas y sanciones concernientes a la calidad en la prestación de servicios de salud, inspeccionados, vigilados y controlados.

100% de las ESE hospitales de II nivel departamentales, modernizadas y organizadas funcional y administrativamente.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control y del sistema obligatorio de garantía de calidad en los prestadores de servicios de salud.

- Inspección, vigilancia y control, y desarrollo del sistema obligatorio de garantía de calidad en los prestadores de servicios de salud.
- Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y

administrativa de las ESE hospitales de II nivel departamentales.

- Asesoría y asistencia técnica a las ESE hospitales de II nivel departamentales en desarrollo empresarial.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.6

Desarrollar el subsistema integral de información en salud.

METAS

El 100% de las instituciones de salud, con reportes de información de los módulos normatizados, en los períodos establecidos.

El 80% de los módulos de información, desarrollados y funcionando.

OPERACIÓN Y ACCIÓN

Fortalecimiento del subsistema integral de información en salud.

- Desarrollo del subsistema integral de información en salud, mediante el fortalecimiento de la plataforma tecnológica y la gerencia de la información como un recurso corporativo.

OBJETIVO ESPECIFICO 3.7:

Mejorar el desarrollo administrativo de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia –DSSA-

METAS

El 100% de los procesos y procedimientos implementados en la DSSA.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

El 100% de los procesos con auditoría interna de calidad.

El 100% de espacios de concertación y coordinación operando.

El 100% de los funcionarios de la DSSA capacitados en las áreas de mejoramiento establecidas.

El 100% de los funcionarios de la DSSA en proceso de inducción o reinducción.

Aumentar 7%, los recursos de prestación de servicios de salud a cargo del Departamento.

Gestionar \$12.000 millones para modernización y ajuste institucional de la red pública de salud.

Patrimonio autónomo constituido y funcionando en el sector salud del Departamento de Antioquia.

OPERACIÓN 1 Y ACCIONES

Fortalecimiento administrativo e institucional de la DSSA y de la gestión de recursos financieros para prestación de servicios de salud.

- Implementación del sistema de gestión de la calidad en la DSSA y fortalecimiento de los procesos de contratación, compras, manejo de inventarios y archivo.
- Desarrollo del recurso humano de la DSSA y mejoramiento del sistema de bienestar social, capacitación e incentivos.

OPERACIÓN 2 Y ACCIONES

Gestión de recursos para prestación de servicios de salud.

- Inspección y vigilancia de la utilización de los recursos para salud en los municipios.
- Gestión política y operativa de recursos financieros para prestación de servicios de salud.
- Constitución y funcionamiento del patrimonio autónomo de sector salud en Antioquia.
- Promoción de la creación de estampilla prohospitalares en los municipios.

OBJETIVO GENERAL 4

Lograr una adecuada valoración y apropiación de la cultura como factor que contribuye al desarrollo humano integral.

METAS GENERALES⁹

360 directores de casas de la cultura y gestores culturales capacitados en planificación y gestión cultural.

110 municipios con planes culturales municipales, elaborados e implementados.

115 municipios crean y/o aplican la estampilla procultura. Los municipios que ya la tienen, incrementarán su recaudo en 15 %.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1

Formulación de un plan departamental para la promoción, orientación, articulación y gestión de las actividades culturales.

⁹ Ver anexo de las metas preliminares subregionalizadas para los objetivos generales y específicos.

META

Diseño e implementación del Plan Departamental de Cultura articulado con el Plan Nacional.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Construcción colectiva del Plan Departamental de Cultura.

- Formulación del plan.
- Divulgación.
- Implementación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2

Fortalecer los procesos de fomento y formación en la cultura.

METAS

100 eventos de formación cultural.

Formar 5.000 agentes culturales

Realizar 200 eventos de fomento cultural.

12 proyectos articulados en el sector cultura.

20 alianzas creadoras en el sector cultura.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Promoción de la cultura en los municipios y el departamento.

- Diseño y divulgación de estrategias de formación.
- Alianzas estratégicas con instituciones especializadas en la formación de agentes culturales.
- Conformación de redes culturales.
- Realización de eventos culturales en concurrencia con los municipios.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

- Fortalecimiento del Plan Departamental de bandas de música y coros escolares.
- Formulación e implementación del Plan Departamental de Bibliotecas público escolares, en articulación con la Nación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3

Fortalecer el subsistema de información cultural para el departamento.

METAS

Se espera actualizar 16 inventarios culturales municipales.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Modernización tecnológica e informática para fortalecer el subsistema cultural.

- Implementación y mantenimiento de la plataforma tecnológica en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.
- Ampliación de la cobertura del subsistema.
- Seguimiento y sostenibilidad del subsistema.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4.

Promover el reconocimiento a la creación artística y cultural en el departamento.

METAS

Entregar 20 reconocimientos y estímulos al arte y la cultura.

Realizar 14.000 publicaciones de autores antioqueños.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Valoración y reconocimiento a la creación artística y cultural en Antioquia.

- Diseño e implementación de un plan de estímulos y reconocimiento a los creadores artísticos y culturales.
- Publicación de la Colección de Autores Antioqueños.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5

Fortalecer el compromiso de los entes territoriales con la conservación de la memoria cultural.

METAS

Realizar 5 planes especiales de manejo de centros históricos.

21.628 folios digitalizados y conservados del Archivo Histórico de Antioquia.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Conservación, divulgación y desarrollo creativo del patrimonio cultural.

- Publicación de inventarios.
- Fortalecimiento del programa vigías del patrimonio.
- Mejoramiento de los servicios culturales del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe (Archivo Histórico de Antioquia, Fonoteca, Galería de Arte, Auditorio, Biblioteca, etc.).
- Planes especiales de protección de los centros históricos de interés cultural.

OBJETIVO ESPECIFICO 4.6

Empoderar la comunidad y las administraciones municipales en la implementación de la cultura de la organización, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de los procesos culturales.

METAS

Asesorar 110 municipios en la implementación de planes de desarrollo cultural.

Realizar asistencia técnica a 120 consejos municipales de cultura para su funcionamiento.

120 municipios asesorados en gestión y planificación, patrimonio, y fomento de manifestaciones artísticas y culturales.

Asesorar 350 proyectos culturales.

OPERACIÓN Y ACCIONES

Fortalecimiento de la organización, planificación y gestión cultural en el departamento y los municipios.

- Consolidación del Sistema Departamental de Cultura.
- Asistencia técnica a las administraciones municipales, los consejos municipales de cultura y los gestores culturales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.7

Incrementar las oportunidades de acceso a las manifestaciones culturales.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

MATRIZ DE GENERACIÓN DE EMPLEOS POR PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO

ACCION	EMPLEOS DIRECTOS	EMPLEOS INDIRECTOS	OBSERVACIONES
Articulación de las organizaciones de la economía solidaria y microempresas, al mantenimiento vial y construcción de obras civiles.	Entre 7200 Y 8000		*Infraestructura Física espera generar entre 1800 y 2000 empleos en el año por mantenimiento de vías
Apoyo a programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social, a través de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-.	56.250	50.000	*Empleos transitorios que se espera generar entre construcción de viviendas nuevas, y mejoramientos de vivienda urbanos y rurales
Apoyo a los programas de reforestación, a través de la Reforestadora Industrial de Antioquia -RIA-.	7600		*Empleos que se espera generar con la siembra de 20.000 hectáreas:
Impulso y fortalecimiento de los megaproyectos que incentiven la generación de empleo.	230	50	Tunel de Occidente
	200	50	Doble calza. Oriente
	70	30	Doble C. Bello-Hatillo
TOTAL EMPLEOS	71550	50.130	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

METAS SUBREGIONALIZADAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA

2004-2007

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO																											
		BAJO CAUCA		MAGDALENA MEDIO		NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA																							
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta																						
VIVIENDA																																									
Unidades de vivienda nueva	Unidades de vivienda nueva cofinanciadas		485		199		535		381		1271		466		858		1023		6782		12000																				
Mejoramiento de vivienda urbana	Mejoramientos de vivienda urbana cofinanciados		400		159		276		274		793		198		482		722		8696		12000																				
Mejoramiento de vivienda rural	Mejoramientos de vivienda rural cofinanciados		1563		670		2717		1468		5619		2618		4115		4021		3209		26000																				
SERVICIOS PUBLICOS																																									
Cobertura de agua potable en cabeceras municipales	Porcentaje		35.5		94.8		54.2		83.0		13.5		75.2		0.0		97.1		30.3		93.0		16.7		59.7		23.4		85.8		24.1		84.9		98.8		98.8		78.44		95.45
MANA																																									
Desnutrición global según indicador peso- edad, menores de cinco años nivel 1 y 2 del SISBEN - beneficiarios MANA	Porcentaje		53.3		48.0		50.3		45.3		47.4		42.7		57.2		51.5		58.5		52.6		56.0		50.0		62.5		56.2		48.8		44.0		53.9		48.5		53.4		48.1
Total riesgo desnutrición agudo según indicador peso- talla menores de cinco años nivel 1 y 2 del SISBEN - beneficiarios MANA	Porcentaje		27.4		24.6		32.6		29.4		26.6		24.0		27.3		24.6		25.5		23.0		36.7		33.0		31.8		28.6		31.1		28.0		21.1		19.0		29.8		26.8
Total riesgo desnutrición crónico según indicador talla- edad menores de cinco años nivel 1 y 2 del SISBEN - beneficiarios MANA	Porcentaje		52.0		46.8		44.9		40.4		46.4		41.8		54.0		48.6		51.1		46.0		55.4		49.9		53.8		48.4		49.0		44.1		47.2		42.5		51		45.9



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO						
		BAJO CAUCA		MAGDALENA MEDIO		NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA		
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	
INFRAESTRUCTURA FISICA																				
Apoyo a los municipios para mantenimiento priorizados para red vial terciaria	Kilómetros de mantenimiento para apoyo (dependiendo de la gestión de recursos)	286.0	226.6	681.0	420.0	562.8	671.0	834.0	834.0	510.0	510.0	1051.0	1051.0	372.0	372.0	314.0	671.0			
Mantenimiento red vial secundaria	Total kilómetros	312.0	316.0	696.0	671.0	834.0	671.0	834.0	834.0	510.0	510.0	1051.0	1051.0	372.0	372.0					4762.0
Pavimentación de vías	Kilómetros pavimentados	33.0	16.0	24.0	78.0	32.0								39.0	39.0					330.0
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL																				
Rehabilitación y construcción de infraestructura física en distritos de riego	Distritos de riego rehabilitados			X		X		X		X		X				X				25 (13 municipios)
Ampliación y cobertura de centros de acopio de leche	Hectáreas con riego	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	3800
Dotación de bancos de maquinaria agrícola para preparación de suelos y postcosecha	Centros de acopio de leche																			166
	Núcleos para implementación de bancos de maquinaria agrícola	1	1																	4 núcleos para 6 bancos de maquinaria
Corcón cauchero y cacaoero	Hectáreas de cauchero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	81
	Hectáreas de cacao	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	351.7
Programa de palma de aceite	Hectáreas en palma	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	8271.0
Antioquia potencia forestal	Hectáreas de reforestación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	6362.8
	Centros provinciales creados (primera fase)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11049.8
	Centros provinciales creados (segunda fase)																			1264
																				8645.0
																				20500.0
																				4
																				4



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO							
		BAJO CAUCA		MAGDALENA MEDIO		NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA			
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta		
Estructura de sacrificio y faenado	Plantas con adecuación técnica o estudios de factibilidad																				
	Municipios beneficiados		2																		15
Programa de acompañamiento a comunidades indígenas	Municipios beneficiados																				6
	Empresas comercializadoras	1																			2
Caña - agroindustria panelera	Trapiches			X		X		X							X		X				87
	Frigoríficos y central de las plantas de beneficio faenado bovinos-porcinos	1	1	1	1	2	2			2	2				X	2	1	1	3	3	12
Número de Municipios articulados a Frigoríficos y plantas de sacrificio supramunicipales	Montaje de un complejo agroindustrial																				
	Montaje de minicentrales de las plantas de beneficio bovinos-porcinos	2		1		4	4			4	4										29
Plan de modernización y reordenamiento de las plantas de beneficio bovinos-porcinos	Plantas de beneficio supramunicipales	0	1	0	1	1	3	1	3	2	2	3	3	0	4	0	2	0	1		9
	Plantas de beneficio supramunicipales	0	1	0	1	1	3	1	3	2	2	3	3	6	7	7	2	2	1	1	24
Cadenas productivas	Establecimiento de Hectáreas de caucho		1000																		1000
	Establecimiento de Hectáreas de cacao								240												240
Establecimiento de Hectáreas de cítricos	Establecimiento de Hectáreas de cítricos																				50
	Establecimiento de Hectáreas de cítricos					X															166000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO							
		BAJO CAUCA		MAGDALENA MEDIO		NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA			
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta		
	Estudios de factibilidad y apoyo para el montaje de complejos agroindustriales y centros de acopio en las cadenas productivas	2	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14 (coorrespondientes a estudios de factibilidad para 7 rubros)	
	Evaluación Técnica de la infraestructura de apoyo a la producción a nivel subregional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9	
SALUD																					
	Control de factores de riesgo ambientales que afectan la salud de la población	75.9	95.0	75.9	95.0	61.8	95.0	72.2	95.0	53.7	95.0	62.9	95.0	68.7	95.0	81.4	95.0	71.3	95.0	57.2	95
	Cobertura de vacunación con SRP (sarampión, tétanos, paperas) en población de un año de edad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cobertura de vacunación con antirrábica canina y felina																				
	Cobertura de vacunación con SRP (sarampión, tétanos, paperas) en población de un año de edad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cobertura de vacunación con antipolio en población de menores de un año de edad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO								
		BAJO CAUCA			MAGDALENA MEDIO			NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA		
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	
TURISMO	Municipios		1		1		3		1		5		2		5		2					20
Dinamización de la economía rural en municipios con vocación y potencial turístico.																						
Recuperación de atractivos turísticos naturales	Subregiones					X				X						X			X			5
Proyectos agro turísticos y ecoturísticos.	Proyectos						1				1											5
Promover el conocimiento a empresarios e inversionistas de las potencialidades de las subregiones.	Personas		50		50		100		50		250		100		250		150		150			1000
Posadas nativas turísticas.	Posadas nativas turísticas						10				10										20	60
Diseño de productos turísticos donde se involucre el agro y los recursos naturales.	Productos turísticos		1		1		1		1		2		1		2		1		1			10
Planes de Desarrollo turístico subregionales	Planes subregionales																					5
Fortalecimiento del sector turístico	Convenios de Competitividad, Consejos subregionales de turismo y Corporaciones turísticas.																					6
Fomento y producción	Paquetes especiales para bajas																					4
Caravanas turísticas "Vive Antioquia Vajal por Ella"	Caravanas turísticas "Vive Antioquia Vajal por Ella"		2		4		8		2		12		12		12		4		16			72
Viajes de familiarización y workshops municipios con señalización turística	Viajes de familiarización y workshops municipios con señalización turística																					9
Embellecimiento de fachadas.	Embellecimiento de fachadas					X					X		X		X							9



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.

11E

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinancia Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Depto	Mpio					
L2: Promoción del cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible	Desarrollar un sistema educativo inclusivo, pertinente y equitativo que alcance a todos los niveles de las potencialidades subregionales y locales en función del desarrollo humano integral y sostenible	<p>Avanzar un eficiente desarrollo organizacional de la Secretaría de Educación para la Cultura.</p> <p>Fortalecer la capacidad asesora y de asistencia técnica para artefactos, programas y proyectos educativos, culturales, contextualizados y pertinentes al marco del modelo departamental de apoyo</p> <p>Difusión de creencias de concurrencia y gestión para cofinanciar a los municipios proyectos que mejoren la calidad educativo-cultural en el marco del modelo departamental de apoyo al desarrollo local</p>	<p>Decanato organizacional eficiente de la Secretaría de Educación para la Cultura</p> <p>Mecanismo de la capacidad asesora y de asistencia técnica de la Secretaría de Educación para la Cultura</p> <p>Acuerdos de concurrencia y gestión para cofinanciar a los municipios en proyectos que mejoren la calidad educativo-cultural</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico, diseño e implementación y mantenimiento del proyecto de modernización institucional de SEDUCA. 2. Fortalecimiento de las estrategias de información y comunicación educativa con enfoque poblacional, étnico y de género. 3. Acompañamiento en los procesos de certificación de los municipios. 1. Principar en la elaboración de una agenda departamental unificada de asesoría y asistencia técnica con enfoque social y subregional. 2. Formación y capacitación a los equipos que asumen el rol de asesores y asistentes técnicos. 3. Implementación del Modelo de asesoría y asistencia técnica en lo correspondiente a educación. 	4.492.000	7.961.757	440.000	711.102			5.203.102	
				<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el diseño y formulación de proyectos que mejoren la calidad educativo-cultural con criterios de equidad e inclusión en los niveles departamental y local de concurrencia. 2. Definición de estrategias de concurrencia para la asignación de recursos de concurrencia. 3. Fortalecimiento de alianzas para la gestión de recursos de inversión que posibiliten la ejecución de procesos, programas y proyectos. 4. Creación de Foros Subregionales de fomento a la Educación Superior Municipal, Distal y Nacional. 	2.534.527	7.961.757	440.000				10.896.324	
				<ol style="list-style-type: none"> 1. Divulgar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en los niveles Municipal, Distal y Nacional. 2. Implementación de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los niveles Distal, Na y Mpio. 3. Evaluación y seguimiento a la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional y al modelo de intervención (MANA). 4. Gestionar el acceso a recursos técnicos, financieros, tecnológicos de tecnología del nivel nacional e internacionales en Seguridad Alimentaria y Nutricional. 5. Anticipación de instituciones, planes, programas y proyectos relacionados con seguridad alimentaria y nutricional. 6. Fortalecimiento y reconstrucción del tejido social alrededor de Seguridad alimentaria y nutricional mediante la promoción de la autogestión comunitaria 	6.509.113	2.306.474	2.464.220				11.433.307	
				<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar la Política Seguridad Alimentaria y Nutricional 	2.496.484						3.134.356	5.630.840

(08 JUL 2004)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO								
		BAJO CAUCA		MAGADALENA MEDIO		NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA				
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	
MINERIA																						
Fortalecimiento institucional de la gestión minera del departamento.	Subregiones	X																				
Estudios teóricos prácticos para medir la productividad del sector.	Estudios	X																				3
Implementación de prácticas para el mejoramiento de la productividad del sector.	Prácticas mejoramiento	X																				2
Proyectos mineros de alto impacto social, valor agregado y construcción de infraestructura	Proyectos	X						X														
Capacitación de mineros en sistemas asociativos y de formación empresarial	Subregiones con programas de capacitación	X																				
Asistencia empresarial a grupos asociativos mineros	Subregiones	X																				
Implementación de sistemas de gestión ambiental en pymes mineras pilotos																						
Implementación de programas de producción más limpia y desarrollo sostenible	Subregiones	X																				
Titulación y fiscalización de la actividad minera	Subregiones	X						X														



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO						
		BAJO CAUCA		MAGDALENA MEDIO		NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA		
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	
DESARROLLO EMPRESARIAL	Agencias para articulación institucional	1	1																	8
	Estudios para la definición y socialización de vocaciones económicas subregionales			1	1															8
	Inventarios de instituciones y servicios de apoyo al desarrollo empresarial en subregiones			1	1															8
	Proyectos subregionales concretos para el desarrollo socio-económico territorial			1	1															8
	Pactos de desarrollo																			2
	Agencias de desarrollo																			2
	Jornadas de información subregional para las unidades económicas del Departamento			1	1															8
	Programas subregionales de formación empresarial			1	1															6
	Espacios subregionales para la definición de estrategias para el sector empresarial			1	1															9
	Programas y proyectos de las Mipymes con potencial exportador ubicadas por fuera del Valle de Aburrá			1	1															8
Articulación de cadenas productivas y clusters a los mercados locales e internacionales			1	1															8	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

PROGRAMAS	Unidades	SUBREGIONES												DEPARTAMENTO						
		BAJO CAUCA		MAGDALENA MEDIO		NORTE		NORDESTE		ORIENTE		OCCIDENTE		SUROESTE		URABA		VALLE DE ABURRA		
		Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	Situación inicial	Meta	
EDUCACION Escolarización preescolar, básica y media	Tasa total (municipios no certificados)	83,7	85,3		71,4		78,2		75,0		70,0		73,6		87,0		109,6		75,9	77,2
	Tasa zona urbana (municipios no certificados)	87,7	87,2		99,7		86,2		93,4		96,9		91,7		86,7		107,7		90,4	92,1
	Tasa zona rural (municipios no certificados)	77,8	82,6		54,9		69,7		60,4		57,9		61,0		87,5		115,7		61,7	63,2
CULTURA Capacitación en planificación y gestión cultural	Directores de casas de la cultura y gestores culturales capacitados	15	15		48		24		69		54		72		33		30		30	360
	Planes de desarrollo cultural	5	6		16		8		20		16		20		9		10		42	110
	Municipios que crean y/o aplican programas culturales de los municipios	4	4		17		8		22		18		24		9		9		75	115
DEPORTE Escenarios deportivos	Porcentaje de incremento en el recaudo de la estampilla pro cultura (respecto al 2003)	15	15		15		15		15		15		15		15		15		0	15
	Numero de escenarios deportivos concluidos	3	1				1		2		3		2		4					16
	COMUNIDADES INDIGENAS Resguardos																			
	Numero de resguardos ampliados																		2	4
	Numero de resguardos constituidos	3	1																1	7



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007			
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional		Cooperación Internac.	Otros	
						Depto	Mpio						
11	Mejorar las condiciones de habitabilidad y de ocupación del territorio, por parte de la comunidad antioqueña.	Impulsar la articulación local y regional, nacional e internacional, así como la acción pública y privada, en los procesos de participación para la gestión del territorio.	Consolidación de instancias y mecanismos de coordinación e integración de los Territorios.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de instancias y procesos de participación, cubriendo el nivel subregional y departamental (comités territoriales de participación, encuentros de dirigentes, consejos directivos de autoridades ambientales, entre otros) Fortalecimiento institución de consejos subregionales de alcaldes y comités técnicos subregionales de planeación Impulso a la "Mesa de Participación Regional Medellín - Área Metropolitana - Antioquia" Generación de alianzas e integraciones estratégicas a nivel regional y nacional (La Magdalena, Arboleda, Dairen, entre otros) Promoción y apoyo a los procesos de asociación entre los entes territoriales locales y departamentales. Promoción y apoyo a los procesos de internacionalización, conjuntamente con el municipio de Medellín. 	476.000							476.000	
		Inducir un proceso de ocupación más adecuado en el territorio antioqueño	Delimitación y concreción de las directrices de ordenación territorial de Antioquia	<ol style="list-style-type: none"> Concertación institucional, departamental y nacional para la cooperación técnica y consecución de recursos requeridos en la implementación del Plan de Ordenación Territorial Diseño, concreción y adopción de un Plan de Ordenación Territorial Análisis e investigación de los conflictos territoriales en el territorio departamental 	370.000								370.000
		Inducir un proceso de ocupación más adecuado en el territorio antioqueño	Realizar acuerdos institucionales para la educación, mejoras y saneamiento de predios para las comunidades indígenas	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación y construcción de escuelas indígenas Construcción de residencias indígenas Mantenimiento del banco de tierras de mejoras, para la planeación y ejecución de el Plan de Ordenación y el Plan de Ordenación Territorial para impulsar el uso de ciudades sostenibles Ordenamiento, mejoramiento y fortalecimiento de la calidad del hábitat de los asentamientos urbanos Fortalecimiento de la construcción de proyectos de vivienda rural, mediante el programa urbano y rural (URVA) Fortalecimiento de los créditos complementarios de vivienda, con créditos nuevos (LIVAJ) Fortalecimiento de la articulación de las ciudades productivas en torno de la vivienda rural para el caso de las viviendas LIVAJ Mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas productoras, mediante programas, a través de la promoción de los "puntos verdes" como alternativa de pago. Fortalecimiento de la articulación con la construcción de vivienda popular a través de la creación de los comités subregionales de vivienda 	500.000								500.000
		Mejorar la oferta de vivienda popular en el marco de los requerimientos de habitabilidad	Fortalecimiento de sistema de vivienda popular de Antioquia, por medio de la financiación, regulación, financiación	<ol style="list-style-type: none"> Ampliación y construcción de escuelas indígenas Construcción de residencias indígenas Mantenimiento del banco de tierras de mejoras, para la planeación y ejecución de el Plan de Ordenación y el Plan de Ordenación Territorial para impulsar el uso de ciudades sostenibles Ordenamiento, mejoramiento y fortalecimiento de la calidad del hábitat de los asentamientos urbanos Fortalecimiento de la construcción de proyectos de vivienda rural, mediante el programa urbano y rural (URVA) Fortalecimiento de los créditos complementarios de vivienda, con créditos nuevos (LIVAJ) Fortalecimiento de la articulación de las ciudades productivas en torno de la vivienda rural para el caso de las viviendas LIVAJ Mejorar la calidad de vida de las comunidades indígenas productoras, mediante programas, a través de la promoción de los "puntos verdes" como alternativa de pago. Fortalecimiento de la articulación con la construcción de vivienda popular a través de la creación de los comités subregionales de vivienda 	52.579.383	105.500.000		292.000.000	8.000.000	46.381.860		437.161.243	
		Implementar un subsector de información territorial de Antioquia, que permita acceder a la información territorial para orientar la gestión del territorio	Impulso al diseño, implementación y consolidación de un sistema de información territorial (departamental)	<ol style="list-style-type: none"> Diseño y formulación del sistema de información territorial de Antioquia Formación y capacitación de actores y comunidades para la operación del sistema y el manejo de la información Diseño de metodología para la captura, procesamiento y manejo de la información Producción de la información básica, gráfica y estadística y comunicación pública de la misma Articulación institucional pública, privada y académica en torno a un organismo de carácter mixto que promueva y maneje la información territorial 	5.761.331					800.000		6.561.331	
		Ampliar la cobertura, mejorar la calidad y procurar el mantenimiento de las infraestructuras físicas de carácter social, facilitadas y ordenamientos colectivos	Ampliar y mejorar la oferta de equipamientos y facilidades locales, para elevar la calidad de vida	<ol style="list-style-type: none"> Asesoría técnica y colaboración cuando se requiera, para la construcción, adecuación, mejoras y mantenimiento, en las plantas físicas de procesamiento evaluativas Diagnóstico, organización y fortalecimiento de las redes de prestación de servicios de salud subregionales y regionales de Antioquia Concertación con los municipios para la conformación, construcción, mejoramiento y mantenimiento de las ciudades sostenibles y rurales Construcción y rehabilitación de áreas parterrenales 	1.179.914	1.400.000		20.381.324	1.117.963	4.273.976		47.066.056	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

08 JUL 2004

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cooperación Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Depto	Mpio					
1. Crear y fortalecer el sistema de protección en zonas de alto riesgo de Antioquia	Mejorar las condiciones de habitabilidad y de seguridad del territorio, por parte de la comunidad antioqueña	Construir, conducir y mantener obras de protección en zonas de alto riesgo	Realizar las acciones requeridas que aseguran la protección en zonas de alto riesgo.	1. Construcción de obras de protección que reduzcan el número de viviendas que se encuentran en riesgo mitigable y reubicar aquellas que se encuentran en zonas de riesgo no mitigable. 2. Realización de acuerdos con las administraciones municipales y las organizaciones comunitarias para garantizar el mantenimiento a las obras de protección. 3. Asignación de recursos suficientes para la ejecución del total de las obras de protección en zonas de alto riesgo, que están inconclusas. 4. Apoyo a desplazados por Fondo	10.484.236				948.000		11.332.236	
	Apoyar la ampliación de capacidad, el mejoramiento de la calidad y el mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la producción	Apoyar la ampliación de capacidad, el mejoramiento de la calidad y el mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la producción	Apoyar la ampliación de capacidad, el mejoramiento de la calidad y el mantenimiento de la infraestructura de apoyo a la producción (con criterios de asociatividad subregional)	1. Acompañamiento a los municipios y a las comunidades en la capacitación y mantenimiento de instalaciones de la zona. Se realizan los estudios pertinentes que permitan tomar la mejor decisión con respecto al logro de metas. 2. Apoyo y asesoría al mejoramiento y modernización de la estructura de sacrificio y lavado para el consumo humano. 3. Apoyo y asesoría técnica para la rehabilitación de la infraestructura física de canales de riego en las subregiones de Occidente, Suroriente y Oriente. 4. Apoyo y asesoría para la evaluación técnica de la infraestructura de equipamiento de las agroindustrias de producción a nivel subregional. 5. Realización de estudios de factibilidad de complejos agroindustriales y centros de acoso de refrigeración en las cadenas productivas. 6. Apoyo y asesoría técnica para la ampliación de la cobertura de centros de acoso de leche. 7. Apoyo y asesoría técnica para la dotación de saleros de mabuniería agrícola para la producción de sal y procesamiento, a nivel (5) municipios (Nudea, Argenteo, Oroño, Guarín) de clasificación por subregiones, en los municipios de Vías, Terminación de obras inconclusas, gestión y recuperación de obras y proyectos de infraestructura y puentes, barras y cables. 2. Realización de estudio jurídico y preparación del proyecto de ordenanza que determine la red de carreteras a cargo del Departamento. 3. Diseño e implementación de un inventario de las especificaciones de la red de carreteras a cargo del Departamento. 4. Diseño e implementación de subistemas de información para las subregiones. Fundamentalmente sobre el estado y la disponibilidad de las carreteras. 5. Formulación del Plan Maestro de Vías y Transporte, con visión 2020, que incluya las redes: línea, fluvial, marítima, aeroportuaria, de ciclovías, interconexiones viales y transporte masivo, entre otros. 6. Realización de auditorías de calidad (seguramiento y control) para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Planes de Acción de la Secretaría de Infraestructura, privilegiando las entidades vinculadas al SESA para las actividades de auditoría e inventario. 7. Formulación e implementación de un plan de mercado para el desarrollo de la infraestructura física. 8. Fortalecimiento del subistema de contratación de la Secretaría de Infraestructura Física para que la vigencia de las demandas sea "0" y aumente la eficiencia en los recursos disponibles y la eficacia en las metas físicas. 9. Implementación del subistema de gestión de la calidad en la Secretaría de Infraestructura Física.	233.828		650.000		12.913.000		14.016.828	
	Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura física, de transporte de servicios públicos y de comunicaciones, para promover la articulación territorial	Fortalecer el subistema de planificación, control y de generación de cultura de la infraestructura física del departamento.	Formulación de un subistema de planificación, control y de generación de cultura de la infraestructura física del departamento, municipal y metropolitano relacionados con la infraestructura física del Departamento de Antioquia.		1.220.000						1.220.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Depto	Mpio					
1.	Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de transporte, de servicios públicos y de telecomunicaciones, para promover la articulación territorial	Eleva la eficiencia en el mantenimiento y rehabilitación de la red de carreteras.	Fortalecimiento del mantenimiento y la rehabilitación de la red de carreteras.	1. Gestión y apoyo para que se cumpla con el indicador del INVIAS, sobre el estado de las carreteras de la red primaria, en el departamento de Antioquia. 2. Mantenimiento de la red vial secundaria de carreteras. 3. Prevención y atención de las emergencias viales de la red de carreteras secundarias. 4. Rehabilitación de sectores críticos en la red secundaria de carreteras. 5. Diseño y puesta en marcha de un programa de señalización horizontal y vertical de la red de carreteras secundarias, de acuerdo con el Plan de Mecaboo. 6. Diseño e implementación de proyectos para lograr mejores resultados en el mantenimiento de la red secundaria y la atención de emergencias. 7. Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías de mantenimiento vial, para mejorar el estado de las carreteras. 8. Realizar estudios de factibilidad técnicos, económicos y jurídicos necesarios que permitan determinar si es posible la instalación de un nuevo pelle en el Departamento y establecimiento. 9. Apoyo a los municipios para el mantenimiento de la red vial terciaria. 10. Apoyo al mantenimiento de la red terciaria con la creación de un banco de manutiva por subregiones, a cargo de los municipios. 11. Para el mantenimiento manual y de contingencia se priorizará la contratación con las juntas de acción comunal y/o organizaciones, con las que cuente la subregion. Igualmente, se exigirá la participación de la mujer especialmente cabeza de familia. Lo anterior estará acorde con la Línea 4 en materia de empleo.	80.083.000						80.083.000	
	Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura de transporte, de servicios públicos y de telecomunicaciones, para promover la articulación territorial	Establecer la velocidad de la obse cabzada a Las Palmas, terminar las obras de acceso y obras civiles de la conexión vial Aburra - Cauca y construir la obse cabzada Bello - Haillo	Reestructurar los proyectos Conexión Vial Aburra Oriente y Doble Carretera Bello Haillo, realizar las obras programadas para los próximos cuatro años.	1. Para la Conexión Vial Aburra - Oriente 2. Reestructuración del contrato de acuerdo a las condiciones reales y a la última modificación del contrato. 3. Diseño, autorización y construcción de la obse cabzada Las Palmas y el K10+700 de la vía Santa Elena. 4. Reestructuración financiera del proyecto, de acuerdo a los estudios técnicos realizados. 5. Revisión de la viabilidad del proyecto de concesión. 6. Para la Conexión Vial Aburra - Cauca 7. Coordinación de la entrega de los recursos por parte de las entidades y gestión de los recursos asignados. 8. Por medio del facilitador, realización de las negociaciones con los propietarios de acuerdo con el avalúo realizado por la Loja de Propiedad Real de Medellín. 9. Para la Obse Cabzada Bello - Haillo: Reestructuración del contrato de concesión del Proyecto 10. Reestructuración del contrato de concesión 11. Gestión de nuevos recursos 12. Reestructuración de la deuda financiera 13. Cobro de la prestación por Vignación 14. Instalación y recibo de los recursos del peaje de Haillo	23.500.000			64.000.000			315.536.000	403.136.000
	Terminar obras necesarias, las emergende como consecuencia de los procesos de pavimentación iniciados o por iniciar.	Incremento de las vías pavimentadas en la red de carreteras.			48.008.753			9.000.000			57.008.753	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.

111

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Depto	Mpio					
L1: Integral y sólido territorialmente a Antioquia	Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura pública de servicios públicos y de telecomunicaciones, para promover la articulación territorial	Mejorar y recuperar puentes, barcas y cables, en el territorio antioqueño.	Mejoramiento de la efectividad en la financiación, el diseño, construcción y recuperación de puentes, barcas y cables, en el territorio antioqueño.	1. Dejarlos, conlucaciones, recuperaciones, asesorías e intervenciones entre otros, de obras y proyectos prioritarios, para edificaciones públicas, e infraestructura de transporte. 2. Continuación de actividades y estrémos con el Gobierno Nacional, los departamentos vecinos y los municipios, que permitan una mayor solidez financiera para la construcción de nuevas vías, desde las terciarias hasta las de alto nivel motor. 3. Gestión ante las entidades competentes, para el desarrollo y articulación de un modo de transporte eficiente al usuario. 4. Articulación al Plan Vial y de Transporte, promoción al desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura, para impulsar la modernización de la economía insular. 5. Fortalecimiento de la gestión ante organismos multilaterales, entidades estatales, sector privado y la comunidad, para la obtención de recursos. 6. Atención a los requerimientos de la autoridad ambiental e incorporación del sistema integral de gestión ambiental diseñado por el DAMA en el conocimiento al sector. 7. Gestión del Plan Maestro de Vías y Transporte. 8. Apoyo a la articulación y crecimiento del sistema Metro en el Valle de Aburrá. 9. Capacitación del Metro. 10. Programa financiación a proyectos especiales subregionales y locales para andar e integrar territorialmente a Antioquia.	38.509.029						38.509.029	
		Ejecutar y recuperar puentes, barcas y cables, en el territorio antioqueño.	Mejoramiento de la efectividad en la financiación, el diseño, construcción y recuperación de puentes, barcas y cables, en el territorio antioqueño. Asesorar, asesorar y subsidiar los entes municipales en el mejoramiento de la infraestructura física e institucional, requerida para una óptima prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.	1. Diseño, construcción, mantenimiento y rehabilitación de los puentes. 2. Fortalecimiento de la gestión con los municipios y entes públicos y privados, para la obtención de recursos que permitan cofinanciar este tipo de proyectos. 3. Capacitación de funcionarios municipales, en servicios públicos domiciliarios. 4. Gestión de comités para apoyar el desarrollo institucional de las empresas de servicios públicos municipales. 5. Acompañamiento y coordinación para la creación de empresas subregionales de prestación de servicios públicos domiciliarios y apoyo a proyectos de desarrollo subregional (Bajo Cauca y Urabá). 6. Apoyo y promoción de los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGRS - de los municipios y/o subregiones y apoyo a la culminación de la canalización de caso El Atascoso. 7. Cofinanciación de proyectos de electrificación convencional, y promoción y cofinanciación de proyectos alternativos de electrificación rural. 8. Formulación y gestión de propuestas para la modificación de las normas que regulan las tarifas de energía.	9.700.000				5.025.000		14.725.000	
		Mejorar la infraestructura física e institucional requerida para una óptima prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.	Mejoramiento de la efectividad en la financiación, el diseño, construcción y recuperación de puentes, barcas y cables, en el territorio antioqueño. Asesorar, asesorar y subsidiar los entes municipales en el mejoramiento de la infraestructura física e institucional, requerida para una óptima prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.	1. Elaboración del Plan Maestro Departamental de agua potable para orientar y definir la cofinanciación de proyectos del sector. 2. Capacitación de funcionarios municipales, en servicios públicos domiciliarios. 3. Gestión de comités para apoyar el desarrollo institucional de las empresas de servicios públicos municipales. 4. Acompañamiento y coordinación para la creación de empresas subregionales de prestación de servicios públicos domiciliarios y apoyo a proyectos de desarrollo subregional (Bajo Cauca y Urabá). 5. Apoyo y promoción de los planes de gestión integral de residuos sólidos - PGRS - de los municipios y/o subregiones y apoyo a la culminación de la canalización de caso El Atascoso. 7. Cofinanciación de proyectos de electrificación convencional, y promoción y cofinanciación de proyectos alternativos de electrificación rural. 8. Formulación y gestión de propuestas para la modificación de las normas que regulan las tarifas de energía.	33.850.000			14.825.000			48.675.000	
		Ampliar la cobertura de electrificación rural y gestión de la modificación de la normatividad tarifaria de energía, para que se logre un punto de equilibrio entre la viabilidad empresarial y la situación socioeconómica de los usuarios.	Continuación de proyectos de electrificación rural articulación de acciones con otros actores para modificar la normatividad tarifaria de energía	1. Cofinanciación de proyectos de electrificación convencional, y promoción y cofinanciación de proyectos alternativos de electrificación rural. 2. Formulación y gestión de propuestas para la modificación de las normas que regulan las tarifas de energía.	13.635.000						13.635.000	

103



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.

11E

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004 - 2007
					Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.	Otros	
					Depto	Mpio					
L1 Integrar y articular territorialmente a Antioquia	Ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura pública y de servicios básicos y de comunicaciones, para promover la articulación territorial	Garantizar el acceso de todos los antioqueños a la señal de Teleantioquia, como un mecanismo de articulación e integración territorial y del proyecto de la imagen de Antioquia al país y al mundo	Financiación del servicio satelital, la renovación de equipos de producción y emisión, y el fortalecimiento y mantenimiento de la red de transmisión, para la señal de Teleantioquia	1. Cobertura de recursos para la dotación de Teleantioquia	1.530.000		1.840.000	600.000		6.688.000	10.978.000
	Fortalecer la gestión ambiental departamental	Fortalecer la gestión ambiental departamental	Conformación, articulación y desarrollo de un sistema de gestión ambiental departamental	1. Formulación del Plan de gestión ambiental departamental. 2. Diseño, implementación y fortalecimiento del sistema de gestión ambiental departamental, en el marco del Sistema Nacional Ambiental - SINA	300.000		210.000				510.000
	Fortalecer la gestión ambiental departamental	Fortalecer la gestión ambiental departamental	Diseño e implementación un subsistema de información ambiental integrado agropecuario, minero, forestal, cinegético y acuático con énfasis en las áreas de alta biodiversidad y en las áreas sensibles, dependencias de la Gobernación y las entidades públicas del Departamento y la Nación.	1. Organización, mejoría y mantenimiento en el tiempo la información ambiental agropecuaria, minera, forestal cinegética y pesquera del Departamento de Antioquia con base en su Plan Estratégico y de forma coordinada entre las instituciones. 2. Revisión de los instrumentos de coordinación interna y externa (Comité de Especialistas - CODES - Comité de Informacia, Comité Regional de Instituciones de Parais Especiales), que garanticen la operación al interior de la gobernación y su capacidad de relación con las demás entidades. 3. Desarrollo y aplicación de un programa de capacitación continua de actualización por competencias que acompañen el desarrollo y operación del Sistema de Información. 4. Difusión de la información que se obtega del proceso. 5. Consolidación y estructuración de un observatorio de desarrollo sostenible.	118.800		400.000		338.000		876.800
	Mejorar y fortalecer los servicios públicos y ambientales del departamento, como elementos integrantes del territorio y articuladores de municipios y subregiones	Mejorar la capacidad de liderazgo del departamento para la articulación de los municipios con las Corporaciones Autónomas Regionales, los Municipios, Organizaciones Comunitarias y otras entidades públicas y privadas del sector ambiental y productivo	Mejoramiento de la capacidad de liderazgo del departamento para la articulación de los municipios con las Corporaciones Autónomas Regionales, los Municipios, Organizaciones Comunitarias y otras entidades públicas y privadas del sector ambiental y productivo	1. Dinamización y articulación de las acciones de los Comités del Departamento que convienen al desarrollo sostenible para generar una política unificada en las acciones ambientales, productivas y urbanísticas. 2. Gestión, elaboración y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones conjuntas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la difusión de políticas públicas a partir de los Comités y sus comités. 3. Promoción del establecimiento de funciones y responsabilidades en el tema ambiental y acciones en el territorio antioqueño, en función de las transformaciones institucionales actuales. 4. Apoyo a programas y proyectos que promuevan el manejo integral de cuencas hidrográficas. 5. Apoyo de programas y proyectos que promuevan el manejo integral de ecosistemas estratégicos, como el caso de los municipios de Argiro, Bajo Cauca, Magdalena Medio, ecosistemas acuáticos, mineros y parques nacionales que pertenecen al departamento y otros. 6. Elaboración e implementación del programa de protección y conservación de nacimientos de cuencas que surten acueductos municipales y/o subregionales. 7. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, la protección de bosques y el uso sostenible de la biodiversidad del departamento. 8. Capacitación, educación y fortalecimiento ambiental a pobladores y organizaciones comunitarias.	124.400		350.000		7.000		481.400
	Preparar el ordenamiento y manejo integral de cuencas hidrográficas y ecosistemas estratégicos	Preparar el ordenamiento y manejo integral de cuencas hidrográficas y ecosistemas estratégicos	Promoción y participación en el estudio, manejo integral de cuencas hidrográficas, ecosistemas estratégicos y creación y conservación de nacimientos, con generación de empleo.	1. Apoyo a programas y proyectos que promuevan el manejo integral de cuencas hidrográficas. 2. Apoyo de programas y proyectos que promuevan el manejo integral de ecosistemas estratégicos, como el caso de los municipios de Argiro, Bajo Cauca, Magdalena Medio, ecosistemas acuáticos, mineros y parques nacionales que pertenecen al departamento y otros. 3. Elaboración e implementación del programa de protección y conservación de nacimientos de cuencas que surten acueductos municipales y/o subregionales. 4. Promoción de la recuperación de áreas degradadas, la protección de bosques y el uso sostenible de la biodiversidad del departamento. 5. Capacitación, educación y fortalecimiento ambiental a pobladores y organizaciones comunitarias.	10.731.154		1.209.000	1.109.000			13.049.154
TOTAL LINEA 1					346.532.888	106.600.000	20.232.479	335.984.324	10.826.683	385.130.536	1.216.330.892

102



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.

111

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Depto	Mpio					
L2 Promoción del cambio para un desarrollo humano equitativo y sostenible	OG1: Desarrollar un sistema educativo, incluyente, pertinente y equitativo, que articule los procesos educativos - culturales con las potencialidades vocacionales y locales en función del desarrollo humano integral y sostenible	Promover la prestación articulada, continua, pertinente y continua del servicio educativo en todos los niveles y subregiones, con énfasis en la formación para el trabajo. Promover la prestación articulada, continua, pertinente y continua del servicio educativo en todos los niveles y subregiones, con énfasis en la formación para el trabajo.	Articulación de los niveles del Sistema Educativo Departamental. Articulación del modelo educativo con el modelo productivo en Antioquia	1. Apoyo técnico para la revisión, actualización e implementación de PEI's y PEI's, en el marco de la nueva institucionalidad. 2. Apoyo técnico en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento institucional. 3. Consolidación y ampliación del Subsistema de Educación Superior de Antioquia, para promover la articulación de la educación media con la educación superior. 4. Desarrollo de estrategias de formación para implementar la política de competencias laborales generales y específicas en las instituciones de educación media técnica, para lograr que los estudiantes se articulen al mercado laboral una vez terminen el grado once. 5. Adopción de un sistema de información del mercado laboral del entorno económico y de la base productiva del departamento, aprovechando el servicio público de empleo del SENA. 6. Implementación de programas que permitan proteger a los miembros del medio semigrano en la actividad laboral. 7. Aplicación de las nuevas metodologías a la educación rural, campesinaria y a distancia), tanto en el sector rural como urbano para jóvenes y adultos. 8. Avances en el subsistema de educación superior para revisar los programas que poseen las diferentes facultades sobre la pertinencia subregional y empresarial.	30.875.335						30.875.335	
		Ampliar y articular la cobertura educativa en los niveles de Preescolar rural, Básica secundaria en preescolar, básica, media y superior, con énfasis en la cobertura oficial actual	Ampliación de la cobertura educativa en los niveles de Preescolar rural, Básica secundaria en preescolar, básica, media y superior, con énfasis en la cobertura oficial actual	1. Expansión de programas y estrategias educativas que amplíen la cobertura educativa en los niveles preescolar rural, secundaria rural y media. 2. Desarrollo de innovaciones educativas para la ampliación de cobertura y la articulación de estos grupos poblacionales en educación preescolar, básica, media y superior y articulación de niveles. 3. Reorganización del servicio educativo. 4. Fortalecimiento de la capacidad de retención escolar en el sector oficial. 5. Desburocratización pertinente de la educación superior. 6. Implementación de programas de ampliación de la cobertura en educación técnica y tecnológica a nivel urbano y rural.	1.300.000					700.000	2.000.000	
		Miqrmento del Subsistema de información integrado de la Secretaría de Educación para la Cultura que permita atender los diversos requerimientos de los profesionales y técnicos, niveles y modalidades.	Fortalecimiento del Subsistema de información de la Secretaría de Educación para la Cultura	1. Expansión de programas y estrategias educativas que amplíen la cobertura educativa en los niveles preescolar rural, secundaria rural y media. 2. Desarrollo de innovaciones educativas para la ampliación de cobertura y la articulación de estos grupos poblacionales en educación preescolar, básica, media y superior y articulación de niveles. 3. Reorganización del servicio educativo. 4. Fortalecimiento de la capacidad de retención escolar en el sector oficial. 5. Desburocratización pertinente de la educación superior. 6. Implementación de programas de ampliación de la cobertura en educación técnica y tecnológica a nivel urbano y rural.	29.055.331	1.724.302.018					1.753.357.349	
				1. Implementación del subsistema de información, con base en la integración de las diversas aplicaciones. 2. Estandarización de los procesos y procedimientos relacionados con el subsistema de información. 3. Formación de los actores educativos y culturales que operan el subsistema de información en los municipios y el Departamento. 4. Diseño de estrategias para recoger y atender las demandas de información. 5. Curso de la población desescolarizada por atender		4.000.000					4.000.000	

08 JUL 2004



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004 - 2007	
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.		Otros
						Depto	Mpio					
3. Revitalización de la Economía Antioqueña	Promover la investigación científica aplicada y el desarrollo tecnológico para su incorporación a la base productiva.	Propender la pertinencia de los modelos educativos para el desarrollo empresarial, tecnológico y científico.	Impulsar a modelos educativos pertinentes y contextualizados a la región, las subregiones y áreas locales, en pro del desarrollo empresarial, tecnológico y científico.	<ol style="list-style-type: none"> Impulsar a los temas de la Agencia de Ciencia y Tecnología de Antioquia, que cobren el área del BPS, Disarrollo. Diseño e implementación de proyectos productivos tecnológicos. Orientación de currículo pertinente al desarrollo empresarial, tecnológico y científico. Formación de docentes en competencias laborales. Impulsar alianzas estratégicas y convenios institucionales para fortalecer el desarrollo de las competencias laborales con ONGs, educación no formal. Impulsar alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación. A través de SENA, estimular programas de formación de gerentes y técnicos tecnológicos controlados internacionalmente. Impulsar la generación de investigación básica y aplicada en agricultura, ganadería, piscicultura y forestal a través de las entidades encargadas de la investigación y tecnológica. 	440.000							440.000
	Fomentar la conformación internacional para introducir nuevas culturas a las áreas Científico - Tecnológicas de la región.		Posicionar en los circuitos internacionales de la investigación, las tecnologías de punta y la innovación en pro de mayor productividad y competitividad regional.	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de una estrategia que permita la conformación y especialización de los líderes científicos tecnológicos avalados por el Departamento de Antioquia con los circuitos mundiales de la investigación científica, la innovación y los nuevos modelos de desarrollo que se están implementando internacionalmente y que aporten a nuestros modelos en construcción. Diseño de un Plan de vinculación virtual de científicos, administradores de Ciencia y Tecnología nacionales colombianos, conectados a Centros de Tecnologías de punta y Universidades de prestigio en el exterior, como Asesores o Miembros Honoríficos de nuestras estrategias científico tecnológicas para obtener de ellos sus experiencias y apoyo para la configuración de alianzas y emprendimientos con sus Centros de Trabajo. Establecer programas de apoyo al mediarle los cuales se intercambien experiencias con la presencia de científicos y expertos en nuestros Centros y los establecidos. Establecer mecanismos de interacción como pasantías, visitas programadas y con fines específicos, a Centros, Empresas de alta tecnología, Parques Tecnológicos, Ministerios del Ramo internacionales, para establecer alianzas y proyectos de trabajo mancomunados. Diseño de un evento de alta internacional científico tecnológico con apoyo institucional que de los mejores talentos necesarios a la inserción de Antioquia en los circuitos mundiales de la innovación y los emprendimientos científico tecnológicos. 	420.000		250.000	200.000				870.000
TOTAL LINEA 3					860.000		53.337.750	37.432.750		41.556.950		204.964.950

08 JUL 2004



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004 - 2007	
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.		Otros
						Depto	Mpio					
L4. Construcción de Tránsito Social	Fortalecer la capacidad del sector social y la ciudadanía para la gestión política, económica y social.	Fortalecer la gobernabilidad democrática de Antioquia con la participación ciudadana en los niveles departamental, subregional y local.	Fomento y promoción de la participación ciudadana en la gestión pública departamental, local y subregional para el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática.	<ol style="list-style-type: none"> Observar procesos sistematizados de formación para fortalecer el tejido social y la gobernabilidad en el Departamento. Consolidar la Red de Participación Ciudadana en el departamento, las subregiones y municipios. Identificar los actores con capacidad de movilización. Promover la organización e implementación del control ciudadano a la gestión pública departamental. Adoptar prácticas de planeación y presupuestación participativa en el Departamento. Identificar el estado de las organizaciones sociales y de la participación ciudadana en el Departamento. Identificar y asesorar a las administraciones municipales en torno al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. Fortalecer los mecanismos de participación electoral y sus sistemas de control ciudadano y conciliación social, así como su articulación a la Red Departamental de participación. Promover los pactos de transparencia entre las Administraciones municipales y la ciudadanía. Creación e implementación del observatorio de veeduría. Formación para una ética ciudadana y de lo público. Promover la movilización de las veedurías públicas de los actores estratégicos en torno a la formación de bases políticas. Realización de ejercicios participativos en el departamento, las subregiones y los municipios que posibiliten la creación de ambientes pedagógicos adecuados para la formación ciudadana. Fomentar, apoyar, cofinanciar y promover los emprendimientos sociales y productivos con componentes de fortalecimiento del tejido social. Fortalecimiento del Consejo Departamental de Política Social que coordine la provisión de la inversión de recursos en proyectos sociales con equidad social. Definir criterios para la programación de la inversión pública departamental para el fortalecimiento del tejido social. Realizar alianzas estratégicas con la empresa privada, pública y el sector social para la ejecución de proyectos relacionados con el fortalecimiento del tejido social en el Departamento. Diseño, aprobación e implementación de la Agenda Pública Departamental para el fortalecimiento del tejido social. Elaboración de un Plan de Inversión y Desarrollo Social con base en la Agenda Pública Departamental. Continuar y poner en operación en el departamento, redes sociales de temas estratégicos: Lucha Social, Lucha por el Empleo. Impulsar programas de sensibilización a las comunidades, para fortalecer la cultura de la asociatividad y la solidaridad. Dispo e implementación de programas de asesoría, capacitación y seguimiento, para el desarrollo de las habilidades gerenciales y empresariales de las organizaciones. Integración de los procesos y programas, que hacen parte del sector solidario en la creación de sus unidades productoras, los emprendimientos y el fortalecimiento de la asociatividad. Impulsar y fortalecer la asociatividad. Integraciones estratégicas a nivel nacional y regional. Interactuar con los Consejos de Política, adaptación de políticas nacionales y sectoriales, proceso de planeación de largo plazo PLANEA. Fortalecimiento al proceso de participación subregional. 	1.750.000		1.950.000		1.800.000			5.576.000
		Promover el reconocimiento de los ciudadanos como sujetos políticos a través del ejercicio pleno de sus derechos y deberes.	Fomento y promoción para el reconocimiento y apropiación ciudadana de los derechos y deberes que los posibilita actuar como sujetos políticos.	<ol style="list-style-type: none"> Creación e implementación del observatorio de veeduría. Formación para una ética ciudadana y de lo público. Promover la movilización de las veedurías públicas de los actores estratégicos en torno a la formación de bases políticas. Realización de ejercicios participativos en el departamento, las subregiones y los municipios que posibiliten la creación de ambientes pedagógicos adecuados para la formación ciudadana. Fomentar, apoyar, cofinanciar y promover los emprendimientos sociales y productivos con componentes de fortalecimiento del tejido social. 	150.000			400.000			550.000	
	Priorizar y fortalecer los deberes ciudadanos existentes en la Administración Departamental para el fortalecimiento de tejido social.	Incorporar el componente del tejido social como factor relevante en los proyectos de inversión del Departamento.		<ol style="list-style-type: none"> Creación e implementación del observatorio de veeduría. Formación para una ética ciudadana y de lo público. Promover la movilización de las veedurías públicas de los actores estratégicos en torno a la formación de bases políticas. Realización de ejercicios participativos en el departamento, las subregiones y los municipios que posibiliten la creación de ambientes pedagógicos adecuados para la formación ciudadana. Fomentar, apoyar, cofinanciar y promover los emprendimientos sociales y productivos con componentes de fortalecimiento del tejido social. 	750.000		900.000	1.500.000			3.150.000	
	Concertar e implementar una agenda pública departamental para el fortalecimiento del tejido social, construida con equidad social y que promueva el trabajo en red en el Departamento.	Constitución concertada e implementación de la agenda pública departamental para la defensa y el fortalecimiento del tejido social.		<ol style="list-style-type: none"> Definir criterios para la programación de la inversión pública departamental para el fortalecimiento del tejido social. Realizar alianzas estratégicas con la empresa privada, pública y el sector social para la ejecución de proyectos relacionados con el fortalecimiento del tejido social en el Departamento. Diseño, aprobación e implementación de la Agenda Pública Departamental para el fortalecimiento del tejido social. Elaboración de un Plan de Inversión y Desarrollo Social con base en la Agenda Pública Departamental. Continuar y poner en operación en el departamento, redes sociales de temas estratégicos: Lucha Social, Lucha por el Empleo. Impulsar programas de sensibilización a las comunidades, para fortalecer la cultura de la asociatividad y la solidaridad. Dispo e implementación de programas de asesoría, capacitación y seguimiento, para el desarrollo de las habilidades gerenciales y empresariales de las organizaciones. Integración de los procesos y programas, que hacen parte del sector solidario en la creación de sus unidades productoras, los emprendimientos y el fortalecimiento de la asociatividad. 	300.000		100.000				400.000	
	Aumentar los niveles de organización y participación de la comunidad en torno a su autogestión e incentivar de esta manera su autonomía, y la generación de nuevas oportunidades de trabajo.	Fortalecer las organizaciones comunitarias para desarrollar la asociatividad, la solidaridad, el sentido de pertenencia y la capacidad de gestión de las empresas que incentiven oportunidades de trabajo.		<ol style="list-style-type: none"> Impulsar programas de sensibilización a las comunidades, para fortalecer la cultura de la asociatividad y la solidaridad. Dispo e implementación de programas de asesoría, capacitación y seguimiento, para el desarrollo de las habilidades gerenciales y empresariales de las organizaciones. Integración de los procesos y programas, que hacen parte del sector solidario en la creación de sus unidades productoras, los emprendimientos y el fortalecimiento de la asociatividad. 	1.900.000							1.900.000
	Hacer de la Planeación el instrumento adecuado para gestionar los asuntos públicos.	Diseño y Asesorar de un sistema departamental de planeación.		<ol style="list-style-type: none"> Integraciones estratégicas a nivel nacional y regional. Interactuar con los Consejos de Política, adaptación de políticas nacionales y sectoriales, proceso de planeación de largo plazo PLANEA. Fortalecimiento al proceso de participación subregional. 	3.500.000							3.500.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinancia Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Deplo	Mpio					
14 Construcción de Tejido Social	Fomentar la capacidad del sector social y la ciudadanía para la gestión pública, económica y social.	Modernización de la Administración pública departamental.	Formulación e implementación de un Plan de Desarrollo Administrativo.	<ol style="list-style-type: none"> Modernización organizacional y actualización administrativa y funcional del Departamento. Fortalecimiento de la gestión financiera y nuevas fuentes de ingreso para el Departamento. Fortalecimiento del Fondo de Pensiones Territoriales FONPET. Optimización de los procesos claves en la Fabrica de Licencias para la aprobación de recursos. Controlar y actualizar el sistema de información corporativo. Fortalecimiento de los procesos de capacitación y bienestar de los funcionarios del Departamento. Requerimiento en los sistemas de monitoreo y evaluación de la gestión pública. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de los municipios. Fortalecimiento del sistema de control interno, basado en un modelo operativo por procesos y estándares en el subsector. Fortalecimiento de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Diseño e implementación de un modelo integral de asesoría y apoyo al desarrollo local. Fortalecimiento de la gestión municipal para la cofinanciación y la inversión. Acción sagueto a los municipios. Relaciones con la comunidad. 	298.655.526					4.722.000	303.377.526	
	Fortalecer la capacidad del establecimiento de bases de unidades comunales para la construcción de apuestas colectivas de sociedad en el territorio.	Fortalecer la capacidad del gobierno departamental para integrar y movilizar a la sociedad antioqueña en torno a apuestas colectivas.	Estrategia de gestión departamental para el desarrollo institucional de los municipios y las subregiones.	<ol style="list-style-type: none"> Promoción y apoyo de la cultura de la inclusión, la cooperación, la participación, la solidaridad y la voz en los espacios participativos autónomos y organizados. Consolidar los espacios de participación de las subregiones y municipios (PLANEA, Laboratorios de Paz, Vozes, Pactos, Surrogables y Municipales). Programa de comunicación pública para la construcción de lo público, la formación de opinión pública autorizada y la potenciación de las capacidades comunicativas de la ciudadanía. Promover iniciativas para el desarrollo de procesos sociales con inclusión y participación. Apoyar la estrategia "Antioquia se brinda la palabra" en el marco del proyecto de Comandante B. de la "Comunidad Acogedora". Desarrollar proyectos subregionales de sensibilización con los medios locales y comunitarios. Mantener relaciones de circulación permanente de información sobre los procesos relacionados con la convivencia y la paz incluyente y participativa a través de la agenda, la radio y la televisión. Apoyar operaciones de consulta a la ciudadanía y a los actores del contexto social sobre los diferentes temas que conforman las agendas para la convivencia y la participación, para su publicación como estrategia de comunicación. Desarrollar el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con los departamentos (mujer, jóvenes, infancia y niñez, indígenas, negritudes, discapacitados y subnormados). Diseño e implementación de programas de formación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales. Fortalecer las instancias y procesos de diseño organizativo de los grupos étnicos, femeninos y generacionales, que se han venido consolidando en el departamento. Apoyar a las comunidades indígenas (Fondo Especial de Desarrollo Indígena). Apoyar la investigación y divulgación sobre la historia e identidad cultural de los diferentes grupos poblacionales y subregiones de Antioquia. Articulación de planes de acción positivos de los grupos poblacionales del Departamento. Promoción de planes departamentales de atención a la organización y empoderamiento de la población despojada del Departamento. Desarrollo de redes y agendas de conectividad por grupos poblacionales y sectoriales, en las subregiones y municipios. 	1.594.000		1.000.000	1.200.000		300.000	4.134.000	
	Fortalecer la capacidad del gobierno departamental para integrar y movilizar a la sociedad antioqueña en torno a apuestas colectivas.	Fortalecer la capacidad del gobierno departamental para integrar y movilizar a la sociedad antioqueña en torno a apuestas colectivas.	Difusión pedagógica, territorialización y materialización de los grandes acuerdos que hizo Antioquia, como la Visión 2020, las líneas estratégicas y el modelo de desarrollo propuesto por el PLANEA y el Pacto Social, construido en la Asamblea Constituyente de Antioquia.	<ol style="list-style-type: none"> Promover iniciativas para el desarrollo de procesos sociales con inclusión y participación. Apoyar la estrategia "Antioquia se brinda la palabra" en el marco del proyecto de Comandante B. de la "Comunidad Acogedora". Desarrollar proyectos subregionales de sensibilización con los medios locales y comunitarios. Mantener relaciones de circulación permanente de información sobre los procesos relacionados con la convivencia y la paz incluyente y participativa a través de la agenda, la radio y la televisión. Apoyar operaciones de consulta a la ciudadanía y a los actores del contexto social sobre los diferentes temas que conforman las agendas para la convivencia y la participación, para su publicación como estrategia de comunicación. Desarrollar el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con los departamentos (mujer, jóvenes, infancia y niñez, indígenas, negritudes, discapacitados y subnormados). Diseño e implementación de programas de formación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales. Fortalecer las instancias y procesos de diseño organizativo de los grupos étnicos, femeninos y generacionales, que se han venido consolidando en el departamento. Apoyar a las comunidades indígenas (Fondo Especial de Desarrollo Indígena). Apoyar la investigación y divulgación sobre la historia e identidad cultural de los diferentes grupos poblacionales y subregiones de Antioquia. Articulación de planes de acción positivos de los grupos poblacionales del Departamento. Promoción de planes departamentales de atención a la organización y empoderamiento de la población despojada del Departamento. Desarrollo de redes y agendas de conectividad por grupos poblacionales y sectoriales, en las subregiones y municipios. 	369.760			274.970	274.970		919.700	
	Fortalecer la capacidad del gobierno departamental para integrar y movilizar a la sociedad antioqueña en torno a apuestas colectivas.	Fortalecer la capacidad del gobierno departamental para integrar y movilizar a la sociedad antioqueña en torno a apuestas colectivas.	Promoción del reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural (étnica, poblacional y de género).	<ol style="list-style-type: none"> Promover iniciativas para el desarrollo de procesos sociales con inclusión y participación. Apoyar la estrategia "Antioquia se brinda la palabra" en el marco del proyecto de Comandante B. de la "Comunidad Acogedora". Desarrollar proyectos subregionales de sensibilización con los medios locales y comunitarios. Mantener relaciones de circulación permanente de información sobre los procesos relacionados con la convivencia y la paz incluyente y participativa a través de la agenda, la radio y la televisión. Apoyar operaciones de consulta a la ciudadanía y a los actores del contexto social sobre los diferentes temas que conforman las agendas para la convivencia y la participación, para su publicación como estrategia de comunicación. Desarrollar el fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con los departamentos (mujer, jóvenes, infancia y niñez, indígenas, negritudes, discapacitados y subnormados). Diseño e implementación de programas de formación dirigidos a los diferentes grupos poblacionales. Fortalecer las instancias y procesos de diseño organizativo de los grupos étnicos, femeninos y generacionales, que se han venido consolidando en el departamento. Apoyar a las comunidades indígenas (Fondo Especial de Desarrollo Indígena). Apoyar la investigación y divulgación sobre la historia e identidad cultural de los diferentes grupos poblacionales y subregiones de Antioquia. Articulación de planes de acción positivos de los grupos poblacionales del Departamento. Promoción de planes departamentales de atención a la organización y empoderamiento de la población despojada del Departamento. Desarrollo de redes y agendas de conectividad por grupos poblacionales y sectoriales, en las subregiones y municipios. 	3.810.802				1.300.000		5.110.802	
TOTAL LINEA 4					326.239.158		2.950.000	1.174.970	3.342.970		8.772.000	342.479.098



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN
2004 - 2007

LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004 - 2007	
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Colfinanciación Nacional	Cooperación Internac.		Otros
						Depto	Mpio					
5. Una paz incluyente y participativa	Fortalecer la capacidad del Estado Departamental con el propósito de generar la defensa y adopción de los principios democráticos entre los ciudadanos, la vigencia de los derechos humanos y el acatamiento al Derecho Internacional Humanitario - DIH	Mejorar la coordinación entre las dependencias de la Gobernación y de las administraciones locales, las organizaciones sociales, las organizaciones de la comunidad internacional, la cooperación de los ciudadanos, la vigencia de los derechos humanos, el acatamiento al Derecho Internacional Humanitario - DIH y la atención a la población desplazada, empujadas, bloqueadas y otras víctimas afectadas por la violencia en Antioquia.	<p>Diseño de programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento de las relaciones entre los ciudadanos del departamento de Antioquia</p> <p>Promoción, prevención, protección y respeto de los Derechos Humanos y promoción del acatamiento a las normas del Derecho Internacional Humanitario en Antioquia.</p>	<p>1. Asistencia a las administraciones municipales en lo relacionado con el Manual de Convención Ciudadana de Antioquia.</p> <p>2. Difusión y promoción del acatamiento de las normas del Manual de Convención Ciudadana de Antioquia.</p> <p>3. Promoción de un plan participativo de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>4. Diseño de un plan de campañas de comunicación pública para la difusión y promoción de las normas de convivencia y del respeto y acatamiento a las normas del Derecho Internacional Humanitario en Antioquia.</p> <p>5. Promoción de la formación y educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en la fuerza pública, administraciones locales y comunidades indígenas.</p> <p>6. Apoyo al Programa Nacional de Prevención de la Violación de niñas y niños a los actores armados no estatales, así como a las redes de explotación y abuso sexual.</p> <p>7. Formulación e implementación del Plan de Acción Departamental de Atención al Víctimo Forzado, la esclavitud sexual, la violación sexual, el aborto y el embarazo forzado en niñas y mujeres víctimas de los actores del conflicto armado interno, promoviendo la protección de los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>8. Formulación e implementación del Plan de Acción Departamental de Protección a la Mujer Víctima, acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional.</p> <p>9. Diseño e implementación de una campaña de sensibilización sobre accidentes por minas antipersonales, municiones sin explotar (MUSE) y remanentes de guerra.</p> <p>10. Diseño, implementación y apoyo a campañas para la prevención y atención de víctimas desplazadas.</p> <p>11. Apoyo a los procesos de resocialización de la población castigada y reintegración al departamento y realización de acciones de prevención del delito.</p> <p>12. Implementación de programas que garanticen la recuperación de la memoria y el acceso a los mecanismos de reparación de las víctimas y sobrevivientes del conflicto armado interno.</p> <p>13. Apoyo al Programa Nacional de Prevención de la Desaparición Forzada y de Protección a los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.</p>	785.000			2.750.000	2.200.000	880.000	6.621.000	
								2.807.000	4.013.000	1.454.000	10.145.000	
											(08 JUL 2004)	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cooperación Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Depto	Mpio					
15. Una paz incluyente y participativa	Fortalecer la capacidad del Estado Departamental con el propósito de garantizar la defensa y adopción de los derechos humanos, el respeto a la dignidad humana, el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional Humanitario.	Mejorar la coordinación entre las dependencias de la Gobernación y de las autoridades locales, las instituciones nacionales, regionales, internacionales, o como con las organizaciones sociales que trabajan por el respeto de los Derechos Humanos, el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional Humanitario.	Desarrollar acciones de atención integral a la población desplazada: empujadas, boteadas y otras víctimas afectadas por la violencia en Antioquia.	1. Impulso a la creación, fortalecimiento y funcionamiento de los 125 Comités Locales para la atención integral a la población desplazada por la violencia. 2. Fortalecimiento de las organizaciones de población desplazada y víctimas del conflicto armado. 3. Implementación de un sistema de respuesta oportuna a las alertas tempranas sobre el desplazamiento forzoso. 4. Atención integral a la población desplazada por la violencia: prevención, atención humanitaria, restablecimiento (retorno, readaptación) y reintegración. 5. Formación e implementación de la Red de la Red Pública y el Plan de Acción Departamental para la atención integral a la población desplazada por la violencia. 6. Restablecimiento (retorno o readaptación) y reintegración de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional y la normatividad internacional. 7. Promoción y gestión para la creación de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana en el Departamento de Antioquia, en desarrollo del Programa Nacional de Justicia Comunitaria. 8. Coordinación e implementación a las distintas actividades y gestiones del Comité de Atención a los Desplazados y Derechos Internacionales Humanitarios existentes en el Departamento de Antioquia, como: planeación y ejecución de actividades de prevención de acobardos por MAP, atención y protección a la población desplazada, de protección a la Misión Médica. 9. Conformación, acompañamiento y empoderamiento de 5 mesas de trabajo de población afectada por la crisis humanitaria para la protección de sus derechos. 10. Construcción y actualización permanente de un Subprograma departamental de información del conflicto armado interno, paz, DDHH, DIH. 11. Colaboración al gobierno nacional para la realización de actividades y acercamientos humanitarios en zonas afectadas por los actos del conflicto armado interno, para el respeto y la protección de la población civil. 12. Impulso y consolidación en el Departamento del Programa Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Conciliadores en Equidad y Justicia. 13. Fortalecimiento e implementación del programa del gobierno nacional y del INJ y del Plan de Acción Departamental de prevención de Accidentes por Minas Antioqueñas, Minaciones en Escuelas. 14. Implementación de mecanismos de atención integral a las víctimas. 15. Apoyo al Programa Nacional de Reintegración a la Vida Civil y otros que atiendan a la desmilitarización de los actores armados ilegales y a la desorganización. 16. Apoyo y asesoría técnica para la ampliación de la cárcel de Yumbo con el fin de mejorar la atención técnica y mejoramiento de la infraestructura de la cárcel de Yumbo. 17. Apoyo y asesoría técnica para la ampliación de la cárcel de Yumbo con el fin de mejorar la atención técnica y mejoramiento de la infraestructura de la cárcel de Yumbo de forma que se garantice la seguridad de sus instalaciones.	5.342.000	5.618.000	16.329.500	3.700.000	5.842.500	39.832.000		
				1.973.000		2.910.000	3.600.000	450.000	8.633.000			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional		Cooperación Internac.	Otros
						Depto	Mpio					
32. Promoción del cambio para un desarrollo humano equitativo y sostenible	<p>1. Promover las fuentes de ingresos alimentaria y nutricional</p> <p>2. Reducir la demanda de los servicios de salud de la población objeto de MANA</p> <p>3. Mejorar la calidad de los servicios de salud de la población objeto de MANA</p> <p>4. Mejorar la disponibilidad de los servicios de salud de la población objeto de MANA</p> <p>5. Incrementar la disponibilidad de insumos y el aprovechamiento de productos agropecuarios básicos para el consumo de las familias a riesgo de inseguridad alimentaria</p> <p>6. Actualizar los proyectos educativos que favorezcan el acceso de los grupos poblacionales vulnerables a diferentes modalidades educativas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>1. Diseño y desarrollo de estrategias para la sensibilización social frente a la problemática de los derechos de los niños</p> <p>2. Diseño e implementación de estrategias de promoción de la demanda de los servicios de salud integral infantil sexual y reproductiva</p> <p>3. Diseño e implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la atención en los servicios de salud</p> <p>4. Diseño y promover estrategias que favorezcan el acceso de los grupos poblacionales vulnerables a diferentes modalidades educativas relacionadas con seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>5. Fortalecimiento del Plan de Atención Básica en el Departamento</p> <p>6. Fortalecimiento de las acciones de monitoreo de la salud y de la vigilancia en salud pública</p> <p>7. Fortalecimiento de las intervenciones de los eventos de interés en salud pública</p> <p>8. Control de los factores de riesgo ambientales que afectan la salud de la población</p> <p>9. Control de los factores de riesgo del consumo de medicamentos y alérgenos que afectan la salud de la población</p> <p>10. Atención de la población al Sistema General de EGSSS en la prestación de los servicios</p>	<p>1. Coordinación con las instituciones que trabajan a prevención de derechos de los niños</p> <p>2. Capacitación a las administraciones municipales, COPIROS e instituciones que trabajan en política social</p> <p>3. Formación de agentes multiplicadores en política de la infancia</p> <p>4. Colaboración a grupos poblacionales para la demanda de servicios de salud con la estrategia información educación y comunicación en los ámbitos municipal y regional con énfasis en seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>5. Inducción a los servicios de salud a los participantes MANA</p> <p>6. Diseño e implementación de estrategias que fomenten la lactancia materna</p> <p>7. Formación de líderes, comunitarios para la identificación de niños con desnutrición</p> <p>8. Validación e implementación de la guía de atención al niño desnutrido</p> <p>9. Fortalecimiento al acompañamiento a los municipios en la implementación del IEC</p> <p>10. Implementar los planes de mejoramiento en los municipios según la investigación de muertos asociadas con desnutrición</p> <p>11. Prevenir y recuperar nutricionalmente a niños menores de 5 años</p> <p>12. Organizar e implementar los centros regionales ambulatorios de recuperación nutricional</p> <p>13. Diseñar e implementar proyectos productivos para auto consumo y comercialización para grupos poblacionales vulnerables</p> <p>14. Entregar complemento alimentario y nutricional a los menores de 5 años y sus familias</p> <p>15. Incrementar el acceso de los grupos poblacionales vulnerables a diferentes modalidades educativas relacionadas con Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>16. Acompañamiento y asesoría técnica a las comunidades educativas en proyectos pedagógicos que incluyan la seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>17. Capacitación en técnicas agropecuarias, hábitos alimentarios, gestión empresarial y diseño curricular a agentes educativos y miembros de grupos poblacionales vulnerables</p> <p>18. Ejecución del plan de atención básica en el Departamento con énfasis en Salud sexual y reproductiva, atención integral a la niñez, salud mental, control de enfermedades crónicas, y envejecimiento exitoso</p> <p>19. Estructuración y mantenimiento del sistema de vigilancia y monitoreo, con énfasis en la prestación de los servicios de salud apoyo a la investigación para mejorar el monitoreo de la salud y fortalecimiento de los espacios de análisis y divulgación de la información de interés en salud pública para orientar la toma de decisiones</p> <p>20. Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del Departamento y los municipios, para asumir la vigilancia y monitoreo de la salud pública</p> <p>21. Fortalecimiento del Laboratorio Departamental de Salud Pública y la red departamental de laboratorios y actualización de normas y guías de atención, implementación de laboratorios y principios, para el manejo de eventos de interés en salud pública</p> <p>22. Vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente en los componentes de agua, vectores, zoonosis, sustancias tóxicas, plaguicidas, residuos sólidos y líquidos e inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo ambientales que afectan la salud de la población, vectores y zoonosis en los municipios categorías 4, 5 y 6</p> <p>23. Inspección, vigilancia y control a la producción y comercialización de medicamentos</p> <p>24. Inspección, vigilancia y control de establecimientos de producción, comercialización de alimentos en municipios categorías 4, 5, 6</p> <p>25. Promoción y control a la atención de la población a los regímenes del EGSSS</p>	4.952.339	2.553.332	2.674.599	2.553.332	2.674.599	7.770.347	4.321.428	9.013.767	
					1.184.533	1.357.883	1.184.533	1.357.883	1.184.533	1.357.883	1.538.717	8.122.240
					44.710.622	7.380.759	44.710.622	7.380.759	44.710.622	7.380.759	104.857.304	11.520.000
					1.026.820	3.610.004	1.026.820	3.610.004	1.026.820	3.610.004	9.977.824	8.163.800
					21.904.907		21.904.907		21.904.907		25.732.151	5.908.441
					5.808.441		5.808.441		5.808.441		9.091.000	28.212.637
					9.661.320		9.661.320		9.661.320		11.520.000	6.163.800
					16.600.271		16.600.271		16.600.271		11.520.000	11.520.000
					888.800		888.800		888.800		6.163.800	6.163.800
					6.163.800		6.163.800		6.163.800		11.520.000	11.520.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.

11E

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional		Cooperación Internacional	Otros
						Depto	Mpio					
5. Promoción del cambio para un desarrollo humano equitativo y sostenible	Mejorar la calidad de vida con el desarrollo humano integral de la población del departamento de Antioquia	Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud	Prestación de servicios de salud de I, II, III y IV nivel de complejidad con las garantías de calidad, a la población pobre y vulnerable de conformidad con la demanda, responsabilidad del Departamento	1. Contratación de servicios de salud de I, II, III y IV nivel de complejidad con las garantías de calidad, a la población pobre y vulnerable de conformidad con la demanda, responsabilidad del Departamento. 2. Reconocimiento de urgencias de I, II, III y IV nivel de complejidad a IFES públicas y privadas que atienden urgencias a población responsable del Departamento. 3. Inspección, vigilancia y control y desarrollo del sistema de laboratorio de garantía de calidad en los prestadores de servicios de salud. 4. Desarrollo y puesta en marcha del sub-sistema integral de información en salud. 5. Desarrollo del sistema de gestión de la calidad en la DSSA. 6. Mejoramiento del recurso humano de la DSSA para el desempeño de sus funciones. 7. Constitución y funcionamiento del Patrimonio autónomo del sector salud en Antioquia	181.717.332	2.018.600	311.292.271	4.372.091			477.361.703	
		Desarrollar el sub-sistema integral de información en salud	Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control y del sistema obligatorio de garantía de calidad en los prestadores de servicios de salud en los sub-sistemas de servicios de salud. Estructuración del sistema de información de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia	1. Diseño y puesta en marcha del sub-sistema integral de información en salud. 2. Mejoramiento del recurso humano de la DSSA para el desempeño de sus funciones. 3. Constitución y funcionamiento del Patrimonio autónomo del sector salud en Antioquia	2.018.600	4.194.877	4.020.416				5.058.348 6.819.536 4.020.416	
		Mejorar el desarrollo administrativo de la Dirección Seccional de Salud de Antioquia y la capacidad de gestión recursos	Creación de recursos financieros para el sector salud	1. Constitución y funcionamiento del Patrimonio autónomo del sector salud en Antioquia		23.382.844					23.382.844	
		Formular un plan departamental para la promoción, orientación, articulación y gestión de las actividades culturales.	Construcción colectiva del Plan Departamental de Cultura	1. Formulación del Plan. 2. Divulgación. 3. Implementación.	15.000						15.000	
		Fomentar los procesos de fomento y formación en la cultura	Promoción de la cultura en los Municipios y el Departamento	1. Diseño y divulgación de estrategias de formación de líderes culturales. 2. Conformación de redes culturales. 3. Realización de eventos y actividades en concurrencia con los municipios. 4. Fortalecimiento del Plan Departamental de Bases de Música y Cuentos. 5. Formulación e implementación del Plan Departamental de Bibliotecas públicas. 6. Implementación y mantenimiento de la pasarela tecnológica en el Palacio de la Cultura. 7. Aplicación de la cobertura del Subsistema de Información Cultural. 8. Seguimiento y sostenibilidad del Subsistema.	3.022.018	2.040.154				25.000	5.067.172	
		Fomentar el sub-sistema de información cultural para el Departamento	Modernización tecnológica e informática para fortalecer el Sub-sistema de Información Cultural	1. Implementación y mantenimiento de la pasarela tecnológica en el Palacio de la Cultura. 2. Aplicación de la cobertura del Subsistema de Información Cultural. 3. Seguimiento y sostenibilidad del Subsistema.	298.278					77.841	376.119	
		Promover el reconocimiento a la creación artística y cultural en el Departamento	Valoración y reconocimiento a la creación artística y cultural en Antioquia	1. Diseño e implementación de un plan de estímulos y reconocimiento a los creadores artísticos y culturales. 2. Publicación de la Colección de Autores Antioqueños	196.378					24.000	220.378	
		Fomentar el cumplimiento de los entes territoriales con la conservación de la memoria cultural	Conservación, divulgación y desarrollo creativo del patrimonio cultural	1. Publicación de manuales. 2. Fortalecimiento del programa Vigías del Patrimonio. 3. Mejoramiento de los servicios culturales del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Museo Histórico de Antioquia, Folkloria, Colección de Arte, Auditorio Luis López de Mesa, Biblioteca, etc. 4. Planes especiales de protección de los centros históricos de interés cultural	719.154	154.622	220.822				1.094.601	
		Empoderar a la comunidad y las administraciones municipales en la implementación de la cultura de la organización, planificación, gestión, seguimiento y evaluación de los procesos culturales	Fortalecimiento de la organización, planificación y gestión cultural en el departamento y los municipios	1. Constitución del Sistema Departamental de Cultura municipal de cultura y a los gestores culturales. 2. Asistencia técnica a las administraciones municipales, los consejos municipales de cultura y a los gestores culturales	676.570					119.392	795.962	
		Incrementar las oportunidades de acceso a las manifestaciones culturales	Ampliación de las oportunidades de acceso a los servicios y espacios culturales	1. Asistencia técnica a los directores de Cabecera de la Cultura. 2. Diseño e implementación de una estrategia de promoción y comunicación de los servicios culturales.	206.850						206.850	
		Formular un plan estratégico para la orientación, articulación y gestión de las actividades de deporte, la educación física y la recreación en el departamento	Construcción colectiva del Plan Estratégico Departamental de deporte, la educación física y la recreación	1. Formación de la política. 2. Divulgación. 3. Implementación	25.697		1.416.141			29.246	1.471.084	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 11E

2004)

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION FISCAL 2004 - 2007							
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cooperación Nacional	Cooperación Internac.	Otros	
						Depto	Mpio					
C2 Promoción del cambio para un desarrollo humano equitativo y sostenible	Lograr una adecuada valoración y apropiación de la cultura como factor que contribuye al desarrollo humano integral	Fortalecer los procesos de formación en el deporte, la educación física y la recreación	Fomentar y formación para la práctica deportiva recreativa y de educación física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar, concurrir y cofinanciar, cuando se requiera, a los municipios en la creación, mantenimiento de los centros de iniciación y a la capacitación del talento humano 2. Apoyar, concurrir y cofinanciar a los municipios en el fomento de actividades deportivas en la educación básica, media y del deporte social comunitario. 3. Apoyar la participación de los deportistas agredidos en las competencias de alto rendimiento 4. Alanzar estrategias con las ligas para la formación de deportistas 5. Apoyar a las administraciones municipales en la implementación de la generación y gestión deportiva 6. Mejorar la apropiación y asignación de recursos para la práctica deportiva, mental y de educación física. 	351.884	0	0	6.313.600	2.123.000	0	11.493.887	43.075.564
		Fortalecer los procesos de formación y formación en el deporte, la educación física y la recreación	Mejorar a la población hacia la práctica de las actividades deportivas, recreativas y de educación física para que adquieran hábitos de vida saludable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar, concurrir y cofinanciar, cuando se requiera, a los municipios para la realización de programas e iniciativas sociales en el deporte, la recreación y la educación física 2. Alanzar estrategias con instituciones especializadas para el fomento del deporte, la recreación y la educación física 	144.732	0	0	2.817.165	205.252	0	1.410.717	8.086.331
		Dotar al Departamento de un subsistema de información para el deporte, la recreación y educación física	Diseño y puesta en operación del subsistema de información para el deporte, la recreación y la educación física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adaptación de plataforma tecnológica para la operación del subsistema de información 2. Diseño y puesta en operación del subsistema de información 3. Capacitación del recurso humano para el manejo del subsistema de información 4. Seguimiento, mantenimiento y sostenibilidad del subsistema 	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL LINEA 2					123.332.318	1.991.833.263	2.594.779	412.713.862	56.676.347	3.944.663	45.023.876	2.635.818.335



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004 - 2007	
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internacional		Otros
						Depto	Mpio					
L3 - Revitalización de la Economía Antioqueña	Incentivar la productividad y competitividad del Departamento de Antioquia promoviendo y fomentando el uso y aprovechamiento eficiente, racional y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.	Promover y fomentar el subsector minero.	Producción minera	1. Construcción del plan indicativo de desarrollo minero de Antioquia. 2. Fortalecimiento institucional de la gestión minera del departamento. 3. Elaboración de estudio técnico práctico que permita medir la productividad del sector minero antioqueño. 4. Implementación de prácticas para el mejoramiento de la productividad del sector minero antioqueño en zonas piloto. 5. Impulso y cofinanciación de Proyectos mineros de alto impacto social. 6. Capacitación de mineros en sistemas asociados y de formación empresarial. 7. Asesoría empresarial a grupos asociativos mineros. 8. Implementación de sistemas de gestión ambiental en Pymes mineras pilonas. 9. Implementación de programas de producción más limpia y desarrollo sostenible. 10. Incremento de la fiscalización de la actividad minera.	180.000							180.000
		Promover y fomentar el subsector minero.	Desarrollo Productivo y sostenible de la Minería.	1. Elaboración del estudio técnico práctico que permita medir la productividad del sector minero antioqueño. 2. Implementación de prácticas para el mejoramiento de la productividad del sector minero antioqueño en zonas piloto. 3. Impulso y cofinanciación de Proyectos mineros de alto impacto social. 4. Capacitación de mineros en sistemas asociados y de formación empresarial. 5. Asesoría empresarial a grupos asociativos mineros. 6. Implementación de sistemas de gestión ambiental en Pymes mineras pilonas. 7. Implementación de programas de producción más limpia y desarrollo sostenible. 8. Incremento de la fiscalización de la actividad minera.	3.150.000			1.950.000	500.000			5.600.000
		Incrementar la producción y fomentar la fiscalización en la actividad minera.	Fiscalización minera	1. Diseñar el programa del Plan de Logro de acuerdo a la Ley 685 del 2001, mediante convenio con Invercor en liquidación. 2. Desarrollar el programa de palma de Acaño en el Magdalena Medio Antioqueño. 3. Desarrollo de la Cadena Láctea en zonas de cultivos de uso ecito forrajero y establecimiento de centros de acopio. 4. Apoyo a proyectos productivos con perspectiva de género en áreas de influencia de cultivos de uso leño, definidos con los Corredores Municipales de Desarrollo Rural -CMDR- y consecuentes con la potencialidad de cada Subregión. 5. Realización de estudios de prelación de varios productos agrícolas incluyendo el algodón en la subregión de occidente, necesarios para ampliar el comercio departamental.	323.000						180.000	503.000
		Propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades rurales.	Desarrollo agropecuario que contribuyan al incremento de áreas en cultivos de uso ecito.	1. Diseñar el programa del Plan de Logro de acuerdo a la Ley 685 del 2001, mediante convenio con Invercor en liquidación. 2. Desarrollar el programa de palma de Acaño en el Magdalena Medio Antioqueño. 3. Desarrollo de la Cadena Láctea en zonas de cultivos de uso ecito forrajero y establecimiento de centros de acopio. 4. Apoyo a proyectos productivos con perspectiva de género en áreas de influencia de cultivos de uso leño, definidos con los Corredores Municipales de Desarrollo Rural -CMDR- y consecuentes con la potencialidad de cada Subregión. 5. Realización de estudios de prelación de varios productos agrícolas incluyendo el algodón en la subregión de occidente, necesarios para ampliar el comercio departamental.	3.201.289			12.896.000			3.174.000	19.151.289
		Propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades rurales.	Fortalecimiento del sistema de cadenas productivas con énfasis en comercialización.	1. Promover y apoyar el desarrollo de proyectos productivos, competitivos y sostenibles insertados en la estrategia de cadenas productivas. 2. Aplicación de recursos públicos y privados a la sanidad animal agrícola y forestal en los diferentes regiones y zonas productivas estratégicas del Departamento. 3. Apoyar el subsistema de información y vigilancia epidemiológica y la infraestructura de servicios diagnósticos y de laboratorio en sanidad agropecuaria.	2.917.000			3.000.000	8.000.000		6.000.000	19.917.000
		Propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades rurales.	Fortalecer el Plan Departamental de Sanidad y Protección Agropecuaria en Antioquia.	1. Promover la recuperación de atractivos turísticos naturales. 2. Impulsar proyectos agroindustriales y ecoturísticos. 3. Promover el conocimiento a empresarios, inversionistas y comunidades en general de las potencialidades de las subregiones. 4. Apoyar el desarrollo del proyecto de posadas naturales turísticas. 5. Articulación del sector público, privado y comunidades rurales para el diseño y promoción de productos turísticos donde se involucre el agro y los recursos naturales.	720.000			1.600.000			900.000	3.220.000
		Propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas de las comunidades rurales.	Propiciar el desarrollo de productos agro turísticos y eco turísticos, que dinamicen la economía rural mediante el aprovechamiento de los recursos naturales.	1. Promover la recuperación de atractivos turísticos naturales. 2. Impulsar proyectos agroindustriales y ecoturísticos. 3. Promover el conocimiento a empresarios, inversionistas y comunidades en general de las potencialidades de las subregiones. 4. Apoyar el desarrollo del proyecto de posadas naturales turísticas. 5. Articulación del sector público, privado y comunidades rurales para el diseño y promoción de productos turísticos donde se involucre el agro y los recursos naturales.	25.500						553.000	578.500

18 JUL 2004



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.

11E

(08 JUL 2004)

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversion	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinancia Nacional		Cooperación Interlocal	Otros
						Deplo	Mpio					
3. Revalorización de la Eco-virnia Antioqueña	Incrementar la productividad / competitividad del Departamento de Antioquia promoviendo y fomentando el uso y aprovechamiento eficiente, racional y sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente.	Establecer una política para la planificación, producción y comercialización de rubros agropecuarios y caracterización de la fuerza laboral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un estudio de viabilidad del desarrollo de Antioquia. 2. Actualización del mapa de los usos del suelo del Departamento de Antioquia. 3. Divulgar, socializar y ajustar la zonificación, clasificación y planeación de usos en las subregiones. 4. Realizar estudios de factibilidad para la creación de zonas con mercados ventajosos comparativas y competitivas en las subregiones a través de talleres participativos. 5. Elaborar y validar el mapa de acciones territoriales. 6. Participar en la conformación del sistema de información geográfico del Departamento de Antioquia. 7. Diseñar un modelo que permita llevar a cabo el manejo de los municipios de Antioquia. 8. Reconocer y promover los usos sostenibles de las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 9. Promoción y divulgación de la estrategia Antioquia Zonal de Fomento. 10. Gestión de recursos económicos para fomentar a B.T.A. 11. Gestión y apoyo económico a la realización y funcionamiento de actividades agropecuarias. 12. Apoyar las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 13. Apoyar la generación de las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 14. Promover la generación de las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 15. Aprovechamiento de residuos. 	171.314					475.000	646.014		
			Establecimiento de áreas con bosques comerciales y promoción para la protección y el aprovechamiento sostenible de los bosques primarios y secundarios con comunidades indígenas, campesinas, campesinas y afroantioqueñas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer y promover los usos sostenibles de las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 2. Conformación de los comités técnicos forestales municipales. 3. Promoción y divulgación de la estrategia Antioquia Zonal de Fomento. 4. Gestión de recursos económicos para fomentar a B.T.A. 5. Gestión y apoyo económico a la realización y funcionamiento de actividades agropecuarias. 6. Apoyar las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 7. Apoyar la generación de las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 8. Apoyar la generación de las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 9. Aprovechamiento de residuos. 	18.997.299			32.037.792	5.586.438	6.037.038	62.853.566	
			Promoción para la adecuada disposición y tratamiento de residuos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la generación de las actividades agropecuarias y no medibles de los ecosistemas vitales de Antioquia. 2. Aprovechamiento de residuos. 	51.000			25.000	50.000		126.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No.

11E

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGÚN FUENTES DE FINANCIACIÓN
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004-2007
					Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.	Otros	
					Propios de Inversión	Depto					
3. Revisión de la situación actual de las unidades económicas en el Departamento de Antioquia	Contribuir a mejorar la situación actual de las unidades económicas en el Departamento de Antioquia	Leidar el proceso de integración y coordinación de instituciones públicas, privadas y mixtas, para obtener en el cuatrenio mejores niveles de desarrollo empresarial, generación de empleo y oportunidades de trabajo.	Promoción de procesos de integración institucional para el desarrollo empresarial, la generación de empleo y oportunidades de trabajo, generando mecanismos de articulación.	1. Diseñar la agenda de trabajo y el plan de acción con el sector público, privado y las diferentes dependencias de la Administración Departamental que tienen como objetivo prestar servicios para el fomento y promoción de las unidades económicas del departamento. 2. Promover la articulación de las actividades institucionales del Sector Público Departamental necesarias para la promoción y el fomento del desarrollo productivo. 3. Diseñar las estrategias que faciliten el proceso de continuación institucional a nivel de los temas prioritarios para preparar el desarrollo empresarial. 4. Promover la selección y concreción de la política departamental de desarrollo económico, social, cultural y oportunidades de trabajo, consecuentes con la política Nacional y las políticas locales. 5. Promover la formulación de la Estrategia de Competitividad Regional. 6. Diseñar y poner en marcha agendas de trabajo intersectorial e interinstitucional con responsabilidades, instrumentos, recursos, programas, e indicadores de seguimiento, para la adecuación de la oferta y la demanda de servicios a las unidades económicas, la generación de empleo y oportunidades de trabajo en las subregiones. 7. Integrar el trabajo de las instituciones para el desarrollo arrojado de las Agendas Temáticas Regionales (Educativa, Ciencia y Tecnología, Exportadora) y los Acuerdos Regionales de Competitividad. 8. Promover el establecimiento de alianzas, convenios, acuerdos con las instituciones que apoyan el desarrollo empresarial a nivel nacional e internacional. 9. Realizar el estudio de las ventajas comparativas y competitivas que permitan la definición y socialización de las vocaciones económicas subregionales. 10. Consolidar y hacer públicos los inventarios de instituciones y servicios de apoyo al desarrollo empresarial, en cada subregión. 11. Operativizar el Programa Mujer Rural, con participación intersectorial e interinstitucional. 12. Promover la socialización y priorización de los proyectos subregionales que demuestran ser viables y sostenibles, y que permitan tomar las decisiones estratégicas para el desarrollo socio-económico. 13. Apoyar las acciones subregionales que generen desarrollo asociativo al Departamento e impulsar el consenso social en torno al carácter estratégico de la competitividad y la productividad. 14. Apoyar ferias y eventos que tengan por objeto el fortalecimiento de los mercados para las unidades económicas. 15. Fortalecer la gestión administrativa, técnica y financiera del Departamento y los Municipios para orientar el desarrollo empresarial de las unidades económicas. 16. Mantener la coordinación con la Universidad - Empresa - Estado en torno al desarrollo empresarial.	2.750.250			1.500.000	3.371.300	7.628.750	
											(08 JUL 2004)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 11E

11E

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004 - 2007	
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.		Otros
						Depto	Mpio					
L3. Revitalización de la Economía Antioqueña	Contribuir a mejorar la situación social de las unidades económicas en el Departamento de Antioquia	Crear condiciones para mejorar conjuntamente con los demás actores de apoyo al desarrollo empresarial de las Mipymes y organizaciones de economía solidaria, el acceso a recursos técnicos, humanos, financieros y de información en las diferentes etapas del desarrollo empresarial.	Fomento del Desarrollo empresarial de las Mipymes y organizaciones de economía solidaria en perspectiva de género, a través del acceso a recursos técnicos, humanos, financieros y de información en el Departamento de Antioquia.	1. Continuar apoyando programas para el crédito buscando la ampliación de esta oferta a los municipios fuera del Valle de Aburrá. 2. Apoyar la participación en Misiones empresariales nacionales e internacionales de empresas en coordinación con el Gobierno Nacional y las Administraciones Locales. 3. Fortalecer la línea de crédito de cooperación internacional de Antioquia, para que asuma la tarea de buscar los recursos de la cooperación técnica y financiera para apoyar los diferentes programas y proyectos de desarrollo empresarial. 4. Establecer programas subregionales de formación empresarial atendiendo potencialidades y necesidades económicas. 5. Apoyar la creación de instrumentos de Desarrollo Local - Agencias de Desarrollo Local- en los territorios que tengan las condiciones mínimas para ello. 6. Apoyar la creación de los Centros de Servicios Empresariales en las subregiones - que garanticen que fluya la información para facilitar el acceso a los recursos de las unidades económicas de los municipios localizados fuera del Valle de Aburrá. 7. Instanciar jornadas de información subregional que faciliten el acceso a los fuentes de recursos por parte de las unidades económicas del Departamento. 8. Diseñar e implementar el Programa Departamental de formación en gestión de proyectos con perspectiva de género, para el desarrollo empresarial. 9. Impulsar los emprendimientos subregionales que contribuyan a mejorar la oferta de productos hacia los mercados empujados. 10. Promover la construcción y adecuación de la infraestructura de apoyo a la producción de las empresas agroindustriales en las subregiones. 11. Estudiar y proponer estrategias que permitan optimizar los convenios entre estas y financieras y O.N.G.S. buscando fortalecer las condiciones de crédito para las mipymes, localizadas por fuera del Valle de Aburrá. 12. Apoyar y asesorar la evaluación técnica, económica, social, ambiental de la infraestructura de equipamiento de las agroindustrias de producción en las subregiones. 13. Implementar el Programa de Sustitución de importaciones del Ministerio de Industria y Comercio. 14. Apoyar los Programas de modernización y desarrollo tecnológico de las Mipymes. 15. Operar la línea de crédito tecnológica. 16. Otorgar créditos para productores y productores, brindando apoyo técnico y asesoría a las Mipymes. 17. Establecer un Fondo con recursos del orden departamental para regular los emprendimientos subregionales y garantizar el fácil acceso a los créditos por parte de las unidades económicas del Departamento. 18. Fortalecer el funcionamiento del Fondo para la Promoción y Desarrollo de la Economía Social (FEDES). 19. Anulación y fortalecimiento de los recursos de la Promoción de Empleo de Antioquia - PRODEAN - a las políticas departamentales para la generación de nuevos trabajos. 20. Respaldo a las organizaciones expensas en el desarrollo de proyectos emprendedores y emprendedores, especialmente aquellos gestionados por mujeres (sociedad de familia, grupos, cooperativas y la población vulnerable). 21. Apoyar con el Gobierno Nacional la cofinanciación de los proyectos de 10 Agencias de Investigación Tecnológica definidas en las cadenas productivas de Antioquia. 22. Apoyar los planes de desarrollo turísticos subregional y articulación al Plan Turístico Departamental, a la política nacional y a otros programas de infraestructura a noviembre 2004.	24.188.018		2.800.000	893.000	10.277.000	37.988.018		
(08 JUL 2004)												



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 11E

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004-2007			
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Colfinancia Nacional		Cooperación Internac.	Otros	
						Depto	Mpio						
3	Contribuir a mejorar la situación cual de las unidades económicas en el Departamento de Antioquia	Crear condiciones para facilitar el acceso de los demás sectores de la economía empresarial de las Micro y pequeñas empresas, a los recursos técnicos, humanos, financieros y de información en los diferentes etapas del desarrollo empresarial	<p>Fomento y promoción de los procesos de formalización empresarial que repercutan en incrementos de la productividad de las unidades económicas del Departamento.</p> <p>Facilitar el fortalecimiento de los procesos de asesoría, asistencia técnica y organización de los productores rurales.</p>	<p>1. Promover y apoyar procesos de mejoramiento empresarial que faciliten la comparación o medición con diferentes líderes sectoriales en materia de productividad</p> <p>2. Crear espacios subregionales para la discusión y diseño de estrategias que orienten el sector empresarial frente a su papel en los diferentes mercados.</p> <p>3. Apoyar procesos de acompañamiento institucional al sector empresarial que permitan generar evidencia de integración de valor y de mejoramiento de prácticas.</p> <p>4. Apoyar los programas y proyectos de las Mipymes con potencial exportador ubicadas por fuera del Valle de Aburrá y orientados a mejorar las prácticas para avanzar hacia procesos de certificación de las unidades económicas de los clusters, cadenas productivas y rubros priorizados por subregion</p> <p>5. Apoyar los procesos de sensibilización y preparación de los agentes de negocios en los temas de exportación y comercialización y en los acuerdos de integración de valor de las unidades económicas de la micro y pequeña industria.</p> <p>1. Acreditación de las unidades económicas de la micro y pequeña industria productiva rural, Empresas Públicas, Prácticas y modelos</p> <p>2. Fortalecimiento del servicio de Seguimiento y Evaluación de la asistencia técnica</p> <p>3. Apoyo a la creación de los Centros Promotores de Gestión Agroempresarial en las subregiones</p> <p>4. Apoyo al fortalecimiento de los Comités Municipales de Desarrollo Rural</p> <p>5. Caracterización socioempresarial de las organizaciones que desarrollan proyectos agroempresariales</p>	1.275.000				2.075.000	1.450.000	4.915.000	9.715.000	
					218.373			3.378.600	385.300	365.300	4.367.573		
	Fortalecer la dinámica económica de los municipios y subregiones.		<p>Impulsar las economías locales mediante la puesta en marcha de programas y proyectos para la generación de empleo.</p>	<p>1. Concertar acciones con los sectores productivos en promoción y generación de empleo, para actuar efectivamente la oferta y demanda de trabajo</p> <p>2. Reconocimiento de saberes tradicionales y acompañamiento en procesos de modernización y reorganización, para impulsar la generación de ingresos en las subregiones</p> <p>3. Evaluación del programa de Formación para el Trabajo, para establecer los requerimientos de los subdesarrollados</p> <p>4. Apoyar a las organizaciones de la economía solidaria y microempresarial, a través de acciones de fortalecimiento institucional, capacitación, asesoría y acompañamiento</p> <p>5. Apoyo a programas de construcción e implementación de redes sociales a través de Escuelas de Vocación de Antioquia - EVOA.</p> <p>6. Apoyo a los programas de rehabilitación a través de la Rehabilitación Industrial de Antioquia - RIA, y cumplimiento de lo establecido en la ley 731 del 2002 artículo 28 por la cual se dictan normas para favorecer la participación social en los programas de rehabilitación</p> <p>7. Incluir y fortalecimiento de los megaproyectos que reciben la financiación del Estado</p>	450.000							450.000	08 JUL 2004



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004-2007	
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cofinanciación Nacional	Cooperación Internac.		Otros
						Deplo	Mpio					
L3. Reivindicación de la Economía Antioqueña	Contribuir a mejorar la situación actual de las unidades económicas en el Departamento de Antioquia	Generar condiciones para mejorar las niveles de asociatividad de las unidades económicas urbanas y rurales del Departamento de Antioquia.	Incluir a programas, proyectos y actividades de inversión y forjar los procesos de asociatividad empresarial en el Departamento.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar recursos técnicos y financieros, ante diferentes instancias nacionales e internacionales, para promover la migración y desarrollo ocupacional de las unidades económicas de las subregiones. 2. Capacitar a las organizaciones conformadas por unidades económicas del departamento, para fortalecer sus niveles de integración. 3. Apoyar la consolidación de las cadenas productivas y clusters en las subregiones, con miras a la integración y cooperación de sus diferentes actores. 4. Diseñar e implementación de un programa de asesoría y capacitación para los grupos comunitarios que tengan las condiciones para fortalecerse como organizaciones productivas del sector de la economía solidaria. 5. Apoyar la Creación y fortalecimiento de PRODES (Programa de Desarrollo Económico, Social y PNEPRODES alrededor de las cadenas productivas subregionales). 6. Promover el desarrollo empresarial con base en el modelo de los emprendimientos productivos. 7. Promover la figura de "Plan Pabino", para apoyar el desarrollo empresarial en las subregiones. 8. Apoyar los proyectos de modernización y desarrollo tecnológico que concuerden los procesos de asociatividad de las unidades económicas. 9. Apoyar el Fortalecimiento de grupos que tengan las condiciones para desarrollar actividades económicas agropecuarias. 10. Apoyar la articulación de las cadenas productivas y clusters a los mercados locales e internacionales. 11. Promover por la creación y consolidación de mercados feriales en pos del fortalecimiento económico subregional. 	1.010.000			2.910.000	2.115.000	2.960.000	9.015.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007					TOTAL 2004 - 2007	
					Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Colfinanciación Nacional	Cooperación Internac.		Otros
					Propios de Inversión	Deplo					
5. Una paz incluyente y participativa	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía, de las dependencias de la Gobernación y de las municipalidades, y de la capacidad política del Estado en lo local, subregional y departamental para el logro de la convivencia, la paz, el desarrollo y para coadyuvar a la solución negociada del conflicto armado, bajo la dirección del gobierno nacional.	Mejorar la coordinación entre las dependencias de la Gobernación y de las municipalidades, las relaciones locales, las relaciones entre el Estado y los municipios que con las subautoridades locales, fortalecer la capacidad de las autoridades locales y las organizaciones sociales, el fortalecimiento de los espacios de participación constituyente y comunitaria y de la Gobernación, para alcanzar las condiciones locales, subregionales y departamentales, para el logro de la convivencia y coadyuvar en el logro de la paz, en coordinación y con el respaldo de las autoridades competentes y dentro de las políticas trazadas por el Gobierno Nacional.	Realización de acciones de protección a la población de niños y jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social por causa del conflicto. Promoción del mejoramiento de la capacidad de gestión de las instituciones públicas locales, subregionales y departamentales, en materia de convivencia y búsqueda de la paz.	1. Apoyo al programa nacional de prevención para la reducción de riesgos a las zonas de exposición vulnerable social. 2. Formación e implementación del plan de acción departamental de prevención del trabajo forzoso, la esclavitud sexual, el tráfico y el enclaustramiento forzado y no deseado de mujeres y niños, promoviendo la protección de los derechos sexuales y reproductivos. 3. Implementación de un sistema institucional y ciudadano contra la corrupción. 4. Formación de capacidades y competencias de funcionarios relacionados con temas de conflicto social, para que asistan una gestión efectiva de acuerdo con las responsabilidades y funciones. 5. Creación de redes subregionales que sustenten la gestión institucional de la convivencia y la búsqueda de la paz. 6. Fortalecimiento de subgrupos de información y comunicación que apoyen la gestión institucional de la convivencia y el desarrollo para la paz. 7. Construcción de compromisos públicos para la disminución de los homicidios en cada uno de los municipios del departamento. Se establecerán protocolos y se establecerán metas de disminución del mismo a cumplir por toda la comunidad en abso con las instituciones. 8. Condiciones para la reincorporación a la vida civil de personas que han sido víctimas de desplazamiento. 9. Apoyo al programa nacional de reincorporación a la vida civil y otros que permitan la reincorporación de los integrantes de las organizaciones armadas.	324.502	405.544	405.544	405.544		1.337.090	
			Organización de redes de experiencias de participación para enfrentar de manera coordinada la construcción de condiciones para la convivencia y el desarrollo para la paz. Acomodar y asesorar a la policía en el plan de acción "Antioquia Segura". Promover el Pacto Social de los Antioqueños, como marco para los Laboratorios de Paz subregionales y para contribuir al fortalecimiento socio-económico de las subregiones, como contribución al desescalamiento del conflicto armado.	1. Organización de redes de experiencias de participación para enfrentar colectivamente y de manera coordinada la construcción de condiciones para la convivencia y el desarrollo para la paz. 2. Llevar a cabo alianzas y acuerdos entre experiencias constituyentes municipales y sectores sociales de participación subregional. 3. Promoción de la organización de la sociedad civil para la prevención y atención de la conflictividad social y el uso de estrategias de movilización social para la búsqueda de la paz a través del uso de estrategias de organización pública en las localidades. 4. Fortalecimiento de las redes de información y comunicación de la convivencia y el desarrollo para la paz. 5. Articulación con el sistema educativo para desarrollar iniciativas por la convivencia y la búsqueda de la paz. 6. Apoyo y asesoría técnica a la implementación y puesta en marcha de 12 Comandos de Policía y 4 Bases Militares, para alcanzar una cobertura de seguridad en todo el departamento. 7. Apoyo, asesoría técnica y mejoramiento de la infraestructura técnica de 20 Comandos de Policía y 5 Instalaciones Militares en el Departamento.	281.402	91.245	91.245	91.245		463.897	
			Ordenar y apoyar a los actores sociales, institucionales y empresariales de las subregiones para diseñar procesos sostenibles de desarrollo local y regional como Laboratorios de Paz, sobre la base del aprovechamiento de sus potencialidades y recursos.	1. Fortalecimiento de los espacios de subgrupos de información y comunicación que apoyen la gestión institucional de la convivencia y el desarrollo para la paz. 2. Articulación a la estrategia de mejoramiento para el desarrollo de zonas deprimidas y de conflictos, contempladas en el Plan de Desarrollo Nacional para implementar los lineamientos de los subgrupos. 3. Recopilación de un directorio de organismos de cooperación técnica y financiera departamental capaces de relacionarse.	10.835.000	17.100.000	17.100.000			34.035.000	
				1. Fortalecimiento de los espacios de subgrupos de información y comunicación que apoyen la gestión institucional de la convivencia y el desarrollo para la paz. 2. Articulación a la estrategia de mejoramiento para el desarrollo de zonas deprimidas y de conflictos, contempladas en el Plan de Desarrollo Nacional para implementar los lineamientos de los subgrupos. 3. Recopilación de un directorio de organismos de cooperación técnica y financiera departamental capaces de relacionarse.	55.088	58.823	58.823	58.803		173.694	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

RESUMEN DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES SEGUN FUENTES DE FINANCIACION
2004 - 2007

LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	OPERACIONES	ACCIONES	RESUMEN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION VIGENCIA FISCAL 2004 - 2007						TOTAL 2004 - 2007		
					Propios de Inversión	Sistema General de Participaciones		Propios Descentralizados	Cooperación Nacional	Cooperación Internac.		Otros	
						Deplo	Mpio						
2.	Fertilizar la capacidad social e institucional de las subregiones para impulsar los Laboratorios de Paz como procesos sostenibles para el desarrollo local y el logro de condiciones para la convivencia.	Diseñar y poner en marcha la Red de Convivencia y Noviolencia en Antioquia como estrategia de articulación institucional, social y empresarial.	Investigación de la teoría y metodología de la convivencia y la noviolencia en los procesos de educación y formación ciudadana.	1. Programa de asesoría técnica a procesos de construcción y reconstrucción de los procesos de convivencia de las instituciones educativas de Antioquia y fortalecimiento de las redes de paz de familia. 2. Programa de asesoría y acompañamiento para la creación de currículos de noviolencia, paz y convivencia en las universidades e instituciones educativas de Antioquia.	230.000							230.000	
		Diseñar y poner en marcha la Red de Convivencia y Noviolencia en Antioquia como estrategia de articulación institucional, social y empresarial.	Difusión masiva de la teoría y metodología de la noviolencia y la convivencia.	1. Creación y puesta en marcha de la Red de Convivencia y Noviolencia de Antioquia	250.000							250.000	
		Diseñar y poner en marcha la Red de Convivencia y Noviolencia en Antioquia como estrategia de articulación institucional, social y empresarial.	Impulso y acompañamiento a iniciativas de movilización de recursos pacíficos de conflictos sociales y noviolencia en Antioquia	1. Programa de asesoría y acompañamiento para la creación de espacios y estrategias de movilización ciudadana para la resolución pacífica de los conflictos sociales y la noviolencia en las subregiones de Antioquia.	600.000							600.000	
TOTAL LINEA 5					28.841.988	6.618.000				32.147.992	16.071.596	8.742.500	102.421.180



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

11E

ORDENANZA No.

(08 JUL 2004)

OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 5º. Las operaciones y acciones que conforman el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2004 - 2007, que representen aportes a entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés social, se ejecutarán con estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 6º. La incorporación y modificación de recursos y la realización de traslados presupuestales en la asignación de operaciones y acciones contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2004-2007, cuando aquellos no puedan ejecutarse por razones de orden legal, técnico, ambiental o de orden público, o cuando cuenten con recursos en los planes y presupuestos de otros entes territoriales, o de sus organismos descentralizados y sobre los cuales exista certificado de disponibilidad presupuestal, requerirán de la aprobación previa de la Honorable Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 7º. Para la ejecución del Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2004 - 2007, la administración departamental, sus entidades descentralizadas y

empresas públicas de servicios, emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente.

ARTÍCULO 8º. Las operaciones y acciones contenidas en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2004 - 2007, se entienden y se asumen ajustadas a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente y a lo consignado en el Programa de Gobierno aprobado por votación popular directa.

ARTÍCULO 9º. Los recursos contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2004 - 2007, se ejecutarán teniendo presente el criterio de la equidad subregional, contenido en la matriz de impacto subregional que a nivel de objetivos específicos hace parte integrante de este plan y los resultados de las demandas y necesidades de las comunidades locales participantes en su formulación, así como las solicitudes manifiestas por el Consejo Departamental de Planeación y los planes sectoriales aprobados

mediante Ordenanza por la Honorable Asamblea Departamental; aspectos que han sido incorporados en los componentes estratégico y de inversiones del presente Plan de Desarrollo 2004-2007, "Antioquia Nueva, un hogar para la vida". Los programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo 2004-2007 requerirán para su ejecución el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

ARTÍCULO 10º. La Comisión del Plan de la Honorable Asamblea de Antioquia, tendrá a su cargo el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental y rendirá informe anual a la plenaria durante los primeros diez(10) días de noviembre de cada año.

ARTÍCULO 11º. El Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2004 - 2007; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental y en la presente Ordenanza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 11E
(08 JUL 2004)

ARTÍCULO 12º. La negociación de empréstitos internos y/o externos necesarios para la financiación de los programas contemplados en el Plan Cuatrienal de Inversiones, deberán contar con la aprobación previa de la Honorable Asamblea Departamental.

ARTÍCULO 13º. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Departamental 2004 - 2007 "Antioquia Nueva, un hogar para la vida", la Comisión del Plan y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica.

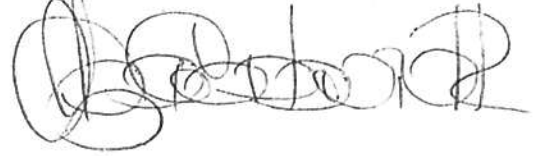
ARTÍCULO 14º. La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Medellín, el 28 de mayo de 2004.

GABRIEL GÓMEZ OCHOA
Presidente

LEONARDO AGUDELO DURÁN
Secretario General

SE RECIBE PARA SU SANCION EL 10 DE JUNIO DE 2004



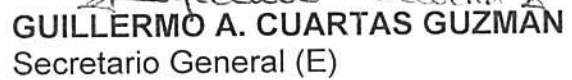
REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 8 JUL 2004


Publíquese y Ejecútese la Ordenanza 11E "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO "ANTIOQUIA NUEVA, UN HOGAR PARA LA VIDA" 2004 - 2007".



ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador



GUILLERMO A. CUARTAS GUZMAN
Secretario General (E)



JUAN ESTEBAN CALLE RESTREPO
Secretario Hacienda



PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Director Departamento Administrativo
de Planeación

1